REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

14° Reunión - 10° Sesión ordinaria - 21 de octubre de 2009

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, Don **Julio César Cleto Cobos**
y del señor presidente provisional del H. Senado, senador **José Juan Bautista Pampuro**
Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Jorge Luis Alberto Tieppo**
Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES

BANICEVICH, Jorge Esteban
BASUALDO, Roberto Gustavo
BIANCALANI, Fabio Darío
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel
CABANCHIK, Samuel Manuel
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric
CASTILLO, Oscar Aníbal
COLAZO, Mario Jorge
COLOMBO DE ACEVEDO, María Teresita Del Valle
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena Mercedes
DÍAZ, María Rosa
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FILMUS, Daniel Fernando
FUENTES, Marcelo Jorge
GALLEGO, Silvia Ester
GIOJA, César Ambrosio
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
ITURREZ DE CAPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LORES, Horacio
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, José Carlos
MAZA, Ada Mercedes
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
OSUNA, Blanca Inés
PAMPURO, José Juan Bautista
PARRILLI, Nanci María Agustina
PERCEVAL, María Cristina
PÉREZ ALSINA, Juan Agustín
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia Norma
RACHED, Emilio Alberto
RÍOFRÍO, Marina Raquel
RÍOS, Roberto Fabián
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROSSI, Carlos Alberto
SANZ, Ernesto Ricardo
TORRES, Eduardo Enrique
TROADELLO, Mónica
VERANI, Pablo
VIANA, Luis Alberto
VIUDES, Isabel Josefa

AUSENTES CON AVISO

ESCUDERO, Sonia Margarita
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda Beatriz
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
QUINTELA, Teresita Nicolasa
ROMERO, Juan Carlos
SAADI, Ramón Eduardo
SÁNCHEZ, María Dora
VERA, Arturo

EN COMISIÓN

NIKISCH, Roy Abelardo
REUTEMANN, Carlos Alberto
SALAZAR, Carlos Eduardo

CON LICENCIA

MASSONI, Norberto
URQUÍA, Roberto Daniel
VIGO, Élida María

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Asuntos entrados
3. Plan de Labor
4. Acuerdos . Consideración en conjunto
   - OD-497/09 Acuerdo para promover al grado inmediato superior al vicecomodoro don Gustavo Horacio Astini
   - OD- 498/09 Acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario de primera clase, a doña Ana Cristina Berta.
   - OD-499/09 Acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario, al señor Raúl Guillermo Deyán Rodríguez
   - OD-500/09 Acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario, al señor Don Juan José Arcuri.
5. Plan de labor (continuación)
6. OD-340. Denominación de la ruta 40. Moción de tratamiento sobre tablas
7. OD-568. Mercado consignatario de la yerba mate. Moción de preferencia
8. OD-383/09. Modificación de la ley 25467. Moción de preferencia
9. Cuestión de privilegio
10. S-2873/09. Modificación de la ley 26522. Fe de erratas (continuación)
11. Plan de labor (continuación)
12. Repudio por la agresión al senador Morales
13. Hechos de violencia en Jujuy. Pedido de Informes) Cuestión de Privilegio
14. Consideración en conjunto de órdenes del día
   - OD 415/09: V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experienciamérica".
   - OD 419/09: Reconocimiento a la jueza argentina Inés Weinberg de Roca integrante del Tribunal de la ONU.
   - OD 421/09: Pesar por la desaparición de los pasajeros del avión de Air France.
   - OD 422/09: Beneplácito por las gestiones realizadas ante el gobierno de Cuba para autorizar a la doctora Hilda Molina a visitar nuestro país.
   - OD 423/09: Beneplácito por la derogación de una resolución que excluía a Cuba de la OEA
   - OD 436/09: Beneplácito por la firma de un convenio de creación de una planta pública de medicamentos.
   - OD 487/09: Convenio marco de cooperación para la creación de un polo biotecnológico, agropecuario y forestal en el Chaco. Pedido de informes.
   - OD 488/09: Líneas de financiamiento y subsidios para el estudio de situaciones y eventos catastróficos naturales. Pedido de informes.
   - OD 489/09: Investigación acerca de una droga para contrarrestar los efectos de la trombosis.
   - OD 490/09: Premio Nacional al Médico Rural "Doctor René Gerónimo Favaloro"
   - OD 494/09: Declaración recordando la participación de los estudiantes chinos por el reclamo de mayor democracia.
15. OD-485/09: Modificación de las leyes de Impuestos Internos y Valor Agregado

16. OD-491/09: Creación de tribunales orales en lo criminal federal
17. OD-326/09: Creación de un juzgado federal en Moreno, Buenos Aires
18. Protección de glaciares
19. OD-486/09: Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado
20. OD-340/09: Ruta del Perito Moreno
21. Contrato de licencia entre el Estado Nacional y Gas NEA S.A.
22. Manifestaciones
23. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas .

S-2850/09: Centro de Servicios de la AFIP de la localidad de Tartagal, Salta.
S-2849/09: V Congreso Latinoamericano de Asociaciones Médicas Católicas y I Congreso Latinoamericano del Equipo de Salud Católico.
S-2776/09: Camión Auto Bomba para la Municipalidad de Tartagal, Salta.
S-2629/09: Pavimentación de la Ruta Nacional Nº 40.
S-2625/09: Continuidad de la Policía Federal en Tartagal.
S-2754/09: II Festival Latinoamericano de Teatro Popular Jujuy 2010.
S-2495/09: 1ras Jornadas y Talleres sobre Edición Parlamentaria y Nuevas Tecnologías "Juan Alfredo Trasande".
S-2496/09: 100º aniversario de la Escuela de Frontera Nº 1 General Belgrano, Jujuy.
S-2077/09: Revista Digital "E-JOURNAL".
S-2022/09: VI Foro Internacional de Teatro Danza y Artes Escénicas Contemporáneas Jujuy 2009.
S-1594/09: V Certamen Nacional de Valores 2009, "Manos Jóvenes Escriben en Grande".
S-1416/09: II Festival Mundial Buenos Aires Coral 2009.
S-1693/09: 100º aniversario de la creación de la Escuela 6098, Segundo Fernando Sonzongni, Santa Fe.
S-2526/09: Centenario de la fundación del Colegio Santísimo Rosario.
S-2799/09: Jornada "Acceso Abierto a las TIC de la UNR para Educar, Investigar".
S-2807/09: III Encuentro Internacional de Arte "Palabras en el Mundo 2009" y II Simposio Internacional de Escultura "Puerto del Arte".
S-2800/09: Homenaje al artista santiagueño Domingo Cura.
S-2794/09: 18º aniversario de la elevación a rango de ciudad de la localidad de Nueva Esperanza, Santiago del Estero.
S-2793/09: 100º aniversario del Club Atlético Vélez Sarsfield.
S-2792/09 y 2633/09: 104º aniversario del Colegio Absalón Rojas, Santiago del Estero.
S-2786/09: 77º aniversario de la fundación de la localidad de Pampa de los Guanacos, Santiago del Estero.
S-2738/09 y otros: Declaración del Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.
S-2737/09: Ciudadano ilustre de la ciudad de Buenos Aires a Manuel GARCÍA FERRÉ.
S-2736/09: 100º aniversario de la Escuela 732 de la localidad de Averías, Santiago del Estero.
S-2735/09: Décimo aniversario de Cable Express, Santiago del Estero.
S-2728/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisiones Municipales

a las localidades de Las Delicias, Pozo Betbeder, Quebracho Coto y Rapelli, Santiago del Estero.

S-2727/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisión Municpal a la localidad de Sabagasta, Santiago del Estero.

S-2726/09: V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional.

S-2725/09: 90º aniversario de la apración del primer número de Billiken.

S-2724/09: Homenaje a la memoria del doctor José Benjamín Gorostiaga.

S-2723/09: 77º aniversario de la fundación de la ciudad de Monte Quemado, Santiago del Estero.

S-2722/09: 109º aniversario de la fundación de la ciudad de Colonia Dora, Santiago del Estero.

S-2692/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisiones Municipales de Las Tinajas. Otumpa, Lilo Viejo y Patay, Santiago del Estero.

S-2691/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisiones Muncipales a las localidades de Tacañitas y Averías, Santiago del Estero.

S-2690/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisiones Municipales a las localidades de Villa Silípica y Manogasta, Santiago del Estero.

S-2689/09: 40º aniversario del programa radial “Alero Quichua Santiagueño”

S-2688/09: XLI Congreso Nacional del Periodismo Deportivo “Aníbal Villafañe”

S-2687/09: 50 años de trayectoria profesional del fotógrafo argentino Aldo Sessa.

S-2653/09 y 2634/09: Coronación pontificia de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa.

S-2652/09: 22 Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio y otros eventos afines.

S-2719/09: Reconocimiento a los tripulantes argentinos del velero “Matador”, por el triunfo obtenido en la Copa del Rey.

S-2476/09: Adhesión al aniversario del Día Internacional de la Tolerancia.

S-2477/09: Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

S-2493/09 XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo.

S-2809/09: Encuentro Educativo "Desafíos de la Educación Camino al Bicentenario".

S-2879/09: Beneplácito por la fundación de la base Vicecomodoro Marambio.

S-2586/09: Adhesión a celebración del festejo de los actos conmemorativos de la Asociación de Enfermos de Artritis Reumatoidea.

S-2928/09: Adhesión a la próxima conmemoración de la Semana de la Policía Federal Argentina.

S-1422/09: Declaración de interés del Honorable Congreso del VII Congreso Argentino de Derecho Concursal e Iberoamericano.

S-1107/09: Homenaje a la obra de Armando Tejada Gómez.

S-4420/08: Beneplácito por el otorgamiento de la Liga Argentina de la Lucha contra el Cáncer a varios docentes e investigadores.

24. Apéndice.

I. Plan de labor parlamentaria.

II. Asuntos entrados.

III. Asuntos considerados y sanciones del H. Senado.

IV. Actas de votación.
V. Inserciones.

Nota: Los asuntos cuyos textos fueron leídos por Secretaría se incluyen en la versión taquigráfica; el resto figura en el Apéndice.

) En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 42 del miércoles 21 de octubre de 2009:

Sr. Presidente .) La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente.) Invito al señor sen ador por la provincia del Neuquén, Marcelo Jorge Fuentes a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

) Puestos de pie los presentes, el señor senador Fuentes procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. Aplausos.

2. Asuntos entrados

Sr. Presidente.) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.[1]

3. Plan de Labor

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.) Señor presidente: en horas de la mañana ha habido dictamen en la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre la llamada Ley de Glaciares, un dictamen que fue por unanimidad. Y si bien en la reunión de Labor Parlamentaria hubo senadores que plantearon su tratamiento para la semana que viene, nuestro bloque va a solicitar, si es que hay acuerdo, que sea abordado hoy, luego de la norma por la que sustituye la planilla anexa II al inciso b) del artículo 70 de la Ley de Impuestos Internos y se eliminan productos tecnológicos y de informática de la planilla anexa al inciso e) cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Como he dicho, dado que se trata de un dictamen unánime, se avanzaría rápidamente en su tratamiento y, además, sería una muy buena señal respecto de una norma ya votada en el Senado. Una sanción sobre la que se va a insistir ya que es una norma importante.

Por otro lado, se va a solicitar que se incorpore la creación de un juzgado en Moreno, provincia de Buenos Aires, también con dictamen de comisión respectivo; tema que podría ser tratado juntamente con lo referente a los juzgados de la provincia de Salta, solicitados por la senadora Escudero.

Por último, solicito que se cumpla con el plan de labor oportunamente confeccionado.

Sr. Presidente.) Se va a votar el plan de labor con las sugerencias expuestas por el senador Pichetto.

) Se practica la votación.

Sr. Presidente.) Aprobado.

Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada en el día de ayer, con las salvedades de lo ya votado y agregado por el senador Pichetto.[2]

Sr. Presidente.) En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

) Se practica la votación.

Sr. Presidente.) Aprobado.

[1] Ver e Apéndice.

[2] Ver el Apéndice.

4. Acuerdos . Consideración en conjunto

Sr. Presidente. – Pasamos a sesión de acuerdos.

Corresponde considerar los siguientes dictámenes de la Comisión de Acuerdos: Orden del Día 497, mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior al vicecomodoro don Gustavo Horacio Astini; Orden del Día 498, mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario de primera clase, a doña Ana Cristina Berta; Orden del Día 499, mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario, al señor Raúl Guillermo Deyán Rodríguez; Orden del Día 500, mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario, al señor Don Juan José Arcuri.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

OD-497/09 Acuerdo para promover al grado inmediato superior al vicecomodoro don Gustavo Horacio Astini

OD- 498/09 Acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario de primera clase, a doña Ana Cristina Berta

OD-499/09 Acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario, al señor Raúl Guillermo Deyán Rodríguez

OD-500/09 Acuerdo para promover a funcionario de la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario, al señor Don Juan José Arcuri.

Sr. Presidente. - Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: los dictamenes fueron suscriptos en forma unánime; no hay disidencia en ninguno de ellos.

Dos de los tres propuestos para la categoría A, embajador extraordinario y plenipotenciario, dos han concurrido a la audiencia de la Comisión de Acuerdos. El único que no ha podido asistir de los tres citados es el propuesto ministro extraordinario y plenipotenciario de primera don Juan José Arcuri, porque tiene destino afuera del país.

Como decía, estos dictámenes son unánimes.

También se agregó el acuerdo al vicecomodoro de la Fuerza Aérea don Gustavo Horacio Astini, que también ha sido firmado por unanimidad; no tiene disidencias. El ascenso al grado inmediato superior de este acuerdo tiene retroactividad al 31 de diciembre de 2008.

Solicito, en consecuencia, que ponga en consideración los tres pliegos de Cancillería y el de la Fuerza Aérea que ha sido remitido por el Ministerio de Defensa.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los cuatro pliegos en forma conjunta, de conformidad con la propuesta del senador Guinle.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobadas las resoluciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.[3]

5. Plan de labor (continuación)

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sr.Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

[3] Ver el Apéndice

Sr. Pichetto. – Señor presidente: en mi anterior intervención omití solicitar la inclusión de un tema, que también se me pasó en la reunión de labor parlamentaria. Es un proyecto que tiene dictamen y que incluso lleva la firma del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical. Es un asunto importante. Se trata del orden del día 486, que es de la Comisión de Salud. Tiene que ver con los derechos del paciente; tiene dictamen unánime.

Si hay acuerdo, lo pondríamos como último tema.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento...

Sr. Sanz. — No pude escuchar.

Sr. Presidente. — ¿Puede repetir la propuesta, senador Pichetto?

Sr. Pichetto. — Solicito la inclusión en el plan de labor del orden del dìa 486, que tiene dictamen por unanimidad y que establece los derechos del paciente.

Sr. Presidente. — En consideración su inclusión sobre tablas.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Queda aprobado. Lo dejamos, entonces, como último tema.

Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez A. A. — Señor presidente: ayer, la Comisión de Renegociación de Contratos de Servicios Públicos emitió dictamen sobre una renegociación que había hecho el Estado nacional con Gas NEA S.A. Ya fueron emitidos los dictámenes en mayoría y en minoría. Y esto tiene vencimiento el 27 del corriente mes. Por lo tanto, habíamos acordado, de alguna manera, la posibilidad de incluirlo en esta sesión para que no tuviera aprobación ficta y así seguir con la tradición que tenía la Cámara de Senadores para tratarlo.

También está el orden del día 340, que tiene dictamen de comisión —lo puedo acercar a Secretaría—, que se refiere a la denominación de la ruta nacional 40 como Ruta del Perito Moreno. Esto tiene dictamen unánime de la Comisión de Educación y quedó sin tratamiento por distintos motivos, pero ninguno en particular. Pido su incorporación y reserva en mesa para su posterior tratamiento.

Sr. Presidente. — ¿Hay asentimiento para los dos temas?

Sr. Rodríguez Saá. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Senador: ¿va a referirse a este tema?

Tiene la palabra, entonces, el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Solicito que no se trate hoy el tema de Gas NEA S.A. porque, como lo hemos explicado en reiteradas oportunidades, el Interbloque Federal no tiene representación en esa Comisión. Así que nosotros no sabemos de qué se tratan los dictámenes. Por ello solicito, por favor, que los posterguemos para la próxima sesión.

Sr. Sanz. — Tenemos un problema, presidente. Si no se trata hoy, el martes vencen los sesenta días de la ley y queda aprobado fictamente. Por esa razón, le pedí ayer al senador Martínez que, en el caso del dictamen en minoría —y quiero corroborarlo—, lo hiciera circular por los distintos bloques. Si esto es así, por lo menos nosotros hemos cumplido con el envío del dictamen en minoría.

Entiendo la posición del senador Rodríguez Saá, comparto su preocupación y, en todo caso, estoy dispuesto a autorizar una abstención para que él no tenga que tomar posición. Pero en verdad es mucho más peligroso que no tratemos este contrato y que quede aprobado fictamente.

Sr. Presidente. — ¿Mantiene su propuesta, senador Martínez?

Sr. Martínez (A. A.**) —** Comparto lo que dice el presidente del bloque y comprendo la posición del senador Rodríguez Saá. Esto fue firmado ayer a última hora, y recién hoy por la

mañana le envié a la senadora Negre de Alonso un CD con el dictamen en minoría. Por lo tanto, es lógico que no hayan tenido tiempo de leerlo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos.— Señor presidente: en función de cumplir con la meta de tratar la renegociación antes de su vencimiento, nosotros no tenemos problemas en considerarla hoy. Por supuesto, respetamos la posición del señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.— Señor presidente: hay un tema que tendremos que tratar en algún momento, que es el vinculado con la representación de las minorías en las comisiones.

Nosotros no estamos en condiciones de tratar este tema hoy. Y aclaro que cuando necesite abstenerme, lo solicitaré. Podemos votar a favor o en contra del dictamen y, si lo deseamos, nos abstendremos.

En cuanto a la sanción ficta, que se hagan responsables los que aprobaron la ley por la que se autoriza la sanción ficta. Nosotros no estamos de acuerdo con ese mecanismo, y la salida para este tipo de situaciones es tratar la renegociación de los contratos con tiempo, y dándoles a los senadores de la minoría la posibilidad de estudiar los temas, en igualdad de condiciones que cualquier otro legislador.

Cuando se trate el tema, nosotros nos opondremos. Se votará el proyecto; la mayoría se impondrá; y funcionará el sistema parlamentario. Pero pedimos que se tengan en cuenta a las minorías. No es que quiera obstruir; simplemente, mi bloque votará en contra por esas fundadas razones. Y pediremos que se tenga en cuenta que necesitamos participar en las comisiones para estar informados en igualdad de condiciones.

6. OD-340. Denominación de la ruta 40. Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente. — ¿Respecto del tema del perito Moreno hay alguna objeción? De todas maneras, lo tendré que poner a votación en forma separada porque pueden haber diferencias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas. Se necesitan dos tercios.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

Sr. Presidente. — Senador Martínez, sírvase reiterar su propuesta.

Sr. Martínez (A.A).— Señor presidente: se trata del el proyecto de ley mediante el cual se denomina Ruta del Perito Moreno a la ruta 40, que tiene dictamen unánime de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y orden del día impreso el 25 de agosto de 2009, bajo el número 340.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna.— Señor presidente: tal como lo informó el senador Martínez, este proyecto fue tratado en su oportunidad en comisión y el senador, no siendo integrante de ella, pudo aportar y fundamentar.

La iniciativa consiguió el voto unánime de los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y, por lo tanto, apoyamos su tratamiento.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas. Se necesitan dos tercios.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

7. OD-568. Mercado consignatario de la yerba mate. Moción de preferencia

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Viana

Sr. Viana.— Señor presidente: quiero plantear una moción de preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión respecto del orden del día 568. Se trata de un dictamen de la

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Economía Nacional e Inversión y de Industria y Comercio relacionado con un proyecto vinculado con el mercado consignatario de la yerba mate.

Planteo esta moción de preferencia con dictamen de comisión para que la iniciativa pueda tratarse en la próxima sesión.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobada.

8. OD-383/09. Modificación de la ley 25467. Moción de preferencia

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Troadello.

Sra. Troadello.— Señor presidente: es para solicitar una preferencia a efectos de tratar en la próxima sesión el orden del día 383/09, que contiene un proyecto de ley de mi autoría por el que se modifica el artículo 14 de la ley 25467 de creación del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología, por encontrarse cumplidas las normas procesales legislativas.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobada.

9. S. 2873/09. Modificaciones a la ley 26522. Fe de erratas.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Cabanchik

Sr. Cabanchik.— Señor presidente: es para solicitar la incorporación de la discusión sobre tablas del proyecto de resolución de mi autoría —S. 2873/09— referido a la ratificación de la voluntad legislativa, a propósito de la votación sobre la Ley de Regulación de Servicios de Comunicación Audiovisual..

Sr. Presidente. — Tengo que someter la cuestión a votación.

Sr. Cabanchik. — Si quiere desarrollo los fundamentos.

Sr. Presidente. — Adelante, brevemente, por favor.

Sr. Cabanchik. — Creo que el otro día claramente se expresó una mayoría legislativa en este cuerpo Hubo una votación que, en general fue —si no recuerdo mal— de 44 votos a favor de la media sanción de Diputados y 24 votos en contra. Esa diferencia apenas se achicó en el artículo 161, dando un resultado de 38 votos a favor y 28 en contra. Creo que ha sido una voluntad contundente de la mayoría.

En ese momento, el bloque mayoritario —y estamos hablando de que esta fue la voluntad de la mayoría de este Senado— argumentó que no estaba dispuesto a cambiar ni una sola coma. En medio de esa discusión, el senador Carlos Rossi observó precisamente que estábamos llegando al absurdo de que, por no poder modificar ni una coma, teníamos que consagrar como ley errores materiales del texto.

Ningún miembro de este Senado, ningún funcionario de este cuerpo, ni ningún actor presente en este recinto en ese momento comunicó nada en relación a una supuesta corrección de parte de la Cámara de Diputados acerca de este preciso contenido; el de dos referencias equivocadas —artículo 95 y artículo 124—, que remitían erróneamente a otros artículos.

La voluntad de este bloque y de tantos otros bloques que conforman la llamada resumidamente "oposición" expresamos la necesidad de, al menos, corregir eso.

Ningún miembro del bloque de la mayoría, del bloque del Frente para la Victoria y de aquellos que a lo mejor conformaron ocasionalmente y sumaron a esa mayoría parlamentaria dijo nada al respecto. Al contrario, ratificaron todo el tiempo que ni una coma se iba a cambiar.

Luego se hizo público en el Boletín Oficial donde se promulga la Ley de Medios

Audiovisuales creo que el mismo sábado 10 de octubre, con la celeridad del caso, y también el mismo senador Rossi ha observado que el texto promulgado no es integralmente el texto que hemos votado.

Parece ocioso recordarle a mis pares aquí y a toda la población que pueda estar siguiendo esta sesión que nosotros somos los representantes del pueblo; que la única autoridad que tenemos en esta institución es porque nos la ha conferido el voto popular.

El principio de la democracia representativa nos marca ese panorama, nos da ese marco de contención, esa autoridad a nosotros. Un contenido de la ley que no haya salido por el voto popular que estamos ejerciendo por representación no puede ser un contenido de la ley.

Ahora se podrá decir: "Pero si un funcionario, con posterioridad a una votación, tiene derecho, al menos por usos y costumbres —no sé si hay una ley que lo ampare; pero por usos y costumbres— a renumerar un texto, por qué no habría de tener la potestad de cambiar la remisión a un artículo en otro artículo dentro del mismo texto.

Pero lo que quiero advertir es que no me parece la principal cuestión, aunque entiendo que es parte de esta. Me parece que aquí las cuestiones principales son tres. Una son los principios vulnerados: democracia y República. Para mí, se vulneran esos principios si damos por bueno y no por nulo el decreto de promulgación de la mentada ley.

En segundo término, hay una especie de burla. Yo me siento burlado cuando en la sesión, donde con tantos esfuerzos y hasta la madrugada estuvimos discutiendo —aunque de alguna manera no estuvimos discutiendo; en verdad estuvimos expresando nuestra voluntad de hacer modificaciones— contra una pared que nos dijo todo el tiempo "Ni una coma, ni una coma, ni una coma"; y luego se cambia algo más que una coma después de terminada la sesión. Eso es una burla.

La tercera cuestión que me parece más importante destacar es que lo que acá estoy defendiendo es que prevalezca la voluntad de la mayoría, esa misma voluntad en nombre de la cual el bloque oficialista siempre ha hablado. No obstante, si ha manifestado la voluntad de no cambiar una coma, pero luego se modifica algo más que una coma, eso lesiona hasta el principio de la conformación de una ley a través de las mayorías parlamentarias. Considero que eso es sumamente grave.

Si han manifestado en nuestra cara, señores amigos y camaradas del bloque oficialista, que no estaban dispuestos a cambiar ni una coma...

— Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente. — Silencio, por favor.

Sr. Cabanchik. — ...y luego cambian las comas, los puntos o lo que sea, después de la sesión, eso es vulnerar la democracia, la República y, a mi modo de ver, los usos y costumbres de decencia parlamentaria; por supuesto, también la imagen de este cuerpo frente a la sociedad. Después nos quejamos de que el pueblo no confía en sus instituciones, que existe una degradación de la clase dirigente de cara al pueblo. Pero nosotros mismos nos degradamos de esta forma.

Por eso, ofrezco a la consideración de todos el tratamiento de un proyecto de resolución que en su artículo primero simplemente expresa: "Remitir el Poder Ejecutivo el Orden del Día votado".

Es lo que no se hizo; no se remitió ese Orden del Día. "Artículo 2°: Rechazar las modificaciones introducidas". "Artículo 3°: Establecer las diligencias necesarias para esclarecer el episodio".

Por lo tanto, este senador, que forma parte de la minoría, le dice a la mayoría parlamentaria que está a favor de lo que votaron. Simplemente, se les pide que ratifiquen el

voto junto con nosotros, para que el Congreso de la Nación le muestre a la población y a sí mismo que honra los principios de la democracia, de la República y de la representatividad, consagrados en el artículo 1° de la Constitución Nacional.

No tengo la motivación de que esta ley sea impugnada de esta manera y en esta oportunidad.

Hubieran actuado diferente, hubieran hecho bien las cosas. La única motivación que tengo en este caso es que prevalezca el sistema dentro del cual estamos y que es nuestra única fuente de legitimación; de lo contrario, seguiremos degradando la República que decimos honrar.

Entonces, respetemos la voluntad de las mayorías, que es lo que siempre decimos públicamente y aquí, y actuemos en consecuencia. Ratifiquemos lo que fue votado; enmendemos un error. Todos sabemos que se hizo mal. Algunos dirán que se hizo mal por una cosa y otros por otra. Luego, si hay voluntad de rectificar la norma, será otro capítulo de esta historia. La presidenta tendrá la potestad de enviar un proyecto de ley correctivo para que se modifiquen los artículos 95 y 124 y lo que sea necesario. Pero esa es una voluntad de la Presidencia. Yo no me meto con esa voluntad. Ya hubo una voluntad popular expresada por nuestro voto; y mal que me pese porque voté en contra en general y en particular. Sin embargo, esa voluntad hoy tiene que ser defendida por este cuerpo, por el Senado, donde se dio el último paso.

Entonces, por medio de este proyecto lo único que solicito —si es que tienen algún grado de apertura para considerarlo en serio, sólo a partir de lo que se está escuchando— es que votemos la resolución y, simplemente, por las razones que di, ratifiquemos lo que ya votamos, aun en contra de lo que yo voté.

En consecuencia, solicito que consideremos la incorporación de este proyecto de resolución para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.— ¿Algún orador más?

Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego.— Señor presidente: no es para hablar de este tema.

Sr. Presidente.— Entonces, señora senadora, le diría que agotemos este asunto y, luego, le doy la palabra.

Sra. Gallego.— Perfecto.

Sr. Rodríguez Saá.— Pido la palabra.

Sr. Presidente.— ¿Es para hablar sobre este tema?

Sr. Rodríguez Saá.— Sí.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.— Señor presidente: adhiero al tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución que propone el senador por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Me parece que estamos ante una situación grave, cargada de susceptibilidades para el pueblo argentino. Recordemos que el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados —pese a que tenía todo el calor oficial, como lo tuvieron el de Aerolíneas Argentinas y muchos otros— no bien se sancionó en esa cuerpo, pasó al Senado; y apenas ingresó a esta Cámara, ya se reunía la Comisión. Y no se alcanzaba a reunir la Comisión que ya estaban establecidos los horarios y las fechas de tratamiento. Y no alcanzaban a fijar eso que ya estaba convocada la sesión en donde se iba a tratar el tema.

En este caso fue diferente: se sancionó un miércoles y al Senado entró el viernes. Pero habían hecho un procedimiento incorrecto en la Cámara de Diputados. A la noche estaban sesionando las comisiones y a las diez de la mañana reunieron la Cámara sin haber todavía transcripto las ciento y pico de modificaciones que le habían hecho al proyecto.

Tengo mis razones para pensar por qué se efectuó así, pero lo cierto es que se hizo de

ese modo. Se supone que el viernes entró al Senado el proyecto que habían controlado, estudiado y analizado. Estamos tratando el proyecto en el Senado y a altas horas de la noche, cuando le toca a hablar al senador por Córdoba de nuestro interbloque, se refiere a la gravedad que conlleva el no aceptar pequeñas modificaciones de cosas que eran errores materiales, seguramente evidentes, pero que estaba sancionado así. Ello no era motivo de una fe de erratas; que vino después de lo que alertó el senador Rossi, seguramente inspirado desde aquel balcón. Es muy grave.

Después la senadora Estenssoro, con toda claridad, señaló otro error gravísimo: que bianual no significaba lo que aparentemente se quería decir, que era que se trataran las licencias cada dos años, sino que bianual era dos veces por año y bienal era una vez cada dos años. Tampoco se quiso corregir.

No debemos admitir que se adultere una ley como pienso que se ha hecho. No debemos admitirlo por el bien de las instituciones, por el bien del perfecto funcionamiento de nuestro Senado, del Parlamento nacional. No es correcto que se haga esto. Que el Poder Ejecutivo corrija una ley, no es correcto. No es correcto el procedimiento empleado por el Senado Nacional, que al ingresar la fe de erratas no fue comunicada al cuerpo. De haber sido así, se hubiese tratado o la tendríamos que considerar hoy. Pero debimos tratarlo, señor presidente.

El proyecto de resolución que plantea la propuesta que hemos hecho puede significar una corrección en un rumbo equivocado; que se publique la ley que sancionamos, no la ley que corrigen. No sé si la corrigió el secretario parlamentario, el señor vicepresidente o el Poder Ejecutivo, pero la ley publicada no es la sancionada. Más aún, es muy evidente porque el senador Rossi pidió que se corrigiera eso y el miembro informante no admitió que se modificara; dijo que no admitían correcciones. Entonces, no admiten correcciones en el recinto pero admiten correcciones extra-recinto. No. Está mal.

En consecuencia, apoyo el tratamiento y pido una reflexión sobre el tema; que corrijamos el rumbo de un camino equivocado.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: no vamos a hacer aquí otra cosa que no sea ratificar lo que anunciamos ayer en ocasión de la reunión de Labor Parlamentaria, en donde se discutió durante bastante tiempo esta cuestión.

Vamos a apoyar el pedido de tratamiento sobre tablas, pero lo vamos a hacer solamente como un acompañamiento de lo que ese proyecto de resolución implica como definición política, no como una herramienta que a nuestro juicio resuelve la situación. Quiero que esto quede claro. Para nosotros, lo que resuelve esta situación no es este proyecto de resolución, si bien reconocemos que está imbuido de un posicionamiento político, de una definición política y que por eso lo vamos a acompañar.

¿Qué es lo que pretende este proyecto de resolución? ¿Y qué es lo que hemos pretendido, de una u otra manera, desde la oposición en representación de los votos que no fueron mayoría cuando se discutió la semana pasada la ley de Regulación de los Servicios de Comunicación Audiovisual? Rectificar un procedimiento que, a nuestro juicio, a simple vista y a ojos de cualquiera medianamente leído, era de carácter irregular.

Ahora bien, cuando ayer fuimos a la reunión de Labor Parlamentaria, sabíamos que teníamos dos caminos o dos vías. El primero de ellos era un acuerdo político con el consenso de la mayoría del cuerpo. Ese consenso, si estábamos de acuerdo, debía dirigirse a dos tipos de procedimientos de orden administrativo. Uno, para lograr que se modificara el decreto de publicación en el Boletín Oficial y se volviera a la publicación de la norma que originalmente había sido votada, sin la interpretación de la fe de erratas. Y otro, para interponer un proyecto

de ley correctivo que, en este caso, se hiciera cargo de los errores de los artículos en discusión.

Bien. La palabra del señor presidente del bloque de la mayoría apenas se abrió la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, a nuestro juicio, cerró uno de esos caminos: el del acuerdo político que para nosotros debía ser la solución de esta cuestión.

Por lo tanto, no cabe otro camino que el de la nulidad, primero por vía administrativa y si fracasara por vía judicial, de lo que son a nuestro juicio los dos elementos o herramientas nulas en todo este procedimiento administrativo.

La primera la queremos dejar sentada en este lugar. Mucho se habla de lo que pasó en el Senado aquella noche, de lo cual vamos a dar cuenta en su momento, pero poco se ha dicho en todo este tiempo de lo que es el origen de la nulidad: la propia fe de erratas de la Cámara de Diputados.

Nosotros no estamos de acuerdo en que ese instrumento haya sido válido, aun cuando se hubieran cumplido todos los procedimientos aquella noche del 9 de octubre, fecha de discusión de la norma.

Pensamos, y así lo sostenemos en una presentación administrativa de pedido de nulidad, que esa fe de erratas es nula porque excedió el mandato que la propia Cámara de Diputados, la madrugada en que se definió su sanción, le había dado ya no al presidente de la Cámara sino al secretario parlamentario. Ese mandato está claramente en la versión taquigráfica y tenía como objetivo hacer correcciones ortográficas y remuneración de la ley en función de las modificaciones producidas. Cuando uno advierte qué se hizo en función de ese mandato se da cuenta de que hubo un exceso y que, de ninguna manera, una fe de erratas puede ser el instrumento que viabilice el mandato del cuerpo.

Por lo tanto, allí se encuentra la primera nulidad. Nosotros vamos por la nulidad de esa fe de erratas.

Consecuentemente, la segunda nulidad es la que figura en el decreto de promulgación. Porque, obviamente, si el decreto que promulga la ley ha modificado lo que aquí se votó en función de esa fe de erratas le acarrea la misma sanción de nulidad o el mismo vicio de nulidad que el acto administrativo anterior.

Por lo tanto, a efectos de explicar la postura del radicalismo, vamos a solicitar la nulidad de los dos actos. Si se obtiene esa nulidad, sea en sede administrativa o judicial, habrá que hacer una ley correctiva que, a nuestro juicio, será el camino final para alcanzar lo que todos pretendemos.

Sin perjuicio de eso, voy a hacer una mención sobre lo que ocurrió con la fe de erratas. A nuestro juicio, hubo un irregular procedimiento. Si nosotros hubiéramos tenido conocimiento, cosa que queda claro a esta altura que los bloques de la oposición desconocíamos el ingreso formal de esa fe de erratas, habríamos desplegado en la sesión estos mismos argumentos. Es decir, hubiéramos actuado en el tratamiento en general y también en el tratamiento en particular. Claro que podría haber pasado que el oficialismo con su mayoría hubiera interpretado la cuestión de manera diferente y habría modificado la ley. Se hubieran ahorrado un paso o, en todo caso, nos lo habríamos ahorrado nosotros en cuanto a la nulidad. Pero para nosotros la nulidad tenía que ver con el origen.

Ahora bien, ¿por qué no se hizo? Dicha irregularidad pertenece al cuerpo. Esta Cámara debe hacerse cargo de que ese día no cumplió con el procedimiento. Es decir, la Secretaría Parlamentaria de este Cuerpo no cumplió con el procedimiento que correspondía, que era poner en conocimiento de todos los senadores la situación. Y eso no se salva poniéndola en conocimiento de algunos miembros del Cuerpo, sino que debe extenderse a la totalidad. Quiero dejar esto sentado.

Por lo tanto, vamos a acompañar al señor senador Cabanchik en el pedido de tratamiento sobre tablas, pero en lo que significa un posicionamiento político con la convicción de que esto quedó fuera del esquema parlamentario a partir de que el bloque de la mayoría tiene otra idea sobre la resolución del conflicto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: el Reglamento de esta casa se incumple ya desde el marco de la reunión de Labor Parlamentaria.

Yo no quiero limitar a nadie en el derecho a hacer uso de la palabra en este recinto, pero me parece que cuando expone el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical —la bancada más importante después de la del oficialismo— es porque ya estamos cerrando el tratamiento del tema. Sin embargo, aquí se pide la palabra a posteriori.

Entonces, pido que ordenemos el debate, para que sea el senador Sanz el ante último en exponer y que, luego, el cierre lo haga el oficialismo, como corresponde en cada debate parlamentario de las Cámaras.

Con este pedido no quiero privar de ningún derecho a nadie, sino que pido que hagamos un ordenamiento. Si acaba de exponer el señor senador Sanz, le correspondería ahora al oficialismo y, posteriormente, cerrar este debate.

Sin embargo, ahora veo que hay otros senadores que se han anotado...

Sr. Presidente. — Hay otros dos señores senadores anotados...

Sr. Pichetto. — Señor presidente: que no se malentienda mi posición. Sólo pido un ordenamiento desde el punto de vista político institucional en este Senado.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro. Luego expondrá el señor senador Rossi.

Antes de ello, aclaro al señor senador Pichetto que la nómina de expositores la está confeccionando la Secretaría, la cual luego me la remite en ese orden. Yo no toco el orden.

Sra. Estenssoro. — Señor presidente: quiero manifestar en nombre de la Coalición Cívica que voy a acompañar tanto la resolución propuesta por el senador Cabanchik, como la iniciativa administrativa que propone el radicalismo. Creo que los dos pasos son fundamentales.

Uno integra la iniciativa y la visión del bloque radical, tendiente a rectificar un procedimiento irregular de este Senado, que si no se rectifica por la vía administrativa o judicial, estaremos realmente violando la soberanía de este Senado y burlando —como dijo el senador Cabanchik— el mandato que nos otorgó el pueblo.

Por eso, creo que es muy importante que esto que parece una formalidad sea corregido, pues de lo contrario va a quedar un antecedente según el cual, lo que votamos aquí en el Senado de la Nación, puede ser luego modificado por un funcionario del Poder Ejecutivo, no votado por el pueblo, lo cual degradaría aún más el rol que está teniendo el Congreso en este período democrático.

Por todo ello, que creo que es muy importante que se tomen estas medidas.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: creo que en esto hay razones subjetivas y objetivas a considerar. Quiero referirme, exclusivamente, a las objetivas.

El primer día que se inició el debate en las comisiones plenarias en el "Salón Azul" de este Cuerpo, en el momento de hacer uso de la palabra advertí que había dos errores que habían venido en el dictamen de la Cámara de Diputados.

Es decir, advertí que el artículo 95 referenciaba al 98 y que, realmente, no tenía ninguna correlación en su contenido; y advertí también que el artículo 124, que habla de la conformación del Consejo Consultivo, refería al artículo 116, el cual aludía a emisoras

ilegales.

Recuerdo que en aquel momento —esto también es objetivo— el senador Nicolás Fernández cotejó con el dictamen que tenía en su poder y reconoció que, efectivamente, había dos errores. Palabras más, palabras menos, el senador Nicolás Fernández dijo en aquel momento: "Reconozco que el senador Rossi ha hecho un estudio meticuloso de la ley y, efectivamente, estos dos errores están"

El oficialismo tenía los números suficientes para emitir el despacho y lo firmaron. Cuando nos repartieron el dictamen en mayoría yo advertí que esos dos errores se mantenían intactos. Y con ese dictamen y con esos errores vinimos al recinto.

Cuando me tocó hacer uso de la palabra, de acuerdo con la lista de oradores confeccionada, eran aproximadamente las 21 y 30. En una parte de mi exposición mencioné textualmente estos dos errores y estas dos advertencias. Acá tengo la versión taquigráfica. Dije: "Hoy siento que el Senado de la Nación no sólo se ha convertido en una escribanía del Poder Ejecutivo sino que —con tristeza lo digo— nos hemos convertido también en una escribanía de la Cámara de Diputados. Fíjense que ni siquiera hemos tenido capacidad para ponernos firmes y corregir errores de redacción que vinieron de la Cámara de Diputados".

Y ahí menciono precisamente los dos errores del artículo 95, que en su segundo párrafo dice: "El Banco de la Nación Argentina transferirá en forma diaria los montos que correspondan conforme a lo previsto en el artículo 88". El artículo habla de facturación. Sin embargo, el artículo 88 no dice absolutamente nada ni de montos ni de lugares de facturación ni de formas de depositar, sino que se refiere a normas nacionales de servicio, de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Nada que ver."

Concluía mi exposición con relación a este asunto diciendo: "Le leo otro, señor presidente: el artículo 124. Fíjense que este artículo está haciendo alusión a la constitución del Consejo Consultivo. En el segundo párrafo dice: 'Sin perjuicio de la facultad de la incorporación de miembros conforme al artículo 116, estará integrado, por miembros de reconocida trayectoria en los ámbitos de la cultura, educación o la comunicación del país'. Yo fui al artículo 116 y ¿saben de qué trata? De emisoras ilegales. Por lo tanto, no tiene nada que ver con la conformación del Consejo Consultivo."

Digo que esto lo expresé a las 21 y 30, porque recuerdo perfectamente la hora en que hice uso de la palabra. También está como documento instrumental que a las 22 ingresó una nota, que no sé por qué llaman fe de erratas. Creo que hemos aceptado una definición técnica que no sé si es tal.

Como decía, a las 22 horas del día de la sesión entró una nota con fecha de ese mismo día, del 9 de octubre, desde la Cámara de Diputados, dirigida al señor secretario parlamentario del Honorable Senado de la Nación Juan Estrada. Es una nota muy breve que dice: " Tengo el agrado de dirigirme al señor secretario a los fines de poner en su conocimiento que en la comunicación al Honorable Senado del expediente 22-PE-09, 4168, 4232 D-09, proyecto de ley sobre regulación de servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito del territorio de la República Argentina de fecha 16 de septiembre del corriente se deslizaron los siguientes errores materiales: en el artículo 95, segundo párrafo, donde dice conforme al artículo 88', debe decir 97, y en el 124, donde dice conforme al 116 debe decir 126."

Esto ingresó el día 9 de octubre, mientras estábamos sesionando, a la hora 22.

También es muy objetivo que ni durante el debate en general ni en el transcurso del debate en particular a ninguno de los senadores que estábamos sentados en las bancas —tampoco vía presidentes de bloque— se nos hizo conocer que en algún momento se estaban tratando los dos proyectos: el dictamen y este que ahora llaman "fe de erratas", que

no es lo que dice la Cámara de Diputados sino que advierte que se han deslizado dos errores materiales.

La nota del 9 de octubre, que es la que viene de Diputados, se caratula administrativamente indicando: Cámara de Diputados 54/09. Tema: Secretario Parlamentario: comunica fe de erratas en el proyecto de ley venido en revisión por el cual se regulan los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito del territorio de la República Argentina; autor o autores, ninguno; Mesa de Entradas, 9 de octubre del 09; dado cuenta, 9 de octubre del 09. Giro a comisiones.

El proyecto de Diputados 54/09 remite en el siguiente orden a: la Comisión de Industria y Comercio; a la Comisión de Presupuesto y Hacienda; a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión; y a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Obviamente esta información es del Senado. De modo tal que hoy nos encontramos con que esto, que debería ser tratado en comisión, no se lo trata. Hablamos a la Comisión de Industria y Comercio y nos dicen que ese expediente todavía no obra en su poder. De hecho, lo que queda claro que este expediente que aquí se titula "Fe de erratas 54/09" estaría para ser debatido en estas cuatro comisiones.

La sorpresa es que a pesar de las dos advertencias realizadas —en el trabajo en comisión y aquí, en el recinto, señor presidente, donde usted presidía— estaban estos dos errores que venían de la Cámara de Diputados en el dictamen que usted hacía votar: concretamente, en los artículos 95 y 124. Lo cierto es que nos encontramos que al otro día, en el Boletín Oficial, aparecen —por obra y gracia de quién no lo podemos determinar— las correcciones a que nosotros tanto aludíamos en las dos intervenciones.

Sostengo que nosotros hemos aprobado un dictamen. Cada uno de los señores senadores tomó la posición que obra en la versión taquigráfica, sabiendo que teníamos en nuestras bancas un dictamen: los artículos 95 y 124 se votaron según ese dictamen. No imagino que el Boletín Oficial puede haberse apartado de lo que nosotros aprobamos y haber hecho las correcciones que, si considerábamos pertinentes, deberíamos haber formulado nosotros.

Tal vez esto sea la esencia del debate. Nosotros, los senadores, sabemos lo que votamos y sabemos cuando hemos perdido una votación. Pero tenemos en claro que lo que debería quedar en la historia parlamentaria y legal es que el texto aprobado es el texto publicado.

Hoy hemos marcado un muy mal precedente. Ayer, en labor parlamentaria, se marcaron otros precedentes que no conozco y no comparto. Pero lo que queda claro es que la facultad y la potestad de modificar una ley es resorte exclusivo del Congreso de la Nación y no de algún funcionario.

Hoy nos encontramos con una ley tan neurálgica, tan cuestionada, tan opinable, tan discutida, que obviamente va a transitar muchos escenarios judiciales con una cuota valor agregado que le hemos puesto nosotros de ilegitimidad al incorporar una modificación en la publicación del Boletín Oficial que nosotros no habíamos votado.

Es por esto, señor presidente, que adhiero a la propuesta del senador Cabanchik de aprobar sobre tablas su proyecto 2873.

Obviamente, también adhiero a la propuesta formulada por el senador Sanz, presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, para tratar de impulsar los procedimientos administrativos suficientes de modo tal que no pueda quedar como un antecedente para futuros obrares del día de mañana lo que ocurriera en la noche del 9/10 de octubre.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Señor presidente: seré breve porque creo que no hay mucho para

agregar a los importantes fundamentos que han dado los senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

Simplemente, señor presidente, creo que debemos tener en cuenta antecedentes parlamentarios al respecto. Acá tengo varios que brevemente enumeraré: proyecto número 72/04 del Poder Ejecutivo, situación muy parecida a la que nos pasó; proyecto tratado en octubre de 2005, en el que hubo un error —se había votado un artículo cuando se debería haber dicho otro—; proyecto tratado el 16 de junio de 2000; y varios más que, para no sobreabundar, no los voy a mencionar. En cada uno de esos proyectos, señor presidente, con dirección formal a la Secretaría Parlamentaria, fueron girados en tiempo y forma a las comisiones para que aprueben el dictamen correspondiente y después se conviertan en ley.

Si en un proyecto, por la razón que sea, se ha demorado tanto la Cámara de Diputados en advertirlo y llega a la Cámara de Senadores cuando todavía no ha sido aprobado ni rechazado, al no haber tiempo para su giro a las comisiones, tiene que ser girado al recinto para que, en ese momento, corrija la situación. Obviamente, si va a una comisión, desde ya que tiene que hacerse así.

Esto es así, señor presidente, no solamente en nuestro sistema. Traigo a colación distintos sistemas. Por ejemplo, según la doctrina y legislación española, en ningún caso puede modificarse una ley mediante una simple corrección de errores. Porque la fe de erratas —no lo olvidemos, señores legisladores— se refiere simplemente a errores de impresión. Desde la doctrina editorial a lo que es legal, una fe de erratas se refiere a errores de impresión o tipográficos. Si no, no es fe de erratas. Es por eso que estoy de acuerdo con lo que decía el senador Rossi.

Fíjese que es tan importante, señor presidente, que los caminos podrán ser diversos —lo explicaron muy bien los senadores Sanz y Cabanchik—, pero en definitiva se resolverá en el tiempo oportuno.

Ya hemos tenido casos de este tipo y el más famoso, que a veces olvidamos, es el de la ley 527. Allí, para hacer la corrección de errores que había en el Código Civil, se declaró auténtica por medio de una ley. Ese es el primer precedente que se debe seguir. Porque en los anteriores, como dije, los corregían las propias comisiones. Eran tan unánimes las posiciones de los legisladores que, cuando se vieron distintos errores —no se habían votado como fueron publicados—, se hicieron leyes especiales al respecto, señor presidente.

Y fíjese la importancia de esta ley a la cual hago referencia, que decía textualmente que declárase auténtica la edición del Código Civil hecho en "tal" fecha, etcétera, con "tales" modificaciones, artículo por artículo. O sea que esto no es una fe de erratas...

—*Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente. — Por favor, silencio en la sala.

Sr. Pérez Alsina. — No es un error tipográfico.

Por qué la mandó muy tarde la Cámara de Diputados, no lo sé. Pero si llegó en un tiempo oportuno a este recinto, en virtud de los antecedentes con que contamos —y que obran en mi poder—, tendría que haberse tratado.

Esto seguramente será o tiene que ser declarado nulo en el caso de que no haya una ley correctiva que declare auténtico el proyecto tal como fue aprobado porque no se puede publicar lo que no fue aprobado si no ha sido un mero error.

Por estos motivos apoyo el tratamiento de este tema.

9. Cuestión de privilegio

Sra. Negre de Alonso.— Señor presidente: pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente. — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora senadora Negre

de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.— Señor presidente: en primer lugar, planteo una cuestión de privilegio porque, además, quiero respetar el orden establecido.

Entonces, antes de que hablaran los senadores Sanz y Rodríguez Saá, se tendría que haber dado la posibilidad a los senadores para que se anotaran y no alterar el orden establecido. Hay que tener en cuenta que el Interbloque Federal está compuesto por catorce legisladores. En consecuencia, de ninguna manera quisimos alterar el orden ni hablar después del senador Sanz. Sin embargo, tenemos derecho a hacer escuchar nuestra voz.

Quiero plantear una cuestión de privilegio, en primer lugar, por un cable que me llegó con declaraciones del jefe de Gabinete que dice: La fe de erratas es una práctica habitual en el Parlamento. El año pasado se utilizaron siete fe de erratas, tres de ellas enviadas de Diputados a Senadores, y cuatro de Senadores hacia Diputados. Las correcciones de la ley de medios fueron de forma , y el mecanismo utilizado —agregó— por el secretario parlamentario del Senado Juan Estrada, que es el que la recibe por parte de Diputados y notifica al presidente del Senado —a usted, señor presidente— y al prosecretario parlamentario, que conocían que había llegado la fe de erratas.

Eso es lo que dice el jefe de Gabinete. O sea que está diciendo que usted, señor presidente, conocía que estaba la fe de erratas, que el doctor Estrada la había recibido y que el prosecretario parlamentario también la conocía.

Tardé esa mañana aproximadamente veinte minutos para llegar de aquí a mi casa. Me senté a desayunar; prendí la televisión y, con sorpresa, advertí que estaba el señor jefe de Gabinete en la puerta del Senado diciendo, casi burlonamente: acá me llevo la ley, me la llevo para promulgarla. Me llamó poderosísimamente la atención; me pregunté "cómo, en veinte minutos le hicieron las correcciones y las firmaron". Además, no sé dónde estaría el jefe de Gabinete; yo no lo vi. En ese caso, hubiera podido participar de la sesión. Pero no sé dónde estaría ni en qué lugar...

Sr. Gioja. — Aquí al lado.

Sra. Negre de Alonso. — No lo escuché, senador. Si me quiere pedir una interrupción, se la concedo con mucho gusto.

Sr. Gioja. — Estaba en la sala de al lado.

Sra. Negre de Alonso.— Yo no lo vi.

Pero me sentí burlada en mi buena fe, que fue lo que expresó el senador Cabanchik. En realidad, ¿para qué hablábamos si la decisión estaba tomada? ¿Para que hablábamos, si no sólo estaba tomada sino que, además, como una muestra de la poca importancia que se le daba a este cuerpo, el señor jefe de Gabinete, a las 7 y 45, en la puerta del Senado les decía a los periodistas: Miren, yo me llevo la ley.

Pero ¿cómo hicieron para publicarla ese mismo sábado? La tenían hecha, y había un Boletín Oficial especial. ¿Esa es la calidad institucional? ¿Esa es la institucionalidad de la que hablamos? Posiblemente, no hubiera planteado esta cuestión de privilegio. Pero me sentí muy mal porque todos, oficialismo y oposición, participamos, escuchamos, debatimos e hicimos preguntas; y resulta que después nos encontramos con que la Cámara de Diputados tuvo que revisar lo aprobado. ¿En qué momento en este cuerpo se revisó lo que votamos? ¿En qué momento se pasó en limpio? Si a los 15 o 20 minutos ya estaba todo listo.

Yo vivo a veinte cuadras de acá. Estaba el señor jefe de Gabinete con la carpeta bajo el brazo: "Ya me la llevo, ya me la llevo..." Y ese mismo día la publicaron. ¿Pero de qué nos están hablando? ¿Con qué seriedad? Nos hubieran dicho desde el principio y no nos hubiéramos tomado el trabajo.

Pero además de que no se modificó ni una coma, además de que se sacó la fe de

erratas, tenían lista la publicación en el Boletín Oficial. Es una verdadera falta de respeto y es un verdadero atropello, no a nosotros, sino a quien nosotros representamos: a la República; a toda la minoría; a todos los que votaron en contra; aun a aquellos que votaron sólo algunos artículos en contra. ¡Nunca ha ocurrido esto en el Parlamento! Nunca he visto una cosa igual desde que estoy acá: ver al jefe de Gabinete que se lleva bajo el brazo el proyecto de ley porque si no podría haber salido el lunes.

Consecuentemente, presidente, por supuesto que apoyamos lo del senador Cabanchik; pero le pido que para hacer transparente esto que ha pasado, para aclarar, quisiera saber si hay algún informe, algún proceso administrativo, alguna investigación, alguna explicación del señor secretario parlamentario, a ver si efectivamente se comunicó mientras todos debatíamos; si había algún sector de esta sala que tenía conocimiento de esa fe de erratas y que la estaba guardando dentro del escritorio.

Sr. Pichetto. — Presidente: sigamos con la lista...

Sr. Presidente. — Viene el senador Fernández, el senador Pichetto...

—Varios senadores formulan manifestaciones a la vez fuera de micrófono.

Sr. Presidente. — Pero permítame...

Sr. Pichetto. — El presidente del bloque radical es el que cierra anteúltimo, presidente.

Sr. Presidente. — Senador Pichetto: le voy a hacer un aclaración.

El tema está planteado para ver si lo tratamos sobre tablas. Es un tema que ni siquiera ha sido autorizado. Si usted hubiera pedido la consideración yo la habría sometido.

Yo voy dando la palabra en la medida en que me lo van planteando: es así. Y al senador Sanz le di la palabra porque sabía, de acuerdo con la reunión de Labor Parlamentaria, que iba a plantear una situación distinta. Eso puede entonces sumar posiciones tratando de acordar.

Pero ahora, discúlpeme, porque quiero aclarar antes de dar la palabra al senador Fernández porque es un pedido de aclaración que me ha hecho la senadora Negre de Alonso, que yo formulé ayer en la reunión de labor parlamentaria, pero es bueno que lo aclare ahora: yo no había sido notificado de la fe de erratas; ni yo ni el senador Pampuro. Tenían conocimiento el secretario Estrada y el prosecretario parlamentario.

Hay un expediente. Le he solicitado informes. Yo dispondré, conforme todas las actuaciones que estoy encaminando y en virtud del resultado que hoy se obtenga en la sesión, el tema en cuestión.

Por otro lado, le quiero aclarar que el jefe de Gabinete vino acá a las tres de la madrugada. Habló conmigo y me dijo que, por pedido de la señora presidenta —con la cual ustedes saben que mantengo diferencias, pero no por ello no voy a tener un gesto de cortesía hacia ella—, en virtud de que se iba en viaje a la India, iba a esperar hasta que yo remitiera la ley. Como la ley surgió con el texto original tuve ese gesto, nada más. Ahora, quiero dejar en claro que no tenía el conocimiento, como tampoco los senadores.

Tiene la palabra el senador Gioja.

Sr. Gioja. — Le quiero preguntar si juntamente con el texto de la ley usted remitió al Poder Ejecutivo, acompañando el proyecto, la fe de erratas.

Sr. Presidente. — Yo realicé la remisión que hace el presidente conforme me lo eleva el secretario parlamentario, y lo firma también el presidente de la Cámara de Diputados...

Sr. Gioja. — ¿Pero iba la fe de erratas?

Sr. Presidente. — Iba con las correcciones del caso.

Sr. Pichetto. — ¡Esto no es un interrogatorio hacia usted tampoco, presidente! Pongámosle orden a la sesión.

Yo sé que usted hace todo de buena fe, presidente, pero...

Sr. Presidente. — Está aclarado.

De todas maneras, la cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

10. S-2873/09. Modificación de la ley 26522. Fe de erratas (continuación)

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. — Antes de empezar por donde pretendía, hay antecedentes parlamentarios que quiero recordar.

Por ejemplo, la Ley de Quiebras tiene diez errores de remisión. Donde dice que el artículo 21 remite el 32 y subsiguientes, la doctrina indica que debió remitir al 56. El inciso a) del primer apartado del artículo 52 remite erróneamente al 67, que es criticado por la doctrina puesto que, según ellos, se trata de un error de remisión. El artículo 109 remite erróneamente al artículo 118, penúltimo párrafo; cuando, en realidad, debió remitir al 119. El segundo párrafo del artículo 183 remite erróneamente al artículo 241, inciso 4); y el artículo 202 remite erróneamente al artículo 81, inciso 5), cuando debería remitir al artículo 77, inciso 1).

¿Saben por qué con respecto a esto no hay ningún planteo? Porque es la Ley de Quiebras.

En la Ley de Medios son dos los errores que se plantean. Vamos a poner en claro el tema.

La famosa fe de erratas dice: "Del artículo 95, donde remitía al artículo 88, se modificó por su remisión al 97. Al artículo 124, donde remitía al 166, se le modificó su remisión al 126". Se trata de errores de una nimiedad absoluta; lo que hizo es darle coherencia y respetar el espíritu del legislador. Digo más, es un error numérico.

En primer lugar, quiero señalar que no se trata de una cuestión aislada. Hay antecedentes parlamentarios, y sobre eso haré una breve referencia. También quiero decir que, efectivamente, este debate surgió en la audiencia pública. Como bien indica el senador Rossi, durante su lectura del proyecto, le dije con exactitud lo siguiente: "Efectivamente, son los dos únicos errores de remisión que tiene la ley. Ha tenido usted una justeza milimétrica. En efecto, uno debe decir 97 y el otro 126.

Le recuerdo que la Ley de Concursos y Quiebras debe tener más de diez errores de remisión y nunca fue corregida. En este caso, como no se pone en crisis el artículo, es un error menor. Un error de remisión que se encuentra también presente en gran parte de la legislación".

¿Qué estoy diciendo? Que, en realidad, nos estamos rasgando las vestiduras porque es la Ley de Medios. Hay antecedentes y trataré de ser puntual en dos o tres ejemplos. La reforma constitucional tiene una fe de erratas. Cuando aquí se habló de los seis años de duración de los mandatos y la Cámara de Diputados había votado cuatro, se salvó en seis y así se promulgó. Me refiero a los años de duración de los mandatos de los senadores.

Además, la Ley 24967 fijó los principios y el procedimiento para contar en el régimen de consolidación de leyes nacionales y sus decretos reglamentarios, en la aprobación del Digesto Jurídico. Es doctrina eso. Y no sólo es doctrina, sino que es pacífica y, además, está confrontada con el derecho comparado.

¿Qué quería, qué quiere el Digesto y qué labor tenemos que hacer nosotros en el Parlamento nacional? Debemos eliminar una cantidad de textos, leyes y normas sobreabundantes, algunas hasta en clara contradicción en sus contenidos, sustituyendo la Ley 24967 por un único texto, sin introducir modificaciones sustanciales en la legislación. ¿Qué significa esto? Que en el sistema de sanción de leyes se respetan las normas de formación de

leyes, tal como lo indica la Constitución. Y también hay ejemplos en este Parlamento, a favor y en contra. En otras palabras, los jueces podrán escrutar si efectivamente nosotros cumplimos con los procedimientos constitucionales en la formación. Y en este análisis está fuera de debate la fe de erratas, porque la fe de erratas justamente es un proceso habitual en los procesos de formación. Y la Corte lo tiene dicho en el 63 y lo repitió en 2000. Es pacífica doctrina que la Justicia no tiene competencia para revisar el trámite de sanción de una ley, salvo que el Congreso viole los pasos mínimos e indispensables que manda la Constitución.

Este Parlamento tiene un ejemplo. Cuando se sancionó la ley que modificó los efectos del fondo transitorio para financiar desequilibrios fiscales provinciales, era una norma que concretamente establecía un impuesto a las tabacaleras, la Cámara de Diputados puso como final de vigencia el 31 de junio, el Senado corrigió hasta diciembre. Ninguna corrección se mandó a ningún lado y así se promulgó.

Esto sucedía en este Senado de la Nación en momento en que la Comisión de Presupuesto era presidida por un senador que es actualmente senador de la Nación. Esto llevó a que, efectivamente, Nobleza Picardo planteara ante la Corte Suprema un juicio de repetición y el Estado salió condenado. ¿Pero por qué salió condenado? Porque se violaron los principios constitucionales de formación y sanción de leyes. Ahí sí, porque la Cámara de Diputados dijo una cosa y aquí se dijo otra y no se reenvió para su corrección. Aquí no estamos corrigiendo sustancialmente el contenido ni nada. También hay otros casos en que el control constitucional no está en manos de la Justicia. Héctor Polino, en el caso de la reforma constitucional de 1994, fue a la Corte Suprema y la Corte rechazó porque le faltaba legitimación para accionar.

No se puede cargar las tintas en un decano del Parlamento con un hecho que todo el mundo conoce como fue. Efectivamente, a las 10 de la noche ingresó una fe de erratas —concretamente, le pusieron esa hora—; estaban presentes el secretario y el prosecretario parlamentario. Yo entendí, y lo digo con absoluta buena fe, que después de las 10 de la noche todo el mundo conocía la fe de erratas. Porque si no, en el planteo en particular se lo hubiera salvado. Lo entendí así. Es un acto de buena fe y además está subsanado por la participación parlamentaria. Porque, que se conozca o que no se conozca, es harina de otro costal, porque se reputan conocidos, fundamentalmente, para el presidente y el vicepresidente las cosas que ingresaron por Mesa de Entradas. Yo lo entendí así.

¿Qué quiero decir? Supongamos que efectivamente no fuera así, ¿de qué estamos hablando? ¡De dos errores de remisión!

Sr. Presidente. — El senador Rodríguez Saá le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Fernández. — Sí.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Con todo respeto, si se conocía, según dice usted, la fe de erratas, ¿por qué no aceptó que lo corrigiéramos, si lo propuso el senador Rossi? Además, lo que estamos discutiendo no son las atribuciones del Senado de corregir, sino la facultad de funcionarios, que no sé si son del Senado o de la Jefatura de Gabinete, que han corregido la sanción legislativa. Usted debe acordar conmigo que lo que sancionamos no es lo que publicamos.

Sr. Presidente. — Continúa con el uso de la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. — Es cierto que se hizo antes de las 10. Como después en particular no se repitió, entendí que efectivamente el resto lo conocía. Y lo digo con absoluta buena fe. En realidad, el principio de buena fe debe reinar en el Parlamento.

Obviamente, cargar las tintas sobre la supuesta no buena fe de alguien que tiene más de 30 años en el Parlamento, y que debe ser no sólo respetado, sino que además lo ha

prestigiado, como don Juan Estrada, me parece realmente demasiado bastante para justificar una actitud frente a alguien que quiere poner en conmoción la ley.

La ley ha sido sancionada, constitucionalmente, en forma impecable; no presenta reparos ni administrativa ni judicialmente. Y aquellos que crean que tienen legitimación activa para accionar, que vayan. En definitiva, no estamos cerrando el camino judicial a nadie, estamos poniendo un punto final en un debate que, efectivamente, debe tener un punto final. Lo único que corrigió la fe de erratas son dos errores de remisión.

No conozco a nadie que haya planteado alguna objeción respecto a los diez errores de remisión de la ley de quiebras. La verdad es que los errores de remisión existen; el Código Civil tiene fe de erratas. Si no la tuviera, se lo puede corregir igual porque, en realidad, lo que le da es coherencia a la redacción y respeta lo que concretamente se tuvo en miras a la hora de legislar.

Sra. Negre de Alonso. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Sr. Fernández. — Se la doy después de terminar.

Me parece sobreabundante pretender poner en crisis una ley que, a lo mejor, tuvo una diligencia importante para promulgarla porque hubo una demora más que justificada de 26 años para tratarla. Una cosa, de alguna manera, tiene que ver con la otra. Me parece que la ciudadanía estaba expectante con que alguna vez el Congreso tuviera el coraje de discutir una ley que durante 26 años no pudo salir. Me parece que esas son las dos cosas diferentes entre la ley de medios, la ley de quiebras y todas la otras leyes.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.) Señor presidente: creo que esto nos tiene que servir para que no se repita.

Los funcionarios de la Cámara son funcionarios para todos. Nosotros no tenemos un representante que haga de secretario parlamentario y otro que haga de prosecretario parlamentario. Son funcionarios de todos los senadores y deseamos que esto no se vuelva a repetir.

Por otro lado, quiero hacerle una aclaración al senador Fernández que, tal vez, creyó con buena fe que había conocimiento. Pero voy a traer un antecedente en el que las provincias de Santa Cruz, Entre Ríos y San Luis dieron un ejemplo, y lamento traerlo a colación. Cuando se votó la ley laboral en el Senado, los senadores dijeron que estaban votando algo que no conocían, de manera que no se puede presumir en buena fe que se da por conocido algo que no se hizo público. Hubo un antecedente nefasto en ese sentido.

Pudo haber un error voluntario o involuntario, y no dudo de su buena fe porque, además, si la volcaban en el recinto la votaban con su mayoría, pero esto no se puede repetir porque no es bueno para nadie, ni para la mayoría ni para las minorías. Y cuando uno se sienta en una banca, frente a los funcionarios del cuerpo, todos tenemos el mismo derecho a que nos hagan conocer todo.

Sr. Presidente.) Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.) Señor presidente lo primero que quiero decir, y como una expresión de deseos, es que dejemos de autodestruirnos.

Quiero rescatar la honestidad y la buena fe del secretario parlamentario Juan Estrada y del prosecretario Manuel Canals, funcionarios probos que vamos a ratificar en el espacio parlamentario. También queremos decir que hubo una sesión de casi 24 horas, con una dinámica muy compleja y con un debate muy fuerte y de mucho compromiso ante la sociedad. Por lo tanto, destaco la buena fe y el conocimiento que ambos funcionarios tuvieron del tema.

Digo que este tema fue planteado en el tratamiento en general. Hubo como sesenta

discursos en general y solamente fue mencionado por el senador Rossi y, al pasar, por la senadora Duhalde. Pero nadie lo ratificó en el tratamiento en particular, que era el momento indicado para volcar con toda energía esta preocupación expresada desde el primer minuto por el senador Rossi, a quien le transmitimos en varias oportunidades que esto sería corregido por la Cámara de Diputados. Destaco entonces la buena fe del senador Rossi y no pongo en duda su intencionalidad. El manifestó esta preocupación luego de haberse tomado el trabajo de leer y estudiar detenidamente la norma.

El instrumento de la fe de erratas es algo válido y legítimo que, incluso, se realiza en el ámbito del Poder Ejecutivo, con desconocimiento del propio Congreso de la Nación, en orden a hacer correcciones de carácter numérico.

La fe de erratas se usa por primera vez con el Código Civil de la Nación redactado por Vélez Sarsfield. En general, se utiliza en leyes largas, demasiado largas. La verdad es que tampoco estaba de acuerdo con la extensión de esta norma, casi un código de comunicación audiovisual. Para mí, la norma debería haber tenido veinte artículos. Si la hubiera redactado yo no habrían sido más de veinte artículos conteniendo el núcleo duro. Lo demás, lo hubiera establecido por vía reglamentaria. Sin embargo, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de 165 artículos. Usted sabe bien el esfuerzo que significó para el Congreso de la Nación tratar y votar esta norma de manera prolija.

En ese sentido, presidente, destaco también su accionar y su actitud de buena fe y de compromiso para que la presidenta la pudiera firmar antes de que se fuera de viaje. Esto fue lo que motivó la firma. Fue como dijo: no tuvo modificaciones y se firmó. Además, se elevó con toda la documentación pertinente e ingresada a la Cámara. Principio de los actos propios y principio de la buena fe...

Por todo esto, consideramos que estamos frente a una sanción legítima y totalmente válida.

Estamos dispuestos a hacer una ratificación, es decir, a dar por ratificado todo esto. No cambia nada. Incluso, le digo más: en el caso de que hubiera alguna situación en el marco judicial en el cual esta norma pudiera ser observada, estarían en juego, simplemente, este esquema numérico y estos dos artículos. El núcleo central de la ley no quedaría, de ninguna manera, invalidado. Por lo tanto, es casi un planteo de la nulidad por la nulidad misma. Y en derecho, no es procedente nulificar por nulificar.

Hay un antecedente que es impresionante, que recién me apuntó el senador Jenefes. Es un dato que yo también conocía, pero que a veces en los avatares del Parlamento uno olvida. Ocurrió cuando se pasó en limpio el texto de la Constitución de la reforma ordenada en 1994.

En esa ocasión, el secretario era también el señor Juan Estrada. Es decir, tenemos también gente de jerarquía aquí. Y había un secretario parlamentario de la Cámara de Diputados, el señor Inchausti, que es de origen, filiación y pertenencia histórica a la Unión Cívica Radical, que menciona claramente en la documentación que tenemos obrante aquí, que ha sido plenamente legítimo el ordenamiento numérico que hizo la Cámara de Diputados. Nadie va a poner en duda la pertenencia de Inchausti a la Unión Cívica Radical. A mí me tocó ser diputado, y conozco la trayectoria y la capacidad administrativa de ese funcionario de la Cámara de Diputados. Y en el caso de Estrada, fue secretario parlamentario de la Convención Constituyente de 1994.

Pues bien, en esa ocasión la Convención omitió —nada más, ni nada menos— que la segunda parte de la cuestión electoral en lo que respecta a la reforma de la materia electoral, que establece una mayoría especial.

¿Sabe, presidente, cómo se solucionó la situación? Con una fe de erratas por medio de

una ley. Creo que fue la ley 24430, la cual incorporó al texto de la Constitución la parte que le faltaba a la Constitución de 1994, según la cual los proyectos de ley que modifican el régimen electoral y de partidos políticos deberán ser aprobados por mayoría absoluta del total de los miembros de las cámaras. Esta parte se la habían comido. Y se hizo con una ley. Fue una norma que se incorporó, con el mecanismo de la fe de erratas en el marco de la Constitución Nacional.

¿Qué quiere decir esto? Que este remedio se ha utilizado. Es más, muchas veces lo ha utilizado el Poder Ejecutivo con desconocimiento de los señores legisladores, porque también el Poder Ejecutivo tiene esta facultad de ordenar el texto y de hacerlo incluso en el propio ámbito de dicho poder, en su tarea de colegislador, dado que tiene también esta tarea que complementa la del legislador.

Ahora bien, distinto habría sido —y esto sería materia de reproche y de nulidad— si se hubieran modificado contenidos normativos. En ese caso, estaríamos efectivamente frente a un escándalo de carácter institucional reprochable, en el cual —por supuesto— costaría no poner en dudas el comportamiento de los funcionarios o de los propios legisladores. Pero aquí no hubo ningún tipo de mala intención.

Y la verdad, sinceramente me hubiera gustado —creo que el presidente también coincide en esto— emitir una resolución de esta Cámara dando por válido lo actuado. Pero esto no prosperó. Entiendo también las razones que ha dado la oposición. Creo que tienen el camino judicial expedito.

De todos modos, me parece realmente que no es sólido ni sustentable un recurso administrativo ante la Cámara para invalidar una ley, un aspecto o un artículo de ella. Aquí queda, únicamente, el camino de la justicia si algún ciudadano o algún legislador considera que ha habido algún error o situación irregular. El camino del recurso administrativo, en mi opinión, en mi humilde opinión, no es procedente. De ninguna manera es procedente, porque aquí el acto está completo, desde el punto de vista de su integridad legislativa: las cámaras han funcionado; ambas cámaras han votado con mayorías muy fuertes e importantes, como dijo el señor senador Cabanchik; la validez del acto ha sido convalidada por la firma de los respectivos funcionarios; la documentación ha sido elevada; y el Poder Ejecutivo ha efectuado la promulgación respectiva. Es decir, estamos frente a un acto que se ha integrado en su totalidad y que, indudablemente, no puede ser materia de revisión administrativa. La instancia de revisión de las leyes, de la constitucionalidad de las normas, no corresponde a la órbita administrativa, sino a otro poder del Estado, el Poder Judicial.

Con estos fundamentos, nosotros rechazamos el planteo que ha hecho el senador Cabanchik y al que ha adherido la oposición. No vamos a apoyar el tratamiento de ningún proyecto. Consideramos que el acto es plenamente válido y legítimo.

Sr. Presidente. – Corresponde someter a votación. Se necesitan dos tercios para la habilitación del tema sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – No se han logrado los dos tercios.

11. Plan de labor (continuación)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. – Señor presidente: solicito que incorporemos entre los tratamientos sobre tablas un proyecto de declaración que hemos ingresado hoy referido a la adhesión a la conmemoración de la semana de la Policía Federal, que es esta semana. Nos parece justa la adhesión a este reconocimiento.

Sr. Presidente. – Me informan los señores secretarios que el proyecto está reservado en mesa.

Tiene la palabra la señora senadora Troadello.

Sra. Troadello. – Señor presidente: anteriormente omití solicitar que se incorporen tres proyectos de declaración para que sean tratados en la próxima sesión ordinaria. Se trata de los expedientes S-1107/09, homenaje a la obra de Armando Tejada Gómez; S-4420/08, otorgamiento premio Fundación Florencio Fiorini 2008 a docentes universitarios de la Universidad Nacional de Cuyo por desarrollos diagnósticos y terapéuticos en cáncer; y S-1422/09, declaración de beneplácito por la celebración del Séptimo Congreso Argentino de Derecho Concursal.

Sr. Presidente. – Si hay asentimiento, se reservan en mesa para que sean tratados al final de la sesión en lugar de la próxima semana.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. – Señor presidente: sólo quisiera saber si se ha habilitado la posibilidad de solicitar preferencias en este momento o va a ser después...

Sr. Presidente. – Eso lo proponen ustedes. Yo iba a proponer que se tratara el tema acordado.

Sra. Perceval. – Entonces, avancemos con plan previsto y luego dejemos un espacio para las preferencias.

Sr. Presidente. – Cómo no.

12. Repudio por la agresión al senador Morales

Sr. Presidente. – Existe un proyecto de declaración con texto unificado, de repudio a las agresiones sufridas por el senador Morales.

Sr. Secretario (Estrada). – Es el texto que se acordó ayer en la reunión de labor parlamentaria respecto de varios proyectos referidos a la agresión de la cual fue víctima el señor senador Morales en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Los proyectos presentados pertenecen al senador Pichetto y otros, senadora Negre de Alonso, senador Rodríguez Saá, senadora Estenssoro y otros, senadora Pinchetti de Sierra Morales y otros y senador Naidenoff.

El texto unificado dice lo siguiente: El Senado de la Nación declara su más enérgico repudio a las agresiones de que fuera víctima el señor senador nacional don Gerardo Rubén Morales, presidente de la Unión Cívica Radical, en la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 16 del corriente mes y año.

Al mismo tiempo, expresa su solidaridad con el señor senador Morales y reitera la firme vocación del cuerpo por el rechazo absoluto de toda manifestación de violencia e intolerancia, atentatorias siempre contra el diálogo y la convivencia que deben regir en una sociedad democrática y pluralista.

Sr. Presidente. – En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto,

Sr. Pichetto. – Señor presidente: apenas enterados de los acontecimientos que ocurrieron en Jujuy me comuniqué telefónicamente con el senador Morales para transmitirle la solidaridad, que no era personal sino de mi bloque, en el entendimiento de que nuestro bloque siempre, cualquiera sea la víctima que haya sido agraviada mediante acciones de violencia, de acción directa o de intolerancia, hemos tenido una posición, una postura de coherencia, de repudio. Lo hemos hecho en oportunidad en que también fue agredido el diputado Rossi, presidente de la Cámara de Diputados. La agresión venía de otro sector de la sociedad, pero tampoco la compartimos. Venga de donde venga, entendemos que la violencia, la intolerancia, la acción directa, implican mecanismos que significan alterar la vida democrática de los argentinos.

En este entendimiento nos solidarizamos con el señor senador Morales.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Sáa.

Sr. Rodriguez Sáa. - Aclarando que no quiero hablar después del señor presidente del bloque del Frente para la Victoria sino que lo hago como autor de un proyecto en un tema gravísimo para la Argentina. Hablo en nombre del Interbloque, me corrige la senadora Negre de Alonso. *(Risas.)*

Señor presidente: el senador Morales, además de la representación que le ha otorgado la provincia de Jujuy, detenta la presidencia de la Unión Cívica Radical, viejo, glorioso partido que ha tenido una trayectoria de enorme trascendencia en defensa de las libertades públicas, de la República y de la Constitución. Es, en este momento, el principal partido de la oposición. Creo que esto le da una trascendencia enorme que debemos valorar y medir adecuadamente.

Nuestra solidaridad personal con el senador Morales, nuestra solidaridad con la Unión Cívica Radical y nuestro repudio a todos los actos de violencia. Comparto lo que dijo el senador Pichetto. También repudiamos en aquella oportunidad cuando el diputado nacional Rossi fue agredido. Repudiamos cualquier tipo de agresión, escrache, forma violenta de expresar un condicionamiento a las expresiones de las ideas, de las opiniones, de las posiciones. Muchas veces en la democracia discrepamos y muchas veces la idea que propone el otro partido o el otro dirigente es absolutamente opuesta a la que uno plantea. Pero en el diálogo, en las expresiones republicanas está la garantía de la existencia de la Constitución, de la democracia, de las leyes, de las instituciones de la República.

En consecuencia, creo que este repudio unánime, como lo han expresado varios señores senadores, debe ser un fuerte llamado de atención. En este caso, además, se agrava porque quienes serían los autores y por el hecho de que hoy parece que el juzgado de la provincia de Jujuy ha liberado al detenido.

Considero que debemos serenar los espíritus. Estamos en momentos difíciles. Estamos en momentos de crisis. Estamos atravesando una crisis social, hay problema de inseguridad, de desempleo, de pobreza, ninguno tan grave que justifique hechos de violencia. Todos graves que justifiquen el trabajo serio y responsable de sus dirigentes. Ninguno puede justificar el ser una mordaza para la expresión de las ideas. Ninguno tiene derecho de amordazar a otros para que no puedan expresar sus ideas y mucho menos en una democracia que queremos que sea estable, definitiva, para siempre, que esté en el marco de la Constitución, pretender amordazar al presidente de un partido tradicional, como es la Unión Cívica Radical. Todo esto agravado con hechos posteriores de apoyo al acto de violencia, hecho por dirigentes conocidos, pregoneros de la violencia, del caos, de los enfrentamientos. ¡Basta de violencia! Seamos conscientes todos nosotros de que el camino de la violencia no es buen consejero. Discutamos, debatamos, tengamos los más grandes debates dentro del marco de las instituciones. Así debe ser. Y luego de aplicados los reglamentos, la Constitución y las leyes, avancemos en las decisiones que vayan tomando las instituciones, pero dentro del marco de la Constitución, de las instituciones y de la ley, respetándonos todos.

Provenga de donde provenga, la violencia es repudiable. Por eso tiene que haber diálogo, porque cuando no hay diálogo se genera la violencia. Por eso, hoy, estamos repudiando lo ocurrido en Jujuy y los acontecimientos posteriores, sucedidos en Mendoza y acá, creo que en la puerta del Parlamento nacional, en apoyo de aquel acto irracional de Jujuy.

Nuestra solidaridad con la Unión Cívica Radical. Nuestra solidaridad con el senador Morales y nuestro repudio a toda forma de violencia, especialmente la practicada en esta oportunidad.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pérsico.

Sr. Pérsico. — Quiero adherir, también, al rechazo de cualquier acto de violencia. Y al escuchar las palabras del senador Rodríguez Saá, también quería recordar que, en el momento en que nosotros estábamos votando la resolución 125, en el mismo horario, en mi provincia, San Luis, mi esposa y mis dos hijas, en su vivienda, fueron agredidas por un grupo de violentos, con amenaza de quemar la vivienda, y lamentablemente no recibí el mismo respaldo de los senadores de mi provincia.

Logramos comunicarnos con el ministro del Interior. Se envió a la Policía Federal porque la policía de la provincia le contestó al oficial Bermúdez —de la Policía Federal— que tenía orden del gobernador y del señor ministro de la provincia de no actuar en defensa de mi familia.

Así que lamento que expresemos una cosa y, en realidad, no haber recibido el respaldo en aquel momento tan difícil para mi familia... Se trataba de una mujer con sus dos hijas menores. Realmente rechazamos este tipo de actos, como el que se refiere al senador Morales. Y creemos que ningún acto de violencia debe ser respaldado, sino repudiado. Pero creo que todos merecemos el mismo trato.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: no pretendo hablar después del orden jerárquico que corresponde, pero quiero contestarle a mi colega, el senador Pérsico, que públicamente, en la televisión pública de mi provincia, el señor gobernador de la provincia salió a repudiar el hecho de violencia en su casa. Además, con posterioridad, participamos de un acto al que también estaba invitado el senador —y no fue una reunión—, donde nuevamente el gobernador —yo estaba presente— repudió los hechos de violencia.

En todo caso, le podría decir al senador Pérsico que tampoco recibí la solidaridad de él cuando, al salir en defensa del Partido Justicialista de mi provincia y como había salido una resolución en la Cámara Federal a favor, nos pusieron una bomba que destruyó el frente de nuestra casa.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Estenssoro. ¿Es por este tema?

Sra. Estenssoro. — Señor presidente: creo que es muy importante que el Senado exprese su solidaridad con el senador Gerardo Morales, que además es presidente de la Unión Cívica Radical, y que todos —es lo que estamos haciendo— repudiemos este tipo de actos de violencia, de escraches y de intimidación a dirigentes políticos de la oposición.

Me parece que también es loable que todos estemos convencidos de que la violencia, venga de donde venga, además de repudiable realmente es peligrosa para la convivencia de los argentinos.

Quiero señalar que cuando se hace referencia a los grupos del campo debe diferenciarse de los casos en que existen implicancias de grupos sociales financiados por el gobierno nacional. Y no estoy diciendo que esto no se tenga que investigar, pero quiero decir que los argentinos tenemos plena conciencia y experiencia de que la violencia, cuando es promovida por el gobierno, por el Estado nacional, provincial o municipal, es mucho más peligrosa porque deja indefensa a la sociedad. Porque los gobiernos tienen que proteger a todos los ciudadanos. O sea que la violencia es repudiable y negativa venga de quien venga. Pero, cuando viene del gobierno, de los estados nacional, provinciales o municipales, es mucho más peligrosa porque deja huérfana e indefensa a la sociedad. En este caso, hay algunas sospechas de que quienes agredieron al senador Morales pertenecen a una organización que recibe financiamiento millonario del gobierno nacional. En consecuencia, si ese financiamiento, que tiene que ser destinado a la construcción de viviendas y a fines sociales, está siendo derivado para la compra de armas o utilizado por esa organización para

la intimidación política, sería importante que el gobierno nacional aclare la situación para que todos estemos tranquilos de que no hay, por parte de ningún gobierno —ni provincial ni nacional—, apoyo a organizaciones que se dedican a intimidar a dirigentes políticos o a ciudadanos. Esto tiene que quedar totalmente en claro para que los argentinos tengan la tranquilidad de que si hay violencia —o violencia social—, el gobierno los protegerá a todos.

En este caso, estamos convencidos de que no ha sido el gobierno nacional o el provincial en forma directa los que promovieron el escrache al senador Morales. Pero el uso de organizaciones sociales aliadas del gobierno para intimidar a los ciudadanos o a organizaciones políticas o parapolíticas, es algo que hemos visto en la Argentina del pasado. Ya hemos visto que se usen o se apañen a organizaciones que tienen vinculaciones con los gobiernos para que hagan el trabajo que ellos no hacen.

Entonces, creo que este episodio, que es muy grave, tiene que ser, además de repudiado por todos nosotros —que es lo que estamos haciendo en esta sesión—, investigado y aclarado por el gobierno nacional, para que nos quedemos tranquilos de que no volveremos a una instancia de la historia argentina que no queremos transitar. De esa manera, la situación quedará en claro.

El gobierno tiene que mostrar su determinación de que investigará este hecho, para asegurarnos de que no hay ningún tipo de complicidad con grupos financiados por el gobierno nacional para que realicen políticas sociales pero que, al parecer, derivan ese apoyo para otro tipo de actividades.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.— Señor presidente: creo que no hay que repetir repudio sobre repudio o negación sobre negación. Quizás, este tema amerite alguna reflexión sobre lo que está ocurriendo en la República.

Se observa un progresivo deterioro de los marcos de convivencia. He hecho algunos apuntes, porque cuando se toca esta cuestión a veces las pasiones nos pueden jugar una traición, porque estamos inmersos en una historia de país en la que ha habido más autoritarismo que ejercicio democrático. Hasta antes del proceso democrático de 1983, y a pesar de que tenemos una Constitución que data de 1853, los presidentes elegidos por el pueblo pueden contarse con los dedos de una mano: Yrigoyen, Alvear y Perón.

Es decir que la Argentina es un país que cuando entra en un camino, podemos saber cuándo lo inicia, pero no podemos saber después adónde llegará.

Me hice unas cinco o seis preguntas. La primera es a qué estamos asistiendo. Al respecto, creo que estamos asistiendo al inicio de una violencia política. Digo esto porque los daños y la destrucción son circunstancias, pero su finalidad, sus víctimas y efectos son políticos. No es otra cuestión de juegos de poder.

¿Quienes protagonizan estos grupos están enfrentando realmente a un gobierno ilegítimo, como se podría haber pensado en otras décadas? No. Los protagonistas aparecen como grupos paraestatales que, en algunos casos aparecen con la protección y la impunidad que el Estado les provee y, en otros casos, hasta confesos —lo vi en televisión— con financiación. Entonces no estamos hablando de una legítima resistencia civil —que también sería cuestionable— sino que estamos hablando de que el Estado está resignando el monopolio del uso de la fuerza legítima en beneficio de otras fuerzas de choque, a las que llamamos, con eufemismo, "organizaciones sociales".

La otra pregunta es: ¿los métodos que se utilizan son el debate democrático, el contraste de las ideas, el respeto a la diversidad? Si le queremos poner un nombre, su doctrina es el acto. En esto voy a hacer honor a las no adjetivaciones que nos traía a colación el senador. Realmente es así, pero esto nos recuerda la Italia de la preguerra, donde poco

importaba el dogma sino la obediencia para agredir, la sumisión para destruir y, en este caso, quizás el silencio del Estado frente a estos hechos.

Otra pregunta: ¿las víctimas son los dueños de un poder opresor? No. Lo que estamos viendo es que las víctimas son, en este caso, el presidente de un partido político de la oposición pero, en general, gente que está en el llano, que tiene solamente el privilegio de ser ciudadano. Es decir, la divisoria de aguas no es la ideología sino la pertenencia o no a un sector; la pertenencia o no a algo ligado al poder.

¿Las únicas víctimas son las personas agredidas? No. A quien más daño producen estos actos es a los gobernantes —que los pueden promover o que los soportan—, a los pueblos que los admiten y, en general, al país. Porque esta noticia dio vuelta a todo el mundo; no es Gerardo Morales el que aparece en las noticias sino que es el jefe de la oposición, que aparece agredido en las circunstancias en que aquí se dieron.

La historia está llena de estos ejemplos, y cuando un gobierno elige caminos de intolerancia está firmando un inicio que no es fácil.

Esto lo digo porque ocurre cuando la voluntad del pueblo va para un lado, expresada en las urnas hace poco, y la voluntad de los gobernantes va hacia otro, que es lo que estamos observando.

Si este cambio de voluntades lo vamos a ir zanjando por caminos no democráticos o de no apelación a los votos, será muy difícil.

Señor presidente: si me permite, como una sola reflexión voy a leer un párrafo de Hannah Arendt, que sobre autoritarismo algo sabe. Ella ha sostenido con agudeza que la violencia es capaz de destruir al poder pero no puede convertirse en su sustituto. El poder sólo es realidad donde palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías, donde los hechos no son brutales, donde las palabras no se usan para velar intenciones sino para descubrir realidades, donde los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades.

Y concluye: “El único factor material indispensable para la generación de poder es el vivir unido del pueblo. Y quien se aísla o promueve la división, sufre la pérdida de poder y queda impotente por muy grande que sea su fuerza y muy válidas que sean sus razones”.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: le pido que me anote para cerrar la lista de oradores.

Sr. Presidente.— Cómo no.

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Señor presidente: simplemente, adhiero a casi todo lo que se ha dicho por parte de los señores senadores preopinantes, con el objeto de repudiar el acto sufrido por el señor senador Morales.

Y quiero recordar aquí las palabras de un colega amigo, Santiago Kovadloff, que hace unos días reflexionaba sobre el deterioro de las investiduras en la Argentina. El peso de las investiduras se ha degradado en la Argentina. Ha perdido su peso simbólico y real. Aquí, además de la persona de Gerardo Morales, hay dos investiduras mancilladas: la de senador nacional y la de presidente de un partido político. En ambos casos, me parece que es muy grave.

Respetemos. Volvamos a poner en su sitio a las investiduras en la Argentina. Eso también hace a la pacificación de la sociedad.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Señor presidente: en primer lugar, quiero manifestar al señor senador Morales la solidaridad de los tres senadores por Salta, independientemente de las adhesiones personales que realizamos. Por supuesto, comparto con el señor senador preopinante la opinión de que también se afectaron dos investiduras.

Como Senado de la Nación, no sólo debemos reflexionar hoy sobre lo ocurrido, sino pensar a futuro qué pasa si esto se repite. En efecto, que el presidente del mayor partido político de la oposición de la República Argentina no haya podido llevar adelante un acto o una reunión, no es un hecho grave, es gravísimo. Muchas veces, insertos en las discusiones políticas o en las informaciones mediáticas, no tomamos conciencia de lo sucedido. Pero es uno de los hechos más graves que hemos tenido este año. Digo esto porque si el presidente de la Unión Cívica Radical no puede llevar a cabo con tranquilidad una reunión y, además, es amedrentado, ¿cuál es el mensaje al resto de los ciudadanos? ¡Tengamos cuidado! El Senado tiene que hacer esta reflexión y prolongarla en el tiempo. No quiero ser dramático, pero no olvidemos la frase de Goebbels cuando instaba a ganar la calle y amedrentar al adversario. Tengamos cuidado, señor presidente.

Esto no es cosa de un gobierno; no hago adjudicaciones. Simplemente, es algo que se ha ido de madre, y la violencia no puede entrar en ningún lugar de nuestro país.

Sr. Presidente.— No habiendo más oradores, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: en realidad, se han dicho algunas cosas que no podemos dejar consentidas.

Compartimos plenamente la preocupación sobre la violencia. Tampoco distinguimos cuando esa violencia tiene financiamiento de las centrales agropecuarias o vienen de algún otro espacio. La violencia, como hecho en sí mismo, es repudiable. Lógicamente, en esto tenemos una experiencia dramática en el oscuro Proceso de Reorganización Nacional. Sabemos lo que significa la violencia del Estado, la represión y la violencia utilizada por el Estado. O sea que no estamos tratando aquí de analizar niveles de violencia; no compartimos ninguna —cualquiera sea la víctima— en un sistema democrático donde tienen que regir garantías y derechos. Y mucho más el derecho a la reunión, a la libertad de opinión y a la libertad de expresión.

Reitero, nos solidarizamos con el senador Morales, con el presidente de un partido que además tiene una profunda vocación democrática en la historia de la Argentina.

Hay algunos mensajes que se dicen elípticamente y otros que se expresan casi directamente, como hacer creer que a partir de este hecho hay una violencia instrumentada por parte del gobierno que financia estas organizaciones para que persigan a opositores, para que además se constituyan como grupos armados en el país y para que tengamos casi una actividad pre-insurreccional en la Argentina. Esto lo escuché también en la reunión de labor parlamentaria. Sinceramente, de ninguna manera puedo avalar esto.

Desde el gobierno nacional se viene ayudando y sosteniendo a estas organizaciones de carácter social en la búsqueda de salidas laborales. Porque algunos también hablan como si la Argentina fuera Suecia, como si la crisis que vivimos, económica y social, no hubiera existido. Me pregunto dónde estaba esta gente cuando ocurrió la crisis del 2001. ¡Estaban en la calle tomando supermercados!

Hubo un gobierno que se tuvo que hacer cargo de esta situación; primero fue el ex presidente Duhalde y luego continúo esta tarea con el Plan Jefas y Jefes de Hogar, con la estructuración de organizaciones sociales para dar trabajo y empleo, con el esquema de cooperativas de trabajo y la implementación de sistemas de asistencia directa de organizaciones sociales para trabajar en la propia vivienda. De esto se ocupa el estado nacional y el gobierno argentino.

De esto se ocupa el gobierno de la presidenta, ¡de ninguna otra cosa! Si hay algún grupo o sector que está en otra cosa, ¡está fuera de la ley! ¡No tiene nada que ver con nuestro gobierno! Si alguno está distorsionando esto con otros fines, está fuera del marco de la ley.

El gobierno argentino viene trabajando para la recuperación del empleo y la actividad social con esta organización de Jujuy y con otras a lo largo y ancho de la Argentina. Al respecto, hemos hecho una tarea importante porque también hemos salido de la violencia social que había en 2002 y 2003. También hemos recuperado a mucha gente a través de emprendimientos productivos, del empleo y del trabajo social. Entonces, no podemos dar por convalidadas algunas expresiones.

Ratificamos nuestra solidaridad y consideramos que se debe investigar lo que haya que investigar. La verdad es que estos hechos perjudican la imagen de nuestro gobierno. ¿Qué tiene que ver la presidenta? ¿Qué tiene que ver el gobierno de la Nación con hechos de violencia?

¡Es muy burdo pensar que puede haber alguna orden, alguna directriz, en el seno del gobierno que signifique agredir al presidente del partido opositor! ¡Es burdo! Es realmente una argumentación casi estúpida desde el punto de vista del funcionamiento institucional.

Sr. Castillo. — Todos vimos las fotos de esa señora con la presidenta, senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — ¡Ah, bueno! No tiene nada que ver.

Sr. Presidente. — No dialoguen, por favor.

Sr. Pichetto. — Le digo la verdad, no pensaba hablar. Sin embargo, en función de sus expresiones y de lo que escuché también por parte de la senadora Estenssoro, me veo obligado a hacerlo.

Nosotros queremos vivir en un sistema democrático en donde la sociedad se exprese con libertad, donde existan garantías públicas y donde los partidos políticos funcionen. Personalmente creo en un sistema bipartidista en la Argentina. Espero que la Unión Cívica Radical se recupere como partido y que sea fuerte para que puedan existir mecanismos de alternancia que sean viables.

A mí también me preocupan otras cosas, ...

Sr. Castillo. — Todos vimos las fotos de esa señora.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: hay una violencia abajo, subterránea, en la marginación social y en la falta de posibilidades, en la imposibilidad de que los chicos estudien y en la marginación de la calle. Además, hay una violencia verbal que se expresa en la boca de algunos sociólogos argentinos cuando van a la televisión.

Ayer vi un programa de televisión muy interesante donde dos sociólogos muy reconocidos, encuestadores ambos, hablaban de la deslegitimación de la política; ya no del gobierno nacional en funciones sino del rol de la oposición que no sirve para nada, que no tiene consistencia y que no puede juntarse para nada.

En fin, esta serie de expresiones de sociólogos y psicólogos argentinos que opinan de política son muy habituales en la televisión y son muy escuchados por la audiencia. Pero eso es deslegitimación. Yo viví esa etapa donde un ex presidente de la Nación como el doctor Alfonsín fue agredido en la puerta de su departamento de manera violenta por grupos que sostenían de manera nihilista que se vayan todos en la Argentina.

Cuidado con esto. Cuidado con la actitud responsable que debemos tener desde los distintos espacios de la política en la Argentina para resguardar el sistema democrático. Con esta clase de discursos no le hagamos tampoco el juego a sectores que, indudablemente, no quieren la democracia ni su continuidad en el tiempo. Tengamos cuidado, porque se vuelve a instalar desde el esquema mediático y desde algunos sectores, de estos opinólogos permanentes, que la política no da respuestas. Claro que no dicen qué debe venir. Eso no lo dicen; simplemente enumeran todas las falencias del sistema político y sus incapacidades; y —reitero— no solamente las del gobierno. Fueron muy claros cuando hablaron y es algo que escuché en varias oportunidades.

Señor presidente: me solidarizo en lo personal. Si hay algo que investigar de algún grupo o sector que hace actividades que no se corresponden con los fines y las intenciones del gobierno para con los grupos sociales —reitero— se va a investigar. Pero estoy convencido de que de ninguna manera el gobierno está impulsando la violencia, consintiéndola o prestándose al juego de grupos o de sectores que, además, ni siquiera comparten los principios del gobierno.

¿Qué tenemos que ver nosotros con algunos sectores que estaban ayer en las asambleas que se hicieron frente al Congreso de la Nación?

Sr. Marino.) ¿Y D'Elía?

Sr. Pichetto.) Dije con algunos. Escuchen bien, porque me gusta tratar de ser preciso con las palabras.

Señor presidente: quiero dejar ratificada nuestra solidaridad.

Sr. Presidente.) En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

) Se practica la votación.

Sr. Presidente.) Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

) Se practica la votación.

Sr. Presidente.) Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.[4]

La Presidencia adhiere al repudio. Se deja constancia de que fue aprobado por unanimidad.

Sr. Morales.) Señor presidente: quiero que quede constancia de que me he abstenido en la votación. Solicito que se consigne esa circunstancia.

Sr. Presidente. — Así se hará.

13. Hechos de violencia en Jujuy. Pedido de Informes) Cuestión de Privilegio

Sr. Presidente.) Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.) Señor presidente: de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria correspondería tratar un proyecto de comunicación vinculado a lograr desde el Senado un instrumento eficaz para conseguir información.

Previamente, quiero agradecer al cuerpo el respaldo que acaba de dar al radicalismo. Es importante para nosotros el apoyo institucional del Senado.

En este sentido, quiero agradecer al bloque oficialista y, especialmente, al senador Miguel Ángel Pichetto que, como bien dijo, me llamó inmediatamente y me dio la solidaridad de toda la bancada del Frente para la Victoria.

Quiero decir que lo que se acaba de aprobar es muy importante desde el punto de vista institucional para la Unión Cívica Radical y también para mí como senador de la provincia de Jujuy.

Agradezco al Interbloque Federal y al resto de las bancadas que me llamaron y que presentaron diversos proyectos resumidos en el proyecto de declaración que acaba de ser aprobado.

Yo quisiera plantear primero los fundamentos de este pedido de informes, que también espero que sirvan para sostener la cuestión de privilegio que en este acto concreto.

Esta cuestión de privilegio es para que todo lo que voy a plantear aquí, junto con los elementos que voy a arrimar a la Comisión de Asuntos Constitucionales presidida por el

[4] Ver el Apéndice.

senador Nicolás Fernández, permita —eso espero— llegar al fondo de la cuestión. Oportunamente, voy a hacer llegar esos elementos.

Esta cuestión de privilegio la planteo contra la organización Tupac Amaru y contra la señora Milagro Sala. Creo que hay que empezar a poner nombre y apellido a las cosas, sobre un tema que ocurre en Jujuy y que nos preocupa que pueda extenderse a otras provincias.

Como aquí se ha dicho, esta misma organización Tupac Amaru, en la localidad de Lavalle, Mendoza, ayer también hizo un escrache en el comité de la Unión Cívica Radical. Esta organización ya tiene sede y bases, por lo menos, en ocho provincias argentinas. Y lo que nos preocupa es que la metodología utilizada se extienda, como en algún punto están empleando también otros sectores, que con el disfraz de organizaciones sociales emplean metodologías violentas que, seguramente, nadie aquí desea. Ni este Cuerpo, ni la política, ni la democracia.

Creo que es preciso poner las cosas como corresponde, porque este clima de caos, de violencia y de miedo lo venimos viviendo en Jujuy desde hace muchos años. Yo no sé si es tarde o temprano. Como muchos dicen, posiblemente el tema salió a la luz ahora porque agredieron a Gerardo Morales y justo da la casualidad de que en este momento soy presidente de la Auditoría y, a la vez, del principal partido de la oposición. Pero no es la primera vez que pasa. En este caso, me ha pasado a mí, en mi carácter de senador de la provincia y como presidente del partido, pero le ha ocurrido a instituciones, al gobierno provincial, y también al señor senador Jenefes, quien ha sido agredido hace tres años y, desde entonces, tiene custodia en todos lados. Sin embargo, él alzó la voz y nadie lo escuchó.

Recuerdo que también en una oportunidad no sólo hizo un planteo el señor senador Jenefes, sino la mayoría de los intendentes justicialistas de la provincia, quienes vinieron al gobierno nacional a plantear que esto estaba ocurriendo en Jujuy, porque da la casualidad que esta organización, Tupac Amaru, es ciertamente financiada por el gobierno de la Nación.

Milagro Sala es amiga de la presidenta, del ex presidente Néstor Kirchner y también de Alicia Kirchner, entre otros funcionarios. Tiene línea directa con ellos y ha generado un vínculo y una situación parainstitucional en Jujuy que hasta ha superado al gobierno de la provincia. El actual gobernador hoy está superado. Se podría decir que quien gobierna la provincia de Jujuy hoy es Milagro Sala, quien cuenta con grandes recursos. Tengo aquí todos los elementos respectivos, los cuales pido que se agreguen a la cuestión de privilegio. Es decir, no solamente al pedido de informes sino también a la cuestión de privilegio que espero que la Comisión de Asuntos Constitucionales analice y vaya al fondo del asunto, dado que se trata de una situación que tiene atemorizado a todo el mundo.

La organización Tupac Amaru tiene infiltrada a la policía. Lo que ocurrió el viernes, en el Consejo de Ciencias Económicas, fue a la vuelta de la seccional primera de la policía. Sin embargo, no había ningún policía allí. En la jerga de la policía de la provincia, la sección primera es denominada la seccional Tupac Amaru, porque es la más infiltrada. Milagro Sala tiene en su casa, prácticamente, un destacamento policial. Tiene personal policial adscripto. Hemos pedido los datos; estuve el lunes con el gobernador Barrionuevo. Tiene en su casa al oficial Ramos, a la suboficial Noemí Albar, al sargento Cañari, entre otros agentes de policía.

Han pasado muchísimas cosas. Las recurrentes amenazas de que soy objeto vienen desde hace algunas semanas. En oportunidad del debate de la ley medios yo planteé al licenciado Mariotto que en la confrontación que teníamos con el proyecto del gobierno se estaban otorgando licencias a organizaciones adictas al gobierno. Yo mencioné a la CTA. Ni siquiera la mencioné con nombre y apellido. Eso me valió que al día siguiente, un día viernes, en una asamblea en Palpalá —está registrado en muchos medios y está denunciado

en el juzgado federal—, empezara a recibir amenazas directas a mi persona de parte de Milagros Sala.

Es decir, el hecho del viernes tiene un antecedente histórico en la provincia de Jujuy. El problema está cuando una sociedad se acostumbra de a poco a vivir en un clima de violencia, caos y miedo; y de pronto hasta en lo institucional distintos actores empiezan a transar con esa metodología. Esto no lo digo con relación al gobierno sino también con el Partido Justicialista, con el radicalismo y con las distintas instituciones. El tema es cuándo se le pone un punto a esta situación, porque ha desbordado a la sociedad jujeña.

Entonces, esto que pasó el día viernes no es casual. Graciela López es la señora que lideró el escrache que terminó en agresión, porque es más fuerte que ellos, porque nosotros creíamos que se trataba sólo de un escrache, pero la foto que está en todo el país dice "Morales es escrachado por organizaciones sociales y terminó en una brutal agresión".

Como decía, la señora que lideró esta agresión se llama Graciela López. Se puede buscar en internet, a través de *Google,* lo que dicen algunos diarios de la provincia, especialmente *El Tribuno* de Jujuy; o buscar en *YouTube*, en donde ciudadanos jujeños están subiendo fotos y videos y hacen denuncias, porque nadie se animaba a hacerlo antes, salvo algunos pocos y cuyas voces no han sido escuchadas.

Estamos frente a un grupo violento. La señora Milagro Sala mutó de dirigente social a empresaria y a dirigente mafiosa. Y me hago cargo de esto que digo. He presentado estos antecedentes en la Justicia Federal. Mafia organizada con grupos armados, con práctica de tiro. La señora Milagro Sala, que está procesada en la justicia y que tiene varias denuncias y procesos abiertos, ha recibido una licencia de instructora de tiro. Estos son los temas, que en entre otros, sobre los que estamos pidiendo que se informe. Esta es la situación que ocurre en Jujuy.

Resulta que el viernes se había quedado esta señora Graciela López con otro dirigente. No había ningún policía. Llegó un agente, un flaquito, al que le dije: "Che, fijate, están acá. Ellos son los que agredieron, ¿Por qué no los llevás a la seccional para que les pregunten algo mientras llega el juez de instrucción de la provincia?".

Bueno, ahí detuvieron a uno de los que agredieron, pero la señora Graciela López se fue. La orden de detención del juez Gutiérrez salió el día lunes. Resulta que la señora Graciela López estaba el lunes a la tarde frente a la seccional primera con trescientas personas pidiendo por la libertad del detenido mientras tenía una orden de captura. Ayer se paseó por todos los medios de Jujuy denunciándome, cuando tenía una orden de captura. Entonces, le hablé al gobernador y le pregunté: "¿Qué es lo que pasa? Estuve con vos y lo único que pedimos es que se respete la institucionalidad. ¡Goberná!"

También estuvimos con los miembros de la Corte Suprema de Justicia para pedirles que hagan cumplir la ley, porque esta es una organización mafiosa que tiene vinculación hasta con la droga en Jujuy.

No vamos a salir por atrás, no voy a huir de esta situación, porque muchos dirigentes políticos, sociales, institucionales del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical no estamos dispuestos a soportar lo que está pasando en Jujuy; y que tiene financiamiento directo de más de 100 millones de pesos desde el gobierno nacional. Hasta ahora le han transferido desde el Ministerio de Infraestructura 106 millones de pesos para las cooperativas. Acá están las planillas de 2009. El año pasado, según información del propio banco oficial de la provincia, han recibido 120 millones de pesos, es decir,10 millones de pesos mensuales y no rinden cuenta. Yo hice una presentación en la Auditoría de la Nación para que manden una auditoría. Vinieron los dos auditores y los sacaron corriendo, así

literalmente: corriendo. Los auditores de Infraestructura que van, tampoco pueden controlar. Si se retiran 120 millones anuales lo menos que tienen que hacer es rendir cuenta.

La Municipalidad de la capital envía inspectores para controlar las obras y no los dejan entrar; no tenemos ni los planos; no se sabe quiénes son los profesionales, los arquitectos que están haciendo la obra, porque ningún inspector de la Municipalidad puede ir, ya que lo sacan corriendo.

Lo primero que hicimos cuando asumió el gobernador Barrionuevo fue plantearle este tema. Le dijimos que el asunto más grave que tenía que resolver Jujuy es el de Milagro Sala y el de la organización Tupac Amarú; y que en eso íbamos a estar al lado del gobierno y del Poder Judicial. También le dijimos al gobernador que debe hacer cumplir la ley, porque tiene filtrada a la policía de la provincia.

El año pasado tuvimos que luchar por el uso del espacio público. La señora Milagro Sala vendía el derecho del uso del espacio público a los vendedores ambulantes, por encima de las atribuciones de la Municipalidad.

Tres semanas atrás, con Milagro Sala y Graciela López tomaron el Concejo Deliberante de Palpalá, como lo hacen siempre. Está el video colgado en *YouTube;* al igual que está el de cuando quemaron el Salón de la Bandera. Tenemos una bandera original que nos legó Belgrano. Y cuando fueron a tomar el Concejo Deliberante secuestraron a los ocho concejales, al presidente del Concejo Deliberante del Partido Justicialista, con el argumento de un aumento del boleto. Pero, en realidad, fueron a pedirle a los concejales que dejen sin efecto la concesión de la licencia a la empresa de transporte, porque había que otorgársela a la empresa de Milagro Sala. Ya tiene empresa de transporte en la ciudad y ahora se quiere meter en barrido y limpieza y ha comprado maquinarias. Ha mutado en empresaria mafiosa, con grupos armados, señor presidente. No puede ser que ocurra lo que sucede.

Hablé con el Superior Tribunal de Justicia de la provincia y le pedí que hagan cumplir la ley. Y cuando esta mañana hablé con el gobernador para preguntar por qué no la detuvieron, si la señora López tenía orden de captura, me dice que la orden no llegó. Pero ¿cómo puede ser si desde el Poder Judicial hasta la policía hay tres cuadras? ¿Cómo es que no llegó la orden de captura desde el lunes hasta ahora? Y esta mujer todavía anda frente a la seccional primera. Resulta ser que averiguo y fue el propio juez quien retiró la orden de captura; la tiene guardada en su escritorio. Si esto es así, si esto se comprueba, le vamos a presentar un juicio político al juez de instrucción provincial, porque no nos vamos a quedar en medio del camino, porque la respuesta al clima de violencia es más institucionalidad, más funcionamiento del Poder Judicial, más funcionamiento del Poder Legislativo. Por eso estuvimos con los presidentes de bloque y también tenemos el compromiso de la bancada justicialista para recuperar el poder para la democracia y para el sistema representativo, para que no esté en manos de una banda de mafiosos. Y también para el Poder Ejecutivo.

Toda la representación del radicalismo dijo que estamos al lado del gobierno, pero acá se está con Milagro Sala y la mafia o se está con la democracia y el sistema representativo y la República.

Así que no nos vamos a quedar a medio camino con esto, porque no estamos acostumbrados a vivir en un clima de caos y de miedo en la provincia de Jujuy; y menos a que esto pase en el país. De modo que esto debe hacer reflexionar al gobierno nacional. Yo tuve una discusión con Aníbal Fernández y si él me dice lo que me dice, yo le creo. Y le agradezco que se haya solidarizado y haya hecho su repudio. También le señalé que mi integridad física y la de mi familia están en manos del gobierno nacional, porque no estamos hablando de cualquier cosa; estamos hablando de mafia y esto lo sabe muy bien el senador

Jenefes que fue uno de los primeros que ha sufrido los ataques de parte de esta organización Tupac Amarú.

Entonces, le dije a Aníbal Fernández que tenemos conocimiento —porque nos lo han dicho los jueces y fiscales provinciales— de que hay funcionarios nacionales que cuando saben que hay un detenido de la organización Tupac Amarú llaman para que se los libere. Entonces, le dije que me cuenten la verdad, que nos miremos la cara y hagamos lo que haya que hacer. El gobierno nacional lo que tiene que hacer es defender la institucionalidad en Jujuy y en todas las provincias, porque esta organización Tupac Amarú es peor que la organización Quebracho; no les interesa la República ni la democracia, sino el caos y la violencia.

Por eso, señor presidente, nos hace bien este respaldo institucional del Senado, porque no estamos dispuestos a convalidar esto y vamos a ir hasta las últimas consecuencias. Y el que está de un lado, está de un lado. Acá, en el país, hay dos lugares en donde se puede estar: o se está con la democracia, las instituciones, la ley, la Constitución, el respeto de las personas; o no se está con ello.

Esto pone en debate otras cosas más; no sólo la discusión del poder en la provincia sino que de pronto también tendremos que discutir la cuestión del poder en el país, es decir, si está en manos de la Constitución o no. Así mismo, tenemos que parar con el clima de violencia, como acá se ha dicho, porque no importa cómo es, si hay datos, si son financiados o no; hay que repudiar cualquier actitud de escrache, de violencia al que pueda estar sometido cualquier dirigente, sea opositor, oficialista o de donde sea.

Pero este es un mensaje que hay que darlo al centro, al vértice del poder. Esto lo tiene que tomar Cristina Fernández de Kirchner, que es la presidenta de los argentinos y que, cuando va a Jujuy, lo primero que hace es ir a ver a Milagro Sala. A veces, el gobernador ha tenido que preparar agenda oficial para justificar la visita de la presidenta, porque iba a visitar a Milagro Sala. Entonces, con tanto poder, no hay quién se le anime. Y ha superado a la institucionalidad.

Yo no estoy de acuerdo ni lo voté a Barrionuevo, pero es el gobernador. No estoy de acuerdo y milito en otro partido político, pero en la provincia de Jujuy, gobierna el Partido Justicialista. Así son las cosas en democracia; el que gobierna, gobierna. Y acá, hay una institucionalidad paralela, alternativa, que se ha generado sobre la base de la mafia, la violencia, el caos y el miedo. Les pegan y usan a las familias pobres de Jujuy, las llevan para hacer cortes de ruta y puentes. No hay semana, señor presidente, que no estén cortados los puentes o las calles de la ciudad o de la provincia de Jujuy. Y todo esto es incentivado por Milagro Sala, que es la jefa de la red de organizaciones sociales. Pregúntele a las otras organizaciones sociales. Si no se va con Milagro Sala, no se recibe ni un tornillo. Hay que ir con Milagro Sala para recibir toda la plata que se pueda cobrar. Es ella la que maneja el dinero y sin rendir cuentas. Cuando va alguien a pedirle que rinda cuentas, lo sacan y le pegan. Les pegan a las mujeres, a los hombres, a quien sea. Y los obligan; el que no va a los cortes, lo sacan, hasta le quitan las viviendas.

En este sentido, presentamos un proyecto de ley hace seis meses, para que todas las viviendas adjudicadas por las cooperativas a la gente no les sean quitadas, porque cuando las personas no hacen lo que ella quiere, es decir, no van a un corte de ruta o no tienen actitudes violentas, les quitan las casas de las cooperativas. Eso está mal. Esto no es lo que quiere el gobierno nacional, seguramente.

Y esto no es lo que quiere el gobierno nacional. Por eso, cuando preguntaba el señor senador Pichetto si están fuera de la ley o no, yo digo que están fuera de la ley. Entonces, no entiendo por qué el gobierno nacional, la presidenta, siguen avalando a Milagro Sala, siguen

al lado y la buscan, y la llevan, hay funcionarios que la llaman y le dan recursos. ¿Por qué no transparentamos eso? Hay que quitarle el poder a esta mujer, porque en Jujuy la cosa va a terminar mal. Les digo que tiene vinculaciones hasta con la droga. Me hago cargo, está escrito; vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Gracias a Dios, ahora, el juez... Porque el fiscal federal... Hicimos la denuncia en los dos juzgados; en el provincial, porque sabía que el juez Gutiérrez iba a hacer esto. Y si se confirma que ha retirado y cajoneado el pedido de captura, le vamos a pedir el juicio político, porque no vamos a quedarnos a medio camino. Y los jueces y los fiscales que tengan miedo, que se vayan a su casa, porque en el país y en Jujuy hay que tener el valor de hacer cumplir la ley.

Por esto hablé hoy con el fiscal —un gran amigo mío—, que es Guillermito Snopek, quien primero rechazó la denuncia que yo había planteado por falta de competencia. Y ahora el juez federal Cardozo aceptó la competencia de su Juzgado.

En ese sentido, hablé hoy con el fiscal Snopek y le dije "quedáte a cargo de la Fiscalía si estás dispuesto. Si no estás dispuesto, te recuso y ponemos a otro fiscal. Lo único que te pedimos es que hagas cumplir la ley sin miedo. Si tenés miedo, apartate de la causa". No vamos a dejar que el tema se pague acá porque hay que ir hasta el fondo.

Milagro Sala lo primero que tiene que hacer es entregar las armas, ponerlas frente a la Casa de Gobierno y quemarlas.

Eso es lo que sucede en la provincia de Jujuy, y ya tiene ramificaciones, por lo menos, en ocho provincias más. En consecuencia, esa es la metodología violenta que hay que detener y no financiar.

Brevemente, ese es el cuadro de situación. No quiero contar situaciones tales como que manos derechas con los que se peleó Milagro Sala, a la semana les terminaron incendiando el auto. También, hubo un tiroteo en Azopardo por la cuestión del manejo de la droga, y terminó herida una chiquita de doce años. Participaron de ese hecho activistas y militantes de la Tupac Amarú. Por lo tanto, ante eso nos encontramos.

Yo estoy preocupado por la situación de la seguridad. Por eso le dije a Aníbal Fernández que se hiciera cargo, porque el gobierno nacional es responsable de mi integridad física. Y esto saltó porque, casualmente, soy presidente del partido de la oposición más importante. Hay que tener en cuenta que esto afecta al radicalismo, porque ahora también tenemos amenazas de escrache en los comités del país, lo cual está mal y tiene que frenar el gobierno nacional. Reitero, es el gobierno nacional el que tiene que garantizar la seguridad de los comités, de los militantes y de los dirigentes del radicalismo en Jujuy. Asimismo, es responsable de garantizar la seguridad de los que estamos planteando estas cosas, que no sólo pertenecen al radicalismo sino que, también, han aparecido solicitadas de la CGT en Jujuy Al respecto, pueden hablar con las autoridades de la CGT —con Moyano, con Gerardo Martínez y demás dirigentes—; pueden hablar con la Unión de Empresarios, con la Unión Industrial, con todos los colegios profesionales y con la Red de Organizaciones: tienen miedo. Pero no vamos a vivir con miedo en Jujuy ni en cualquier otro lugar del país.

Por lo tanto, hay que hablar con la gente. La gente quiere cobrar un programa de ingreso y no cortar una ruta; quiere ser respetada como persona humana. Entonces, esto trae al debate la redefinición de las políticas sociales. Hay que salir de la focalización e ir a la universalización. No puede ser que en cuanto a los programas focales haya discrecionalidad en el manejo de las políticas públicas. ¿Por qué tiene que haber un dirigente piquetero peronista, radical o de alguna otra organización que tenga que definir sobre la vida o el ingreso de una familia pobre en Jujuy o en el país? Hay que salir de esa lógica. Ya lo ha planteado la Iglesia y diversas organizaciones sociales.

En cuanto a las movilizaciones, hace un año y medio planteé un pedido de informes acerca del dinero que recibe el señor D'Elía, la señora Hebe de Bonafini y el grupo Quebracho. Lo hemos planteado, pero todavía no nos respondieron. También realizó un pedido de informes el senador Jenefes, quien también ha venido soportando este clima de violencia solo. Al respecto, de ocho o diez preguntas, sólo le contestaron una sola.

Por eso será importante que contemos con la información vinculada con la cantidad de programas que llevan, si rinden cuentas Y cómo está la situación ante la AFIP. En ese sentido, al parecer hay una resolución del Ministerio de planificación que les dice que tienen que rendir cuentas con facturas de la organización. Eso es como cuando se va a una cena, y luego se pasa una factura por 18 cenas o almuerzos.

Además, se presentan las rendiciones de cuentas vinculadas con la construcción de viviendas con facturas de la organización Tupac Amarú o de algunas de las cooperativas; no presentan facturas por la compra de materiales, pago de sueldos ni nada. Es decir que no rinden cuentas, sino que manejan el dinero discrecionalmente.

Asimismo, hay policías que van a retirar bolsones. Es decir que esa dirigente tiene filtrada a la policía de la provincia. Y tiene filtrados a algunos sectores de la justicia local. Por ello, el juez Gutiérrez cajonea el pedido de captura para que esta chica esté al frente de la comisaría, abogando por la libertad del detenido. Verdaderamente, esto no puede ser, no va más.

No vamos a huir. Yo no voy a huir, no voy para atrás. Con cautela, contestando con más institucionalidad, con más República, con más Poder Judicial, con más Legislatura, con más gobierno, con más poder instituido de la Constitución; de esta forma vamos a contestar los actos de violencia. Por eso, este pedido de informes tiene que ver con toda esta información: cuáles son los programas, los recursos que van de Infraestructura, de Trabajo, de Desarrollo Social. Y también el tema genérico para todas las provincias: cuáles son los permisos de armas. Nosotros vamos a cruzar la información, en función de la cantidad de afiliados que tiene la organización Tupac Amarú. Queremos conocer esto. Esto lo saben todos: lo sabe el gobernador, lo sabe el ex gobernador Fellner; a este gobernador ya lo superó la situación.

Nosotros queremos que este gobernador gobierne, que el justicialismo gobierne hasta cuando le toque gobernar. Queremos defender las instituciones, señor presidente, sin que nos cuenten el lado. Pero acá se está de un lado o del otro: se está del lado de la violencia y de las mafias, o se está del lado de la Constitución y de las instituciones.

Este apoyo de ustedes, esta solidaridad, es muy importante. ¡No saben lo importante que es! Pero este pedido de informes también puede echar luz sobre algunas cuestiones, a ver si lo que decimos es verdad. Queremos que esta información también vaya a la cuestión de privilegio para que no dejemos pasar esto, porque después nos va a pasar en todo el país. Entonces hay que cortar el clima de violencia.

Reitero: creo que es la oportunidad para discutir sobre un cambio en la lógica de las políticas sociales. Lleguemos a la gente directamente. Luchemos bien contra la pobreza.

Estos son los fundamentos, así que con esto pedimos que nos acompañen en este pedido de informes y agradecemos la solidaridad puesta de manifiesto.

Sr. Presidente. — Hay dos cuestiones, senador Morales: la cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. El otro es un pedido de informes.

Tiene la palabra el senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: como he sido varias veces aludido voy a decir, primero, que el senador Morales tiene toda mi solidaridad y mi apoyo. Apoyo su pedido de informes.

Desde ya, adelanto mi voto positivo, independientemente de la decisión que tome el bloque al que pertenezco.

Todo lo que podamos hacer para obtener informes que sirvan para la transparencia del funcionamiento de todas las organizaciones sociales que existen en nuestro país, y fundamentalmente en la provincia de Jujuy...

Sr. Presidente. — A ver, perdóneme: arreglen el sonido, por favor.

Sr. Jenefes. — Decía que todo lo que tienda a transparentar el funcionamiento de las organizaciones sociales es muy bueno porque debemos tratar de que la ayuda llegue efectivamente a la gente que la necesita.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, don José Juan Bautista Pampuro.

Sr. Jenefes. — En realidad, este no es un tema nuevo sino viejo. No es que con la agresión que sufrió el presidente de la Unión Cívica Radical se haya descubierto este tema. Varias veces me quejé en el bloque en soledad; varias veces me quejé en mi provincia.

Hoy dije públicamente que muchas veces en mi provincia preguntaba qué les pasaba a los jujeños: si tenían miedo. Y, sí: los jujeños tienen miedo, señor presidente. Por lo tanto, es importante que realmente tomemos cartas en el asunto.

Yo no quiero un Jujuy de violencia ni para mí ni para mis hijos ni para mis dos nietas. Quiero un Jujuy en paz, en progreso, en desarrollo; donde discutamos las ideas; donde prevalezca la institucionalidad de todos los poderes.

Descarto que el gobernador Barrionuevo es un gobernador honesto y que trata de que los jujeños tengamos un gobierno democrático, del pueblo de los jujeños. Por ende, jamás en mi vida hice responsable a ningún gobierno de Jujuy de lo que está ocurriendo en la provincia. La responsabilidad es de todos los jujeños; de muchos jujeños que, sin duda alguna, tienen temor.

Tampoco debemos sobreactuar —todavía no estamos en elecciones en la provincia de Jujuy—, pero sí darle la justa medida a estos hechos. Debemos investigarlos, pedir los informes y realizar las auditorías necesarias, con el propósito de clarificar lo que se dice en las calles: que hay mucho dinero destinado a distintas organizaciones sociales —no me voy a centrar en una sola organización social— y que hay un descontrol en cuanto al manejo de los recursos que son de todos los argentinos y, fundamentalmente, de quienes pagan los impuestos y hacen posible que esa ayuda llegue a cada uno de los lugares a lo largo y a lo ancho de la República Argentina.

Por ende, dejando de lado su alto voltaje político, considero que se debe dar curso a este proyecto del señor senador Morales, se debe solicitar un informe, y espero que esta vez sea respondido. Digo esto porque veo que casi todo lo que solicita el señor senador Morales, lo pedía el año pasado, en 2008, cuando recibí la quinta agresión —no fue una, sino cinco— como consecuencia de que soy un jujeño que no tengo miedo, digo lo que quiero y me hago responsable de mis propios dichos.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. — Señor presidente: desde que ocurrió esto con el señor senador Morales en la provincia de Jujuy, vuelven a mi mente cosas que creía superadas. Pensaba que en estos años habíamos construido algo en nuestra provincia, a la que le cuesta tanto absolutamente todo.

Recordaba aquellos años, cuando decían que Jujuy era una provincia inviable. ¡Con qué dolor escuchábamos eso los jujeños! No voy a decir qué eran esos gobernadores o cómo manejaban la provincia, pero evidentemente había mucho descontento. Y había un personaje de un gremio que entró a la Casa de Gobierno y el último gobernador —por suerte, después pudimos recorrer el camino de la democracia y de la estabilidad en la provincia— lo sacó a

empujones. Recuerdo también cómo destruyeron nuestra Casa de Gobierno. Sin embargo, hoy, ¡oh, sorpresa!, los medios lo presentan como un estadista, diciendo qué tenemos que hacer y qué no tenemos que hacer. En ese momento, algunas personas en mi provincia dijeron: "Muerto el perro, se termina la rabia". Pero no se terminó la pobreza en Jujuy: siguió por las malas políticas. Y no voy a hacer cargo a uno u a otro partido, porque las ideologías pueden ser distintas pero, a veces, los intereses por los cuales se está detrás son los mismos. El poder económico, en ocasiones, es el mismo, nada más que se va desde un lado al otro de la política. En efecto, en mi provincia hay mucha gente pobre y muchos, muchos excluidos.

He seguido con atención las palabras dichas por el senador Morales. Vuelvo a repetir, a mí también me dolió mucho lo sucedido. No me gustó. A nadie le gusta la violencia. Quisiera que nunca hubiese sucedido lo que ocurrió ese día en la provincia. Pero esto de poner un manto de sospecha sobre toda la provincia y las instituciones que hacen estado de derecho, le hace mucho daño a la provincia y a la democracia.

Cuando se dice que la jefa de una organización social es la gobernadora y que el gobernador está sobrepasado en esto, a mí entender se está violentando el Poder Ejecutivo.

Cuando se dice que la policía —y no me quiero olvidar la palabra— está "filtrada" se está violentando, señor presidente.

Cuando la denuncia se hace en el juzgado federal, como bien dijo el senador recién, y el fiscal federal Mario Snopek dijo que no tenía competencia es porque no se cree en la Justicia de mi provincia y se está violentando al Poder Judicial. Eso también es violencia. Eso es violencia contra una provincia.

Cuando se generaliza las instituciones sociales —ahí sí que entramos en otro tema— se está violentando la forma que encontraron los pobres, los más excluidos, de poder tener algún tipo de trabajo a través de las cooperativas.

Se habla de la cantidad de plata que se recibe pero, ¿por qué también no se habla de los CIC que se construyen? Sólo tenemos un hogar escuela de la época de Eva Perón y hoy tiene una pileta de natación para los chicos, construida por una organización social.

Quiero aclarar que los CIC son los Centros de Integración Comunitaria. En mi provincia es allí donde los municipios, las comisiones municipales y los lugares más pobres pueden tener un lugar de recreación y pueden tener salud. Es decir, cada intendente o cada comisionado decide qué pone dentro del CIC.

¡Claro que esa plata viene de la Nación, por supuesto! Y se hace con autoconstrucción. He visto mujeres de las más excluidas de mi provincia que de golpe son gasistas, de golpe ponen azulejos y de golpe están construyendo porque están formando parte de estas cooperativas. ¡Es cierto que están bajo las organizaciones sociales! Eso es dignidad. Y lógicamente que todo nos cuesta: y nos cuesta mucho.

El tema de la violencia, como recién decía nuestro presidente de bloque, no sólo es física sino que la agresión verbal también lo es. Por eso decía en esto "cuidado con las palabras", porque interpreto que en esto se está violentando a mi provincia; se está violentando a los que menos tienen.

Cuando se habla de dinero, ¿por qué no hablar de las viviendas? ¿Por qué no hablar de los cordones cuneta? Por ejemplo, ¿por qué no hablar de que en localidades, en donde nunca un chico lo hubiese soñado, hoy tienen una pileta? En Jujuy, como en otras partes de este país, hemos excluido durante mucho tiempo. Hoy poder decir que están ahí, es diferente.

Mire: con todo el dolor lo digo, pero desde el punto de vista de una reflexión. Hay una organización social, como muchas otras en mi provincia —muchísimas— que tiene una cooperativa textil. Sí, señor: la presidenta fue a la inauguración de esa cooperativa textil y yo también estuve ahí porque también queríamos ver qué era. ¿Eso está mal? ¿Está mal que

cuando la presidenta va a Jujuy ve dónde está la plata que el mismo Estado nacional está poniendo? Si le dicen que hay una cooperativa textil, que vaya y la vea, ¿está mal? A mí me parece que no está tan mal. Al revés: me siento orgullosa de mi presidenta cuando hace eso.

Le decía que hay una cooperativa textil que vende distintas cosas que ellos hacen. Incluso, sé que hicieron muchísimos guardapolvos para los chicos de las escuelas. Tienen un negocio en Jujuy. Los otros días escuchaba a algunas personas hablando que decían que habían comprado unas sábanas en esta cooperativa. Una dijo que las sábanas son muy buenas, están muy bien hechas, la tela es buena, el precio es muy bueno, "pero, ¿vos sabés que tiene puesto el sello de la cooperativa?" Entonces, cuando las marcas son buenas y no importa que esté hecho en uno de esos talleres clandestinos de esta Buenos Aires que sabemos que tienen verdaderos esclavos, no importa. Pero si está hecho por una cooperativa, sí porque se va con este manto de sospecha.

Creo que está bien que se apruebe el pedido de informes. Es más. Mucho antes de que el senador lo planteara en el recinto, el bloque había tomado la decisión de aceptarlo según la consulta que nos hizo el presidente del bloque. Y lógicamente debe ser así porque yo también quiero que en Jujuy se ponga lo que es blanco de un lado y lo que es negro del otro.

Yo puedo decir nombres o cosas que pasaron en mi Jujuy, pero algunos ven una realidad y otros ven otra. Y ustedes bien podrían pensar qué es esta provincia, algo que nos hace mucho daño. Camino por mi provincia y no tengo miedo. También hablo, no me callo.

Sr. Morales.) A mi me amenazan.

Sra. Fellner.) Estoy hablando y no voy a contestar.

Camino, no recibo amenazas y no tengo miedo. El problema está cuando se generaliza.

Me pregunto, y es solamente una pregunta porque no justifico absolutamente nada, ¿que los pobres se organicen y sean apoyados está mal? ¿Está mal que quieran entrar en el negocio de recolección de basura? ¿Está mal que quieran entrar en el negocio del transporte o solamente siempre tiene que quedar en determinadas manos y que los pobres solamente reciban un sueldo? Esas son las preguntas que me hago y eso es lo que se discute. No justifico la violencia. De ninguna manera la justifico. Pero también quiero que no se tire sobre mi provincia, sus instituciones y sobre las organizaciones sociales un manto de sospecha. Eso no puede ser porque nos hace mucho daño.

Hay cooperativas donde la gente va y trabaja. Y eso es lo que tiene que ser hablado.

En realidad, hay que hablar de todo porque nadie es suficientemente malo ni suficientemente bueno.

Queremos ese pedido de informes para que, de una vez por todas, nos saquemos las dudas sobre Jujuy. Y lo digo para todos los que me escuchan.

Jujuy es una provincia pobre, a la que le ha costado mucho sacarse el mote de inviable. Durante muchos años se trató de construir en el diálogo y se trabaja juntamente con el gobierno nacional por los excluidos de siempre ya que es una provincia de frontera.

Cuidado porque también vivimos del turismo y decir que todos los jujeños vivimos con miedo nos hace mal absolutamente a todos.

Sr. Presidente (Pampuro)**.)** Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo.) Señor presidente, señores senadores: por supuesto que tengo el máximo respeto por la provincia de Jujuy y por sus autoridades constituidas, legítimamente designadas a través de elecciones transparentes y democráticas. De modo que nada podría decir en contra del Poder Ejecutivo de la provincia ni de ninguno de los otros poderes del Estado, y mucho menos siendo ajena a ese medio.

) Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio

César Cleto Cobos.

Sra. Colombo.) Lo que sí quiero señalar es que el relato del senador Morales ha sido demasiado contundente y, de alguna manera, ha sido ratificado por el senador de la mayoría de la provincia de Jujuy, lo cual nos pone a los senadores en la obligación y en el deber de avanzar en lo que a nuestras competencias funcionales corresponde ya que se toma conocimiento de hechos que podrían ser ilícitos o de manejos de fondos espurios.

En este sentido, me gustaría contestar a mi apreciado senador Pichetto, a quien le tengo respeto porque también creo en el bipartidismo. Y no sólo por eso lo respeto sino también porque creo que conduce su bloque con lealtad.

Refiriéndose a la agresión al diputado Rossi dijo cuál era la diferencia entre las agresiones financiadas por los grupos afines al campo y las agresiones financiadas por fondos de algún otro lado.

Esto de "algún otro lado" no es así. Son fondos del presupuesto nacional votados por el Congreso de la Nación, fondos aportados por los contribuyentes argentinos para que sean administrados....

Sr. Presidente. — Señora senadora Colombo: el señor senador Fernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Colombo. — Señor presidente: se la daría encantada, pero me va a quitar el hilo de mi argumentación. Por eso, lamento no dársela...

— Los señores senadores Fernández y Ríos formulan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente. — No dialoguen, por favor...

Sra. Colombo. — Después se encargará alguien de corregir lo que expreso si se siente aludido por mis palabras.

Efectivamente, ha logrado desconcentrarme. En definitiva, lo que quiero señalar es que nosotros, como senadores nacionales, por supuesto que tenemos el deber de acompañar el pedido de informes presentado por el senador Morales procurando que se investiguen el manejo y la ejecución de estos recursos que pertenecen al presupuesto nacional, porque es preciso que se auditen y que se deslinden las responsabilidades respectivas. En todo eso estamos absolutamente de acuerdo.

También quiero señalar que los argentinos, a partir de la crisis de 2001, vimos la aparición de los movimientos sociales en el país, los cuales generaron una expectativa en la sociedad. De hecho, muchos se ilusionaron pensando que esos movimientos realmente respondían a intereses genuinos, a motivaciones genuinas de participación ciudadana que no se canalizaban a través de las estructuras partidarias políticas tradicionales, sino que buscaban otros cauces de participación. Eso nos llevó, incluso, a modificar la ley de partidos políticos y a reducir al mínimo el porcentaje de avales necesarios requeridos para que se conformaran nuevos partidos políticos, precisamente con el objetivo de que esos actores se incorporaran al sistema político.

Pero es realmente notable la capacidad que tenemos los argentinos de prostituir las mejores intenciones, porque desde los movimientos sociales o bajo la fachada de movimientos sociales, financiados por el presupuesto público, tenemos grupos que se manejan adoptando actitudes incluso contrarias a la Constitución Nacional. Y esto, realmente, es demasiado. Mucho más aún, cuando el Ministerio de Planificación Federal adeuda a la provincia de Catamarca la suma de 153 millones pesos desde hace dos años, en concepto de financiamiento de todos los programas federales de vivienda, deuda que surgen de la firma de convenios suscriptos por las autoridades nacionales en pleno uso de sus facultades intelectuales con las autoridades de la Secretaría de Vivienda de mi provincia.

Concretamente, la provincia de Catamarca —provincia fundadora de la Nación, al igual que Jujuy— no ha recibido ni siquiera un millón de pesos por mes en los últimos veinticuatro o veintiséis meses en concepto de financiamiento de programas federales de viviendas, pese a que existen convenios firmados, lo cual genera una deuda que es reclamable. Sin embargo, paralelamente, organizaciones o movimientos sociales están recibiendo un financiamiento mensual de 7 millones 800 mil pesos para construir viviendas.

En ese marco lo único que pregunto, señor presidente y señores senadores, es lo siguiente: ¿no tiene, acaso, la provincia de Jujuy, autoridades constituidas, un gobernador, Poder Ejecutivo provincial, Poder Legislativo, Poder Judicial o régimen municipal, para que a través de éstos se canalicen estas iniciativas, en lugar de apelar a movimientos sociales de esta naturaleza que manejan más fondos que los estados provinciales?

Esto es lo que quiero señalar en esta sesión. Porque la pobreza también existe en Catamarca y hemos visto que así como se nos ha negado de manera sistemática la transferencia de los fondos para financiar los programas federales de viviendas, se nos ha negado la suscripción de un convenio para sostener los programas de seguridad alimentaria en la cuota parte que a la Nación le corresponde en el financiamiento de dichos programas.

A la provincia de Catamarca, por ejemplo, durante todo el año 2008 no se le suscribieron los convenios para que Nación haga sus aportes para el sostenimiento de los programas que cada jurisdicción lleva adelante en el marco de los programas de seguridad alimentaria, como la entrega de vales para la adquisición de alimentos o de cajas de complementación alimentaria.

Volviendo al origen de esta cuestión digo que en este Congreso fuimos testigos del surgimiento de los movimientos sociales. Incluso, como dije, modificamos la Ley de Partidos Políticos para que se integraran al sistema aquellos que quisieran hacerlo, porque hay gente que legítimamente quiere trabajar desde el tercer sector y no desde el sector político. Ante esta evidencia, ante lo que ha sucedido, realmente creo que tenemos una responsabilidad funcional que cumplir. No podemos ser indiferentes ni mirar hacia otro lado cuando cualquier ciudadano —no hablo del senador Morales ni siquiera de un presidente de un partido político— no puede transitar libremente por las calles de su provincia ni tener reuniones de trabajo porque corre el riesgo de ser agredido por integrantes de estos movimientos sociales que devalúan la importancia que los legítimos movimientos sociales tienen en nuestro país, que los hay, que existen y que trabajan al margen de las estructuras políticas, que no son empleados a sueldo de ningún dirigente político, que realmente hacen respetar su rol de organizaciones representativas de ese tercer sector, que es el sector de las organizaciones sociales, que nada tienen ver con los sectores políticos.

Los partidos políticos tienen su ley de regulación y sus mecanismos de financiamiento. Del mismo modo, estos movimientos sociales deberán rendir cuentas de esos recursos. Ante esta evidencia de esta tarde de lo que ha planteado no sólo un señor senador de la oposición sino también un señor senador del oficialismo, considero que lo menos que deberíamos plantear es la concurrencia a esta Cámara de los funcionarios responsables de las jurisdicciones ministeriales que transfieren estos recursos para que sean administrados de este modo por estas organizaciones o por esta organización —no quiero generalizar— en la provincia de Jujuy, conforme a los dichos de los señores senadores, concretamente del senador Morales, porque tampoco puedo aseverar que ello es así. Para eso planteo —lo hago como una moción de orden— que se convoque a los funcionarios responsables de las áreas ministeriales competentes, esto es, Planificación Federal y Desarrollo Social, para que brinden informes en las comisiones respecto de los recursos transferidos a estas entidades y de cómo se hacen los controles y las auditorías sobre la ejecución de estos recursos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: voy a ser breve.

Lo que hemos escuchado esta tarde es grave y conmovedor. Uno de los principios fundamentales del Interbloque Federal es defender el federalismo y las provincias argentinas.

Expreso en primer término la solidaridad con la provincia de Jujuy en las voces de los tres senadores que la representan. Cada uno de ellos ha planteado su perspectiva del tremendo problema de Jujuy. La senadora Fellner ha planteado el drama de la marginación, del empobrecimiento a que ha sido sometida la provincia de Jujuy. Eso tenemos que escucharlo, conocerlo y contribuir a resolver el problema.

Cuando se trataron los dos temas anteriores el senador Pichetto planteó que no llevemos las cosas al extremo que sea una descalificación de la política o del sistema de partidos políticos y de la representación parlamentaria. Creo que también tiene razón: no podemos decir que nada sirve, que nos vayamos todos, porque si nos vamos todos, ¿cuál es el paso siguiente? Entonces, ante esto tenemos dos caminos: guardar silencio o aportar para tratar de resolver los temas. En ese sentido vamos a apoyar el proyecto de pedido de informes y vamos a exhortar a que se tramite y se pida que se nos informe de forma completa el tema para que realmente todos podamos tener un profundo conocimiento a fin de tomar las decisiones con conocimiento.

Creo que la cuestión de privilegio planteada por el senador Morales también puede permitir que desde la Comisión de Asuntos Constitucionales se haga un trabajo para que vengan los funcionarios y nos expliquen; y si hay cosas mal, que las corrijamos, que se le pongan límites; y si hay cosas buenas, que las podamos alentar para que se hagan mejor. Pero no es el camino del desencuentro ni el de la violencia ni el de la descalificación el que nos va a permitir resolver el problema de los argentinos.

Estamos ante un problema grave; más aún, ya nos hemos acostumbrado. La senadora por Jujuy hizo referencia a los talleres que existen en la ciudad de Buenos Aires con mano de obra esclava o casi esclava, problema gravísimo también, que lo tapamos, que no lo escuchamos, que no lo profundizamos, que no buscamos resolverlo. Es un drama humano, es un derecho humano que debemos defender y proteger: el de la dignidad del hombre, el de la libertad, el derecho a tener un trabajo digno, no un trabajo esclavo. Todo eso tratado con consideración, con mesura, con prudencia, nos puede permitir encaminar la República.

Sr. Presidente. – La senadora Perceval le pide una interrupción.

Sr. Rodríguez Sáa. - Cómo no.

Sra. Perceval. - Senador Rodríguez Sáa: no tapamos el tema de la trata y el tráfico de personas ni la explotación laboral. En la ley que todos aquí trabajamos y aprobamos por unanimidad el tema de la explotación laboral está presente.

Sr. Rodríguez Sáa. – Le agradezco el aporte, senadora, y me parece muy bueno; pero no se resuelve sólo con la ley sino buscando la solución, el fondo del problema; que la ley se aplique para evitar que estos hechos injustos condenen a hombres y mujeres de nuestra tierra a vivir en condiciones que no son las que establece la Constitución.

En consecuencia, sin dramatizar ni plantear con esto descalificación alguna, lo que ha planteado el senador Morales, lo que ha planteado el senador Jenefes y lo que ha planteado la senadora Fellner, tiene la suficiente gravedad como para que objetivamente tratemos de encontrarle una solución a través del pedido de informe que tenemos que respaldar, a través de la interpelación de los ministros para que vengan y expliquen, como lo han hecho cuando han venido a las comisiones en el momento de tratar las ley de medios audiovisuales o tantos temas. La idea no es interpelarlos para destruirlos, sino para conocer, ayudar y mejorar al sistema institucional. Que aporten las ideas. Hablemos con las autoridades de Jujuy para

auxiliarlas si es necesario, porque no puede ser que ocurran hechos tan graves o que se ponga en tela de juicio... No voy a juzgar que no sea exactamente como lo ha planteado, pero permitamos que el senador Morales exprese, como lo ha hecho, con gran valentía, todas sus sospechas, sus denuncias, sus temores; y llevemos adelante la tarea para encontrar una solución para el bien de todos los argentinos. Que no sea tarde. Que no llegue la hora de que se vayan todos. Evitémosla trabajando, construyendo, con mesura, con prudencia, sin dramatizar y sin descalificar a nadie, escuchándonos todos. El diálogo es un instrumento muy importante para solucionar los problemas en la Argentina.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner. — Como he sido aludida, quiero contestar al senador Rodríguez Saá y a toda la sala.

Hablábamos de que en mi provincia, existieron y existen excluidos, marginados, gente con mucha pobreza. Pero se está encaminando. Con los microcréditos, las cooperativas de trabajo de las que hablaba, poco a poco, estamos tratando de que nuestra provincia salga de la situación en la que estaba. Poco a poco se va construyendo, no es fácil, pero se va construyendo esto de poder salir con el trabajo digno. Y se hace a través de la política, del gobierno nacional y, en especial, de Desarrollo Social, como lo hacemos también con los distintos programas de turismo.

Así que yo le agradezco, senador Rodríguez Saá, pero estamos trabajando y se está saliendo, con mucho trabajo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: nosotros vamos a avalar el pedido de informes, no así los fundamentos. Creo que hay algunos términos que indudablemente dejar entrever que nuestro gobierno puede estar comprometido con alguna instancia de violencia. Por lo tanto, lo que quiero es ratificar la solidaridad con el senador, el repudio a cualquier hecho de violencia, negar terminantemente que el gobierno de la presidenta y las estructuras del Poder Ejecutivo tengan compromiso alguno con ninguna instancia de violencia en la Argentina. Y, por supuesto, que luego de la investigación que se realice en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se dé respuesta al pedido de informes.

El pedido de informe es un instrumento que se puede librar desde cualquier comisión; cualquier sector político lo puede hacer. Esta es la regla de forma que hay en el Congreso. Además, me parece que el fin justifica que acompañemos el pedido de informes. Así que voy a pedir que se ponga a votación.

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de informes.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Queda aprobado.

14. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente. — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que, por Secretaría, se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Ordenes del Día del año 2009: 415, 419, 421 a 423, 436, 487 a 490 y 494.

— Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

OD 415/09: V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experienciamérica".
OD 419/09: Reconocimiento a la jueza argentina Inés Weinberg de Roca integrante del Tribunal de la ONU.
OD 421/09: Pesar por la desaparición de los pasajeros del avión de Air France.
OD 422/09: Beneplácito por las gestiones realizadas ante el gobierno de Cuba para autorizar a la doctora Hilda Molina a visitar nuestro país.
OD 423/09: Beneplácito por la derogación de una resolución que excluía a Cuba de la OEA.
OD 436/09: Beneplácito por la firma de un convenio de creación de una planta pública de medicamentos.
OD 487/09: Convenio marco de cooperación para la creación de un polo biotecnológico, agropecuario y forestal en el Chaco. Pedido de informes.
OD 488/09: Líneas de financiamiento y subsidios para el estudio de situaciones y eventos catastróficos naturales. Pedido de informes.
OD 489/09: Investigación acerca de una droga para contrarrestar los efectos de la trombosis.
OD 490/09: Premio Nacional al Médico Rural "Doctor René Gerónimo Favaloro"
OD 494/09: Declaración recordando la participación de los estudiantes chinos por el reclamo de mayor democracia.

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobados.

15. OD-485/09: Modificación de las leyes de Impuestos Internos y Valor Agregado

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley en revisión por el que se modifican las leyes de Impuestos Internos y de Valor Agregado.

Tiene la palabra el senador Ríos.

Sr. Ríos. — Seré breve, presidente, porque en realidad el dictamen de comisión que fue concebido en su momento tuvo algún inconveniente, por eso estamos tratando en esta fecha el tema.

Quiero insistir en que el proyecto del Poder Ejecutivo y la sanción de Diputados que estamos considerando hoy incluye exclusivamente la modificación de nomencladores para modificación de la alícuota de impuestos internos a equipos de radio, pantallas de televisión y equipos de televisión, y están excluidos los equipos de informática. Digo esto porque desde algunas usinas se sigue diciendo que estamos propendiendo a un aumento del valor de las PC o de las laptop —las PC portátiles—, lo cual no es cierto. Se sigue difundiendo esa mentira como si se tratara de impulsar una ley que haga inaccesible a la gente la cultura y la educación.

Con relación a la modificación de alícuotas, en definitiva, defendemos una situación que en la Argentina arrastra más de dos décadas de antecedentes. En ese sentido, Tierra del Fuego fue consagrada como el lugar en el que se desarrolla la industria electrónica argentina. Esta es una decisión política de larga data que tomaron gobiernos anteriores, y que hoy no estamos en condiciones de revertir.

Siempre trato de comparar esto con algunas realidades regionales, para que se comprenda. Por ejemplo, la provincia de Misiones tiene historia de forestación por condiciones naturales, pero no por incentivos. Y Corrientes pasó a ser la provincia con mayor stock de forestación a partir del año pasado. Y esto pareciera que se plantea como una

riqueza de la provincia en términos absolutos, con un gran crecimiento de su stock maderero que hizo que pasara a ser la primera del país. Sin embargo, ¿alguien tiene noción de a cuántos pequeños productores se sacó carpiendo de sus posesiones, pagándoles a precio vil para tratar de ahogarlos en su producción, para que aparecieran los grandes inversores que compraron gran cantidad de hectáreas para forestar? ¿Alguien tiene noción que en estos treinta años de incentivar a la forestación, en la provincia de Corrientes empezamos a tener severos problemas de agua porque, actualmente, los estudios ambientales indican que la forestación, en su intercambio energético, en realidad lo que absorben es el agua y la humedad del terreno.

Ahora bien, ¿estamos en condiciones de cambiar el rumbo de Corrientes como provincia forestal, después de tres generaciones de correntinos que pagaron todas estas consecuencias para llegar a ese stock? No estamos en condiciones. No podemos revertir y decir "a partir de este aumento vamos a borrar la forestación de la provincia de Corrientes porque, en realidad, no nos gusta lo que sucedió en esos treinta años". Los costos que se pagaron en esos treinta años ya están pagados.

En Tierra del Fuego sucede algo similar. Después de varias décadas incentivando la industria electrónica, ¿podemos decir "no lo vamos a hacer más"? No comparto mucho de los términos —y lo digo muy respetuosamente— ni de las exageraciones en que cayó el senador Morales. Pero si hoy le quitamos los incentivos a Tierra del Fuego, podemos llegar a incentivar la generación de organizaciones sociales de esa naturaleza, porque estaríamos induciendo objetivamente a la desocupación. Entonces, tenemos la obligación de sostener un régimen mejorado, profesionalizado, con un mejor estándar de desarrollo y con perspectivas futuras de largo plazo. Tenemos esa obligación respecto de Tierra del Fuego, para no caer en que de un momento a otro, y por decisiones políticas en sentido contrario, arrastren muchas décadas de historias y terminen empobreciendo a alguien que, en realidad, alcanzó alguna matriz ocupacional en ese sentido.

Fundamentalmente, estamos modificando alícuotas de impuestos internos de productos que tienen una elasticidad fuera de los parámetros normales de mercado respecto de los precios. Y yo he insistido con esto bastante tiempo, pese a las discusiones que se dieron en el ámbito de la Comisión los representantes de diversas cámaras. Y estamos en condiciones de demostrarlo con el análisis que hizo la Secretaría de Industria de la Nación y que, en definitiva, muchos compartimos, con relación a que la elasticidad respecto de los precios no está brindada por la carga impositiva, sino en función del consumo. Caso contrario, tendríamos que revisar el precio de las pantallas de plasma de uno o dos años atrás, y ver cuánto valen hoy en el mercado. Y la modificación de la alícuota de precios internos no está por hacer que, en realidad, esa baja sucesiva en el mercado no siga ocurriendo. Así como tampoco podremos evitar que cuando aparezca una innovación tecnológica, que seguramente en ese momento será adaptada por Tierra del Fuego como parte de su producción, no vaya a tener un precio mucho más alto que, en el transcurso de los años y con la aparición de nueva tecnología, vaya cayendo en el tiempo.

No responde a la cuestión impositiva sino a una cuestión de mercado de estos productos que son suntuarios y que, en definitiva, responden mucho a la demanda y a que las clases populares vayan teniendo acceso a esos productos antes que cambie o se produzca una rotación o una innovación tecnológica.

Estos son los criterios. Nosotros queremos defender la ocupación en Tierra del Fuego. Desde nuestra provincia entendemos que tenemos pobreza y un montón de problemas, pero que no los vamos a resolver tratando de generar ventajas para nosotros en función de las desventajas de otras provincias.

En realidad, lo mejor que podemos hacer es tratar de que Tierra del Fuego siga mejorando su estándar, que mejore en tecnología, en ocupación, que se profesionalice. De

hecho, hay mucha gente del norte, de mi provincia, que trabaja en Tierra del Fuego, que encontró ocupación en Tierra del Fuego. Nosotros en algún momento vamos a tener que brindarle ocupación, pero no en industria tecnológica, porque en realidad nunca vamos a ser competitivos en industria tecnológica dada nuestra ubicación geopolítica.

Estas son las explicaciones que tenemos que buscar. Están muy vinculadas a las cuestiones de mercado, por tratarse de productos de una naturaleza que hay que estudiar por separado. No son alimentos, no son derivados de la producción agropecuaria, no son de industrias de consumo masivo. Son industrias muy particulares. La industria electrónica, y sobre todo de estos productos suntuarios, responde a parámetros de mercado absolutamente distintos.

Con respecto a la modificación o al problema que se suscitó he tratado de pedir disculpas por mi propia falta de atención —la reconozco y no tengo problema de reconocerla—. Fue la alteración que se produjo en la Cámara de Diputados de una unidad de medida: de kilofrigoría se trasladó a tonelada. De esta forma, se involucró a una industria de equipos de refrigeración grandes que, en realidad, nunca fue motivo de promoción en Tierra del Fuego.

Por eso estamos modificando y volviendo a lo que en su expresión era el proyecto original del Poder Ejecutivo, de ponerle límite a la promoción, en caso de refrigeración, en 6.000 frigorías. Esta es la corrección que le estamos haciendo.

Por lo tanto, estamos respaldando la aprobación de este proyecto a fin de que vuelva a la Cámara de Diputados para su aprobación con esta corrección de unidades. Es muy fuerte la corrección que se produjo en términos de a qué industria se promocionaba y a qué industria no.

Con estos fundamentos, pedimos la aprobación en general y en particular del proyecto de ley.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Tierra del Fuego Martínez, José Carlos.

Sr. Sanz. — Disculpe, señor presidente. Quería saber si podríamos activar el timbre. Ahora estamos con quórum, pero como ha habido momentos en que estábamos sin quórum... En todo caso, en los momentos en que estemos sin quórum le solicitaría que haga sonar el timbre, porque nuestro bloque tiene particular interés en saber quiénes están a la hora de la votación.

Sr. Presidente. — De acuerdo. Se está llamando.

Tiene la palabra el senador Martínez, José Carlos.

Sr. Martínez (J.C.). — Señor presidente: brevemente quiero plantear algunas cuestiones que, desde Tierra del Fuego, creemos que es necesario aclarar a la Cámara y a todos los habitantes de nuestro país.

Lo que se está discutiendo acá son dos cuestiones básicas. Una tiene que ver con un modelo de país y otra es actual.

La primera tiene una discusión que viene desde hace más de cincuenta o sesenta años hacia atrás, y la otra es un modelo de país hacia delante.

Para referirnos al modelo de país, es la gran discusión que se dio en la Argentina a principios del siglo veinte. Hubo distintos planteamientos, entre un modelo de país agroexportador, productor de materias primas sin valor agregado. Era un modelo prácticamente para unos pocos y no inclusivo para todos los sectores del país.

A partir de la década del cuarenta se empezó a discutir valor agregado, industrialización del país. Tuvimos un auge, la generación de la clase media, trabajo, desarrollo y demás.

A finales del último cuarto del siglo pasado se empezó a discutir el paradigma neoliberal: el mercado lo regulaba todo. La importación era la solución para darnos

competitividad. Esto generó lo que todos conocemos: una gran desocupación, una desinversión y, prácticamente, la desaparición de la industria nacional.

En este contexto, en la década del 70, por una decisión geopolítica, se plantea una ley de promoción industrial para el Territorio de Tierra del Fuego —que incluía, además, una ley de zona franca para la Antártida— como modelo de desarrollo, a fin de poblar la Patagonia y de empezar a discutir no sólo la cuestión geopolítica ante una hipótesis de conflicto con el país hermano de Chile, sino ante una hipótesis de conflicto comercial y de desarrollo de fuentes necesarias para el progreso de la humanidad, como ser el alimento, la energía y el agua potable.

En ese marco, se plantea un modelo destinado a poblar la Patagonia, más precisamente Tierra del Fuego.

— Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente.— Ruego una vez a los señores senadores que hagan silencio.

Sr. Martínez (J.C.). — En la década del 70, el 80 por ciento de los habitantes del territorio de Tierra del Fuego eran extranjeros.

Como bien marcaba el senador Ríos, en esta hipótesis de conflicto geopolítico, la decisión fue establecer un polo de desarrollo tecnológico en Tierra del Fuego, generador de mano de obra. En efecto, el objetivo era la migración interna del país, de muchos comprovincianos —entre los que me encuentro— en busca de trabajo y de desarrollo. Esto tuvo su auge en los 80, cuando se radicaron muchas empresas. Pero también hubo abusos. Por supuesto, hubo abusos de parte de algunos empresarios inescrupulosos, porque distorsionaron el objetivo.

A fines de los 80, esta nueva visión del neoliberalismo que imperó en la región y en el país, dio lugar a la creencia de que las promociones eran malas, de que lo que no regulaba el mercado era malo y tuvimos un gran deterioro.

En ese marco, se discutía el Mercosur. Había dos situaciones preexistentes al Mercosur: la promoción industrial en Tierra del Fuego, en la Argentina, y la política de desarrollo geopolítico de Brasil, en Manaos. En la década del 80, teníamos un equilibrio fiscal que permitía el desarrollo en conjunto. Cuando avanza dentro del Mercosur el Tratado de Ouro Preto, de 1994, se reconoció la preexistencia de estas dos promociones en Latinoamérica. La Organización Mundial de Comercio también la reconoció. Pero ahí se empezó la distorsión: hubo subas de impuestos internos, alcanzando los niveles actuales. Evidentemente, sacó de competitividad dentro del Mercosur a la industria electrónica de Tierra del Fuego.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado de la Nación, don José Juan Bautista Pampuro.

Sr. Martínez (J.C.). — Esto y las distintas crisis de los 90 generaron una retracción fenomenal de la actividad, que ocasionó problemas sociales graves en Tierra del Fuego.

Esta situación se agravó a principios de siglo. Con la ley de emergencia económica se subieron los impuestos internos nuevamente, se estableció un IVA diferencial, promocional para la exportación. Evidentemente, esto colisiona con el modelo que planteamos al principio.

Nosotros sostenemos que hay que sustituir la importación, que hay que generar trabajo y actividad económica para la actual generación; pero también arraigo, desarrollo y movilidad social para las nuevas generaciones, a fin de que geopolíticamente tengamos presencia estratégica en una región del país que puede aportar mucho en materia energética, de proyección y de soberanía en la Antártida, en materia de agua potable, en materia de turismo y en materia de una matriz económica distinta en la región que, evidentemente, va a aportar al desarrollo del país. Es decir, verlo simplemente desde la óptica de que esto es para mantener empleo en las actuales generaciones, es una visión acotada.

La promoción industrial genera esta visión de empezar a ver a la Patagonia como la reserva energética, la reserva alimentaria y la reserva de agua potable de la Argentina y de la región. Evidentemente, para esto debemos tener políticas activas. Cuando mencioné el Tratado de Ouro Preto, Brasil lo entendió así y continúo con esa política. Hoy es el paradigma en la región que asombra a todos por el desarrollo que tuvieron, pero continuaron con una política de Estado.

Lamentablemente, en la Argentina no sucedió eso y 15 años después de ese tratado estamos discutiendo aquí si vamos a continuar o no con la promoción industrial de la región. Una provincia muy joven que sigue teniendo el esquema de territorio, que tiene una matriz económica y social muy acotada.

Tenemos un desarrollo genuino, la verdad que con muy poco valor agregado porque aportamos el 10 por ciento de gas a la matriz energética argentina. Al respecto, podríamos aportar más. De hecho, y bienvenido sea, se está construyendo el gasoducto San Martín II y el año que viene vamos a duplicar la producción. O sea, el 20 por ciento del gas de la matriz energética argentina lo va a aportar Tierra del Fuego. Y podemos aportar más.

Esto no genera un desarrollo social porque, evidentemente, no se generó un polo petroquímico. Hubo otra decisión, hace tiempo, para que ese polo petroquímico se desarrollara en la provincia de Buenos Aires. Y está bien que así sea. Tenemos que empezar a ver cómo las distintas economías regionales se ven favorecidas.

En ese marco tenemos que dejar de ser un poco los ciudadanos de segunda. Digo esto porque no tenemos vinculación física con el continente; tenemos que pasar por territorio chileno para conectarnos con el resto de la Argentina. Digo esto porque no estamos interconectados energéticamente ni provincial ni nacionalmente. ¿Se puede hacer? Sí, por supuesto, estamos trabajando en eso.

Debemos tener una proyección más concreta en la Antártida, que es territorio de la provincia de Tierra del Fuego. Debemos empezar a saldar deudas; este Parlamento está en mora con la provincia de Tierra del Fuego en cuanto a sus límites. Es una provincia que ya tiene 18 años y cuando se aprobó la ley de provincialización se vetaron los límites y hasta el día de hoy no se ha tratado el tema.

Al respecto, comprometo al resto de los senadores a tratarlo rápidamente porque en la sesión pasada en la Cámara de Diputados se aprobó el proyecto sobre los límites de Tierra del Fuego. Y creo que esto afirma soberanía.

El 1º de diciembre se van a cumplir 50 años del Tratado Antártico el cual la Argentina suscribió, donde tiene presencia efectiva, donde tuvo un desarrollo fenomenal, donde fuimos pioneros, donde la provincia de Tierra del Fuego tiene una escuelita en la Base Esperanza con docentes de la provincia, donde estamos marcando presencia efectiva, donde tenemos esta visión hacia futuro de una presencia efectiva y de nuevas tecnologías de desarrollo geopolítico en la región.

Evidentemente, para eso necesitamos del recurso humano que quiera arraigarse en la provincia, que tenga las posibilidades, con integración y sin esa sensación de aislamiento para sentir que esta provincia nueva y joven, que tiene mucho para aportar, es reconocida en el contexto de las regiones.

No queremos que se tome esta norma como algo destinado a beneficiar a unos vivos que viven en Tierra del Fuego o a una elite privilegiada.

Evidentemente, queremos hacer aportes. Se dijo en algún momento que el proyecto en consideración va a generar brecha tecnológica.

Mis queridos senadores, la brecha tecnológica existe. Lo que no se dice hoy por hoy es que la mayoría de la tecnología que se dice de punta es tecnología obsoleta de los países centrales. Muchas veces los importadores la compran como tecnología obsoleta y de rezago al por mayor y la venden aquí a precios siderales.

El proyecto en consideración va a permitir que las empresas radicadas y las que se tengan que radicar en Tierra del Fuego)aquellas que cuenten con la autorización de las casas matrices) produzcan tecnología de punta. No sólo va a permitir que se pueda avanzar en algunos productos sino también que las empresas de telefonía, que hoy subsidian trabajo brasileño mediante Manaos y de la maquila mexicana y el sudeste asiático, fabriquen subsidiando trabajo argentino. Porque es mentira que esta norma encarecerá el precio de los celulares. Todos los celulares que se comercializan en la Argentina están subsidiados ya que a las empresas proveedoras de servicio lo que les interesa es vender el servicio. Entonces, estimulan nuevos aparatos para vender servicios. ¿Por qué, entonces, estas empresas no pueden subsidiar trabajo fueguino?

Hoy, la provincia de Tierra del Fuego abastece el ciento por ciento del mercado de televisores de plasma. Seguramente, habrá un incremento a partir del cambio de la tecnología que Tierra del Fuego estará en condiciones de abastecer convenientemente.

En materia de telefonía, como dije, abastecemos muy poco porque no tenemos las ventajas comparativas para competir con regiones como Manaos o la maquila mexicana. Pero con esta nueva herramienta seguramente van a cambiar las cosas.

Acá hay una cuestión que sí debe ser marcada. Para que las empresas radicadas en Tierra del Fuego no tengan una posición dominante, evidentemente, entre la provincia y la Nación habrá que generar el incentivo para la radicación de nuevas empresas.

Hoy por hoy, eso no es un resorte de la provincia ya que el organismo de aplicación de la Ley de Promoción Industrial corresponde a la Nación a través de la Secretaría de Energía. Como digo, habrá que trabajar en eso para evitar algunos excesos que ya han sucedido.

Otra cuestión que se trabaja con las empresas radicadas y con el gremio de la UOM es el de la responsabilidad social. Es decir que los empresarios, en conjunto con el Estado provincial y el sector del trabajo, desarrollen políticas activas para el arraigo de los que se encuentran trabajando en Tierra del Fuego. Es decir que haya condiciones dignas para continuar desarrollando el trabajo.

Para dar lugar a esto se pueden estimular cuestiones que, hoy por hoy, son muy caras a lo que es la gran problemática de Tierra del Fuego. Me refiero a la cuestión del déficit habitacional. Realmente, se trabaja en ese tema. Es algo que debe hacerse. Además, debemos demostrar que estas leyes de promoción sirven para estimular estos grandes objetivos y sacar eso que se quiso intentar introducir en algunos grandes multimedios, respecto a la cuestión del impuestazo tecnológico. Estos productos que se promocionan por esta ley, no compiten con la industria nacional. Compiten, únicamente, con productos importados. Y, evidentemente, los grandes *lobbies* de importadores que hacían grandes negocios, están muy molestos por esta situación. Y la verdad es que nos hemos sentido maltratados, no solamente los senadores de la provincia de Tierra del Fuego, sino el pueblo de Tierra del Fuego, por el tratamiento que se ha dado mediáticamente a este tema.

Creo que esta cuestión la queremos reivindicar, porque toda una provincia está detrás de esto. Se ha generado mucha expectativa. Lamentamos esta cuestión que se produjo y que no pudimos ver en su momento, o sea, esa modificación en la Cámara de Diputados. Lo hemos corregido. Por eso, de buen grado estamos de acuerdo con el dictamen por la mayoría, para que esto vuelva a dicha Cámara y se corrija la situación, puesto que no es la intención de Tierra del Fuego competir con la industria radicada en el continente.

Tenemos que ver cómo desarrollamos este potencial fenomenal que tiene no solamente Tierra del Fuego, sino toda la Patagonia, en una distribución geográfica que en la Argentina es realmente muy injusta. En su momento, fue el triángulo virtuoso de la Pampa Húmeda —Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe—, pero ahora se ha constituido por falta de políticas activas y por las migraciones internas un conglomerado donde se acumula un gran

porcentaje del país, quedando el resto de las regiones periféricas despobladas. La Patagonia es una de las zonas más despobladas y necesita de políticas activas. Nosotros necesitamos desarrollar todo nuestro potencial, no solamente para el crecimiento de la región, sino para el bien común de la Argentina.

Estos son los puntos que creía conveniente tratar. Luego vamos a tener que seguir avanzando en otras cuestiones. Pero creo que tenemos que analizar cómo integrar a toda la Argentina. Me parece que no sancionar esta norma y seguir regateando el apoyo a una región como la nuestra, no es otra cosa que apostar a la visión destructiva que estamos viendo en estos días en la Argentina. O sea, a una visión donde se sa prioridad a las noticias de catástrofe, los desencuentros y no los encuentros, a una Argentina mediática, miope y chiquita.

Ayer vi con mucho agrado el debate que se produjo en este recinto, en el marco del programa "Las escuelas en el Parlamento". La verdad, fue maravilloso ver la discusión de nuestros jóvenes, respecto de quienes se cree que no les interesa nada y que viven en su mundo. Sin embargo, hubo proyectos prohibiendo la exportación de agua potable, sobre generación de universidades, de integración de la juventud, proyectos educativos, sobre cuidado del medio ambiente, etcétera. Cada uno desde su visión priorizó el mediano y el largo plazo, o sea, hacia dónde vamos. Creo que nos dieron una muestra de qué esperan nuestros jóvenes: que la política y los dirigentes demos esa discusión sobre el futuro, el mediano y largo plazo; hacia dónde vamos; a dónde están los encuentros; y cambiar esta cultura de la destrucción, en la que todos los mensajes son de catástrofe. Esto nos ha hecho mucho mal en la Argentina

Tenemos que retomar ese camino de discusión. En ese marco se encuadra este proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro). - Tiene la palabra el señor senador Colazo.

Sr. Colazo. – Señor presidente: en primer lugar, me gustaría hacer un par de apreciaciones con relación a lo expresado por el señor senador preopinante.

Este gobierno nacional de la doctora Cristina Fernández de Kirchner y el anterior del ex presidente Néstor Kirchner, fueron de los que más ayudaron a Tierra del Fuego con relación a todas las obras públicas que tuvimos los fueguinos en los últimos veinte años. Luego voy a enumerar algunas.

El tema que estamos abordando hoy es de gran relevancia para los fueguinos. Sé que muchos en sus casas están mirando con atención este debate sobre una medida que tiene una relación directa con nuestra economía, ya que más de 5 mil habitantes de la provincia trabajan en la industria electrónica y muchos otros se vinculan laboralmente de manera indirecta con ella.

Este proyecto busca que se otorguen beneficios impositivos a los productos que se fabrican en mi querida provincia de Tierra del Fuego y que se comercializan en el continente.

La Tierra del Fuego es una Área Aduanera Especial, que junto con la zona de Manaos, en Brasil, son los únicos enclaves de producción electrónica de América del Sur.

Cabe aclarar que el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego está notificada y no cuestionada por la Organización Mundial de Comercio y junto a Manaos está amparada por las normas del Mercosur.

Antes de seguir con mi exposición, quiero agradecer a nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner por esta loable iniciativa, cuya sanción permitirá que se mantengan y aumenten los puestos de trabajo y se incentive la producción nacional.

Hago esta aclaración, porque no se trata de un proyecto de la Cámara de Diputados o de un senador o de la gobernadora de Tierra del Fuego sino que es del Poder Ejecutivo nacional, que una vez más ayuda a la provincia de Tierra del Fuego.

Este tipo decisiones demuestran que es política de Estado fomentar la producción, tal

como lo indica la creación del Ministerio de la Producción del gobierno nacional en 2008; y también es cierto que a través de este Ministerio se fomenta la industria fueguina, ya que acompañando la sanción de la Cámara de Diputados la Secretaría de Industria dictó dos resoluciones —244 y 245 de este año— por las que se autorizan los procesos productivos de fabricación de equipos de radiocomunicaciones móviles y de cámaras fotográficas digitales y se otorga un plazo de tiempo a los empresarios para que los implementen, demostrando con esto que es imprescindible estar a la altura de la tecnología que intentamos sustituir en un tiempo razonable.

El Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego se diseñó con el fin de fomentar la actividad económica ante la necesidad de poblar de manera permanente una zona geopolítica muy estratégica. Una isla ubicada en el extremo sur del continente en el único paso bioceánico natural, puerta de entrada a la Antártida nuestra, que tiene inmensas reservas de agua, gas y petróleo, requería que la Argentina mantuviera su soberanía firme y promoviera su desarrollo. En ese contexto surge la ley 19640

La República Argentina decidió que Tierra del Fuego sea el polo productivo de electrónica y así se dio un flujo de inmigración interna. Miles de argentinos de todas las provincias fueron a buscar un futuro y mejores oportunidades, en un lugar inhóspito, lejano a sus afectos, cargados de sueños y esperanzas. Bajo este régimen de promoción pudieron trabajar, formar sus familias, tener hijos, darles educación, cubrir sus necesidades básicas y poco a poco los fueguinos adquirimos una identidad y logramos dejar de ser territorio nacional para ser hoy una provincia con más de 150 mil habitantes de los casi 7 mil que éramos hace más de treinta años.

El auge de la producción de las fábricas duró hasta que en la década de los 90 se implementaron políticas neoliberales que acabaron con la producción nacional e hicieron que muchas cierren y otras debieron reducir o suspender su personal, porque siguiendo lineamientos económicos financieros externos, el Estado nacional incentivaba las importaciones de lo que en la provincia se producía.

Los fueguinos estuvimos mal, pasamos momentos difíciles. Allá en 2002 estaban funcionando sólo tres de las diecisiete fábricas que hoy están produciendo. Había muchos trabajadores que sólo cobraban un porcentaje de su salario, que tenían angustia, incertidumbre en cuanto a su futuro, pero con la reactivación de la economía y la ayuda del gobierno nacional de ese entonces pudimos salir adelante.

Me tocó ser gobernador de la provincia en esa época. Recuerdo en ese momento haber venido a plantearle la situación de las empresas electrónicas al presidente Néstor Kirschner, quien preocupado me dijo: "Vamos a defender a la industria fueguina. Todas las fábricas tienen que producir plenamente; debemos garantizar la paz social". Y así reflotamos.

De esta forma volvieron los suspendidos a ocupar su lugar de trabajo. La producción aumentó y salimos adelante. Me acuerdo que el gobierno del doctor Kirchner nos dio las ampliaciones de los hospitales de Ushuaia y Río Grande y las miles de viviendas. Estaba lleno de autos, de colectivos, la gente estaba feliz, con esperanza; y como decía recién acá, hoy estamos en crisis. Esto hizo que muchas fábricas tengan alto porcentaje de personal suspendido nuevamente y que gran parte de los trabajadores estén recibiendo subsidio del gobierno nacional. Ante esta situación de emergencia muchos no pudieron renovar sus contratos laborales.

Si me permite, señor presidente, aprovecho para enviarle un mensaje a los empresarios nucleados en AFARTE. Quiero pedirle que reflexionen y que ante este compromiso de todo el Congreso Nacional de dictar esta norma donde se ven tan beneficiados como industriales, ellos también se comprometan a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, a cumplir con el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, a garantizar la estabilidad y, por sobre todo, a que se comprometan a contratar

mano de obra que tenga residencia permanente en la provincia. Ellos saben a lo que me refiero; y también los miles de jóvenes fueguinos esperanzados con la sanción de este proyecto. Tal como se ven beneficiados tienen el deber de hacer llegar los beneficios al pueblo. Eso es lo que les pido.

Hoy miles de habitantes de mi provincia no pueden planificar un futuro inmediato. Quiero que todos tengamos la certeza de contar con un trabajo digno y estable. Por eso estoy sentado aquí reafirmando mi compromiso con el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de todos los fueguinos.

Acompañamos este proyecto tal como lo hicieron los diputados y lo hacen los sindicatos y los empresarios, porque en estos casos se deben dejar de lado las posiciones ideológicas y debemos luchar juntos para sacar a Tierra del Fuego adelante.

Necesitamos defender el empleo argentino y la producción nacional; es muestro deber. Necesitamos sustituir trabajo importado por trabajo nacional. Necesitamos autoabastecernos; necesitamos producir aquí en nuestro suelo. Necesitamos trabajo. Mi sueño es que sean los fueguinos quienes diseñen los procesos productivos, profesionales de mi provincia. Hijos de esos padres que viajaron para darles un futuro lleno de posibilidades. Mi sueño es que estos profesionales egresen de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Por eso allá en 2002 presenté un proyecto para crear la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y este año lo presenté nuevamente. Espero que esta vez el Congreso de la Nación lo acompañe y de esta manera se reafirme la soberanía política en el confín de la tierra, y también reafirmemos nuestra independencia económica y saldemos nuestra actual deuda social.

Deberemos formar un círculo productivo virtuoso de educación e innovación tecnológica, producción y trabajo, una provincia grande, un futuro noble para los fueguinos, para nuestros hijos, para nuestros nietos y para todos los que vinieron a habitar esta bendita tierra.

Con la aprobación de este beneficio impositivo, a los comerciantes les va a convenir comprar productos argentinos fabricados en Tierra del Fuego, antes que importar los mismos productos, que se producen bajo las mismas condiciones, en México, Manaos u otras zonas francas del mundo.

Esta iniciativa propende a abastecer al mercado interno, lo que implica que el producto electrónico que se vaya a usar lo fabrica un argentino y, así, sea trabajo argentino, producido en territorio argentino, por ciudadanos argentinos. De este modo lograremos sustituir trabajo importado por trabajo nacional.

En virtud de la Ley 19640, en Tierra del Fuego hoy diecisiete empresas producen televisores, equipos de aire acondicionado, hornos de microondas, reproductores de DVD, teléfonos celulares y cámaras de video, autos, radios, equipos de audio y pantallas de LCD.

Con este proyecto tratamos de armonizar los regímenes de Tierra del Fuego y Manaos. Los productos que se producen en Manaos gozan de un beneficio impositivo sobre el IPI —impuesto sobre productos industriales— y sobre el ICMS —impuesto sobre la circulación de mercaderías y servicios—, que brinda y mejora las condiciones de venta de los productos que en Manaos se fabrican con relación a los que se importan a Brasil, o a los que se producen fuera de esa zona.

Como Brasil otorga beneficios impositivos análogos al que hoy debatimos, a los empresarios les es más redituable producir en Brasil e importar productos a la Argentina, que producir en suelo argentino.

Tenemos un mercado de alrededor de 40 millones de celulares, por ejemplo. La mayor parte se importa y una mínima cantidad se produce en Tierra del Fuego. Creo que debemos revertir esta situación y jugarnos por la producción nacional. Estoy convencido de que este tipo de medidas van en ese sentido.

Me permito aclarar que, en el ámbito del MERCOSUR, se acordó darle a Manaos y a Tierra del Fuego un tratamiento impositivo armónico al que me refiero, por lo que esta medida no implica en absoluto un comportamiento desleal en ese ámbito.

Pero no quiero profundizar en cuestiones técnicas. Mi propósito aquí es poder exponer la relevancia del proyecto para nuestra economía provincial y para la de todos los argentinos.

Con la aprobación de este proyecto daremos un paso trascendental a favor de la industria fueguina y, como argentinos, la aprobación implicará un gran avance en la reafirmación de nuestra soberanía política, económica y tecnológica.

Para finalizar, quiero señalar que este asunto, que sin dudas es de fundamental importancia para nuestra provincia y que el Poder Ejecutivo, como tantas otras veces, ha sabido contemplar y llevar a la práctica con la urgencia que la provincia requiere, merece mi más sentido reconocimiento como fueguino y representante en esta Cámara.

Pero también es preciso señalar que, junto con el beneplácito anunciado, este hecho nos obliga a todos los dirigentes de la provincia a repensar la política fueguina, proponiendo el debate de ideas que nos permitan consolidar acciones de Estado para las próximas décadas.

Este avance en la promoción industrial nos obliga a trazar políticas tendientes al desarrollo de la comunidad para los próximos años. Nos obliga a estudiar y a comprometernos con la explotación y con nuestras regalías hidrocarburíferas, con el turismo, con el desarrollo portuario, con el desarrollo de energías alternativas y con la protección de nuestros recursos naturales en beneficio de las próximas generaciones.

Las próximas generaciones demandarán mucho más trabajo, más educación, más salud en nuestro suelo austral. Y para ello habremos de salir del debate personal y sectorial, para alcanzar un pacto de producción y desarrollo tanto en lo económico como en lo social, que conllevará un compromiso de gobernabilidad para los años venideros, más allá de los partidos que ocupen los distintos cargos de conducción.

Por ello quiero remarcar nuevamente que esta importantísima decisión del Poder Ejecutivo nacional en beneficio de mi provincia representa una obligación para los fueguinos, en pos de comenzar un nuevo camino mirando hacia el futuro con la responsabilidad que hoy nos cabe a quienes, por voluntad ciudadana, nos corresponde velar por los intereses de todos los habitantes de mi querida provincia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, espero que Dios nuestro Señor ilumine a mis pares para que voten afirmativamente este proyecto que nos va a garantizar soberanía política, independencia económica y justicia social.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el senador Martínez, por Santa Cruz.

Sr. Martínez (A. A.) — Señor presidente: seré breve. Quiero justificar, de alguna manera, mi voto.

Hemos hablado y estamos todos de acuerdo en brindar un apoyo a la provincia de Tierra del Fuego. Creo que hay unanimidad en esto.

Pienso que los difíciles momentos por los que pasa la provincia son un poco más complejos que los de otras, pero todas están en situaciones realmente complejas. En realidad, hoy deberíamos estar debatiendo una nueva ley de coparticipación y hablando de la distribución de los ingresos y de la relación entre la Nación y las provincias; y no de un caso en particular.

Estuve absolutamente de acuerdo con el señor senador Ríos cuando planteó que cuando se instalaban determinados polos de desarrollo en ciertos lugares, salvo que sean situaciones muy complejas, no hay que volver para atrás, porque los costos ya fueron pagados y hay que seguir viendo cómo ellos pueden fortalecerse; y la ley 19640 tiene muchos polos de aplicación. Esa norma permitió —a pesar de los excesos que se cometieron en su momento— la ocupación de un territorio, lo cual era necesario en esa instancia geopolítica.

Creo que la situación actual también debe ser contemplada. Al respecto, el señor senador José Martínez habló del "regateo" del apoyo. Sin embargo, independientemente de las actitudes que cada uno tome con respecto a esta proyecto, el hecho de haber posibilitado su tratamiento demuestra que nos preocupa la situación.

Independientemente de los errores tipográficos en que se incurrió —reconocidos por el señor senador Ríos con su honestidad intelectual, como es habitual en él cuando ocurre una cosa de ese tipo— y que no fueron nuestra responsabilidad, esto sucedió en el camino anterior, cuando se transcribió una unidad que no correspondía. Pero subsanado ese error, creo que nadie está en contra de darle una mano a la provincia de Tierra del Fuego.

El tratamiento de este proyecto me generó una situación muy compleja. Es decir, estoy de acuerdo con que hay que darle una mano a la provincia. Sin embargo, esperaba considerar una herramienta que fuera útil; yo esperaba un martillo pero, en realidad, nos mandaron un serrucho.

No comparto muchos aspectos de la iniciativa, porque pienso que profundiza las diferencias y no posibilita el avance. Por lo tanto, por primera vez —y a pesar de que no lo comparto— pediré autorización para abstenerme en la votación, pues tengo un doble tironeo dentro de mí: no quisiera votar en contra, pero tampoco estoy de acuerdo con las características de la norma.

Por lo tanto, solicito autorización al cuerpo para abstenerme.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro.— Señor presidente: el proyecto de ley en consideración tiene dos objetivos, según lo explicita la sanción de la Cámara de Diputados. El primero, gravar —incorporar al objeto del gravamen— determinados productos suntuarios, de tal forma que quienes más posean colaboren en mayor medida en la formación de las reservas necesarias para enfrentar con mejores medios la crisis financiera internacional.

O sea que el gobierno nacional quiere aumentar los gravámenes a algunos bienes de origen tecnológico que considera suntuarios, para aumentar la recaudación en tiempos de crisis.

El otro objetivo es beneficiar a la provincia de Tierra del Fuego, para trasladar a Tierra del Fuego la fabricación o el ensamblaje de productos tecnológicos, que hoy tal vez se importan por parte de empresas o pymes o se desarrollan en diversos lugares del territorio nacional.

Tal como ha dicho el señor senador Alfredo Martínez, me gustaría encontrar una manera de beneficiar a Tierra del Fuego. Dicha provincia, como la mayoría de las del país, se encuentra en una situación económica difícil por la recesión que está atravesando la Argentina. Pero también está padeciendo la asfixia financiera producto de la política nacional de concentrar la recaudación en el gobierno nacional y realmente dejar desfinanciadas a las provincias.

Esta es una política de este gobierno que se ha agravado aún más este año. Por ejemplo, en 2009, de cada cuatro pesos que recauda el gobierno nacional sólo uno llega a las veinticuatro provincias.

Si bien hubo una recaudación récord en los últimos años, también existió una inédita concentración de los recursos a favor de la Nación y en detrimento de las provincias. En el período de 1993 a 2001 los recursos que se transferían automáticamente a las provincias representaban el 32 por ciento del total. En el período 2002 a 2008 esto bajó al 27 por ciento, pero este año ha bajado aún más: al 24 por ciento. Estos son datos del Ministerio de Economía de la Nación. O sea que de cada cuatro pesos que recauda el gobierno nacional solamente uno se gira automáticamente a las provincias.

Este contexto, sumado a la recesión, es lo que está condicionando a tantas provincias, incluso a muchos legisladores, a tener que apoyar políticas y votar leyes del gobierno nacional con las que, tal vez, no están tan de acuerdo, pero no tienen otra posibilidad.

Entonces, en este estado de situación es que estamos tratando este proyecto de ley, que entiendo no sólo no va a solucionar el problema de Tierra del Fuego —y ahora lo voy a explicar— sino que además va a perjudicar la incorporación de tecnología y el desarrollo tecnológico de la Argentina.

Voy a dar algunos datos, pero después voy a insertar mi discurso —para no extenderme en el uso de la palabra—, porque hay un montón de datos que demuestran que muchos de los productos considerados suntuarios no lo son y que esto será perjudicial para el desarrollo de una industria nacional.

En el informe del Panorama Digital de América latina y el Caribe de 2007, de la CEPAL, se señala que en la Argentina la infraestructura en tecnología digital en las áreas pobres y rurales es casi inexistente. Aunque la Argentina esté bien posicionada —dice el informe—, a nivel internacional los expertos aseguran que es uno de los países que menos ha contribuido a generar infraestructura de tecnología de la información y comunicación en el ámbito rural o suburbano, tanto desde el sector público como el privado.

Después hay otro informe, que es una encuesta realizada sobre la base de 1.400 casos en sectores populares, respecto de las oportunidades, móviles, pobreza y acceso a la telefonía de América latina y el Caribe. Este es un informe que voy a incorporar a mi discurso, a la versión taquigráfica, que señala que en 2007, en nuestro país, sobre la base de 1.400 entrevistas presenciales en hogares de bajos ingresos de todo el país, se confirma que la telefonía móvil es el principal servicio de tecnología de la información y comunicación utilizado por los estratos menos favorecidos.

El estudio revela que el acceso a la telefonía móvil en la Argentina está distribuido de manera mucho más equitativa que el acceso a otras tecnologías, como el acceso a la telefonía fija o Internet.

De las 1.400 personas entrevistadas, el 43 por ciento señaló que en sus hogares no tiene telefonía fija, pero el 70 por ciento sí tiene tecnología móvil. Incluir en esta iniciativa como un bien suntuario a los celulares me parece que es un error conceptual. Porque hoy realmente es una herramienta de trabajo y de comunicación esencial de los sectores populares que, de otra manera, estarían fuera de la sociedad de la información.

Podemos ver que el aumento de impuestos sobre la telefonía móvil va a penalizar —dice este informe — a los menos favorecidos, ya que estos dependen del acceso a esta tecnología en mayor medida que los sectores más altos.

O sea que la idea progresista y redistributiva de este arancel me parece que no va a beneficiar. Son los sectores bajos los que van a soportar este aumento en el precio de los celulares, más que los sectores altos.

Este informe también dice que la fuerte expansión de la telefonía móvil entre los sectores de bajos ingresos se explica por la falta de acceso al teléfono fijo en esta población. Menos de la mitad de los entrevistados posee un teléfono fijo. También dice que hay políticas equivocadas porque se subsidia a la telefónica fija, a la cual más de la mitad de los sectores bajos no tienen acceso y pagan tarifas más altas de celulares móviles. Es un poco lo que sucede con el gas, que se subsidia, pero no ocurre lo mismo con la garrafa, que es la energía que utilizan los sectores más pobres. Reitero: acá ocurre lo mismo. En tiempos de recesión, aumentará el precio de los celulares, que son esenciales como herramientas de comunicación de los sectores más populares y por los que, además, se pagan tarifas de tarjetas mucho más altas. En consecuencia, hay una iniquidad que se acentuará con este proyecto de ley.

Esto me preocupa porque desde hace muchos años trabajo en la Fundación Equidad,

que desarrolla programas de inclusión tecnológica y de Internet para los sectores populares en todo el país. Por consiguiente, creo que esta medida no va a contribuir a que la Argentina mejore su situación en términos de oportunidades digitales.

Ahora bien, ¿qué están haciendo otros países para estimular al sector tecnológico en medio de esta crisis ? He estado en Uruguay, donde, por ejemplo —como ya se ha dicho acá—, se estableció el Programa El Ceibal, por el cual el gobierno uruguayo estableció Wi-Fi en todas las aulas de todas las escuelas del país y donó una *notebook* —las que, por suerte, se quitaron de este proyecto— a cada niño de la escuela pública. Cabe destacar que ya han repartido 380 mil computadoras.

Turquía, por su parte, ha reducido el IVA para los productos tecnológicos; Australia y Vietnam están implementando la devolución de impuestos para la compra de computadoras; Portugal ha destinado 400 millones de dólares en subsidios para financiar la compra de computadoras con conexión a *Internet*, y Colombia también. En síntesis, vamos a contramano de lo que están haciendo los países que piensan que hay que bajar los impuestos para que los sectores populares puedan acceder de forma equitativa a las nuevas tecnologías, en el entendimiento de que la justicia social en el siglo XXI es el acceso a las nuevas tecnologías.

Según un dato de la Subsecretaría de la Industria, el aumento de un 19,94 por ciento a un 27,5 por ciento del precio de las computadoras personales, de los monitores y de los celulares, evidentemente, será negativo para la incorporación de tecnología a los sectores populares.

Comparando el régimen de Manaos con el de Tierra del Fuego como zona franca, sí tendrían un tratamiento similar. Pero Brasil, que hoy es un gran exportador de productos tecnológicos, tiene dos leyes. Además del régimen de exención impositiva de Manaos —similar al que ahora queremos implementar en Tierra del Fuego—, cuenta con una ley especial de informática, por la cual las industrias de tecnología informática, de telecomunicaciones —incluye software y celulares— que invierten en investigación y desarrollo en otras regiones del país están exentas de este IPI al cual se refirió el senador Colazo. Tiene una exención de hasta del 15 por ciento.

Por otra parte, existe una ley para el desarrollo de la industria de la televisión digital por la cual se desgrava el IPI, este impuesto interno, y también hay una devolución y una reducción del Impuesto a las Ganancias. Por ejemplo, los celulares que la Argentina importa mayoritariamente de Brasil no son fabricados en Manaos sino en San Pablo, porque las empresas están estimuladas para invertir en investigación y desarrollo para que haya un desarrollo armónico de la industria brasileña de tecnología en todo el país: no sólo desgravación impositiva sino estímulo a las inversiones en investigación y desarrollo. Esa es la manera en que un país puede generar polos de desarrollo tecnológico y una industria nacional de tecnología. Es decir, si realmente cuenta con políticas que fomenten la inversión en investigación y desarrollo.

Este proyecto no tiene requisitos de inversión para las empresas, menos en investigación y desarrollo, sino solamente una reducción fiscal. Es una visión pequeña, tal vez antigua, si se compara la política de Brasil con lo que se propone para Tierra del Fuego.

El polo de desarrollo no se va a lograr solamente por una desgravación impositiva; existen otras condiciones que son muy importantes. Hay una organización denominada RODAR, que nuclea a otras que trabajan en temas de brecha digital y sociedad de conocimiento, que ha mandado un documento. Dicho documento dice que una política industrial sustentada sólo en exenciones impositivas corre el riesgo de generar inversiones pasajeras sin crear capacidades competitivas estables. Para evitarlo, debería estar acompañada por una política de desarrollo educativo y de capital humano acorde con la sustentabilidad de largo plazo. Por su parte, recomienda la generación de una actividad local

de investigación y desarrollo, de tecnología aplicada industrial —esto debería estar en el proyecto—, y la prospección sistemática de mercados externos que complementen la demanda del mercado interno.

Manaos es un polo de desarrollo para exportar. Sin embargo, en este proyecto no hay un estudio sobre cuáles son los mercados en los que la producción de Tierra del Fuego —además de vender al resto del continente— tendría suficiente ventajas a efectos de convertirse en un polo de desarrollo tecnológico de exportación. De hecho, el mercado argentino es muy pequeño para un polo tecnológico. Los polos tecnológicos necesitan escala. Por eso, hay que pensar con una mirada de exportación al resto del mundo y no solamente al mercado interno.

También sugieren la generación de un polo universitario y tecnológico acorde con las necesidades crecientes de la formación tecnológica; es decir, lo que daría mejor nivel de vida en la provincia. Es esto lo que le falta al proyecto, motivo por lo cual no creemos que vaya a servir para crear un polo de desarrollo sustentable a futuro si no está acompañado de otras medidas.

En ese sentido, pensando en un modelo de desarrollo del siglo XXI, sería importante pensar en un polo de desarrollo para Tierra del Fuego de tecnología de hidrocarburos y de exploración *off shore* de hidrocarburos. También se podría desarrollar algo muy adecuado para el lugar, es decir, un polo tecnológico de tecnología ambiental, de políticas ambientales, de búsqueda de energías alternativas renovables como la eólica y la marina. Ese es el tipo de visión moderna que considero que todos estaríamos dispuestos a acompañar y votar.

Solamente una desgravación impositiva —sin requisitos para las empresas en inversiones, recursos humanos, desarrollo tecnológico e investigación— va a hacer que no termine de despegar, como se ha querido en todas estas décadas.

Creo que hay que estudiar más para realmente votar un proyecto viable. Lo que va a pasar es que parte del trabajo que hoy falta en Tierra del Fuego, y que se va a compensar, va a empezar a faltar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires, en Córdoba y en otras provincias más. Entonces, el trabajo que hoy falta en Tierra del Fuego se va a trasladar para allí; pero no debemos olvidar el hecho de que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya tenemos altos índices de desempleo y de cierre de emprendimientos.

Dado que me gustaría apoyar a Tierra del Fuego, sobre todos a sus ciudadanos y a la gobernadora Fabiana Ríos, y como creo que es importante que entre todos diseñemos un proyecto de desarrollo de industria de avanzada nacional para el país y para esta provincia, no voy a votar en contra, sino que voy a pedir permiso para abstenerme. He querido dar algunos datos para mostrar que lo que vamos a votar no le va a dar una sustentabilidad en el mediano o largo plazo a la provincia. A mi entender, debiéramos tener una visión más integral y más moderna para el futuro de esta provincia.

Adelanto mi abstención y realmente querría que reconsideráramos un proyecto con otras características.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. — Señor presidente: voy a ser muy breve.

Este tema fue largamente debatido en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la que, desde un inicio, no por no querer apoyar a una provincia hermana como Tierra del Fuego sino porque estoy convencido de que el proyecto en consideración va a encarecer los celulares y algunos equipamientos tecnológicos que se van a fabricar en la mencionada provincia, dije que voy a votar por la negativa.

Entiendo que no es un proyecto que trate el caso de productos suntuarios. La penetración del teléfono celular es de casi el 100 por ciento en la República Argentina y de los 10 millones de celulares que se consumen en el año son muy pocos los que se construyen

en Tierra del Fuego. Además, a mediano y corto plazo la provincia de Tierra del Fuego no tendrá la capacidad de producir los celulares que necesita este país y, sin duda, serán los consumidores de los celulares, que son casi todos los argentinos, quienes van a sufrir las consecuencias de un incremento.

Convencido de que debemos ver a la República Argentina no sólo desde el lado de Tierra del Fuego sino desde todo el país, y donde siempre Jujuy fue eludida en cuanto a un régimen de promoción que permitiera tener industrias y que se radicaran fuentes de empleo genuino, reitero mi voto negativo a la norma en consideración.

Solicito, a efectos de completar mis argumentos, autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

Finalmente, quiero que quede constancia de que, pese a tener una opinión contraria al proyecto en consideración, no eludo su debate y doy quórum con el propósito de que las mayorías y minorías decidan en el Senado de la Nación.

Sr. Presidente.) Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Luego, hará uso de la palabra el senador Pichetto, y posteriormente se va a pasar a la votación.

Sr. Sanz.) Señor presidente: primero quiero hacer una aclaración de práctica parlamentaria. Si bien alguno se puede sorprender, creo que a esta altura no es extraña en el trato cotidiano. Consideré un deber hace aproximadamente una hora avisar al bloque de la mayoría que tratara de tener quórum porque, a la hora de la votación, si la mayoría no tenía el número suficiente, nuestro bloque no iba a facilitarlo. Me parece que más allá de la valoración que se haga de esta actitud, es lo que corresponde.

Quiero explicar esta actitud. Votamos un proyecto que, así como beneficia a una provincia argentina, perjudica a otras, tanto en el concepto económico del Estado provincial como en el de sus habitantes. Y algunos de nosotros tenemos sobre esta norma compromisos electorales que no podemos eludir.

En mi caso particular, en la campaña para las elecciones del 28 de junio firmamos ante la comunidad de Mendoza un conjunto de compromisos consistentes en que, en caso de ser electos legisladores nacionales, abordaríamos determinados proyectos y no votaríamos otros proyectos existentes. Justamente, a pedido del Polo Tecnológico Mendoza, uno de los compromisos que firmamos fue no apoyar esta norma porque perjudica los intereses de mi provincia.

Por lo tanto, las cuestiones vinculadas al quórum no tienen que ver con ninguna especulación sino, simplemente, con que cuando se trata de una norma que perjudica a nuestra provincia —es nuestra visión, que no debe de ser compartida por las senadoras de mi provincia— es obvio que quien impulsa la norma deberá procurar contar con la mayoría suficiente para respaldarla.

Además, hay otra razón que me parece que tiene que ver con la discusión de fondo. Se mezcla en la discusión —quizás convenga— un proyecto de ley con un decreto del Poder Ejecutivo. Sin embargo, lo que hoy se nos presenta a votación es un aumento de impuestos.

Se trata de una norma que, en realidad, lo que hace es provocar un aumento de impuestos internos. Por lo tanto, en un proyecto de esas características, más allá de las cuestiones provinciales que puedan estar involucradas —un beneficio para Tierra del Fuego—, es el oficialismo y es la mayoría la que debe tener los votos necesarios. Si los tiene en este momento, perfecto, se habrá cumplido con ese requisito. Pero quería explicarlo, para que no queden dudas acerca de cuál es nuestra posición al respecto.

Creo que se está utilizando aquí una forma que no es la correcta para dar solución a un problema que tiene muchas aristas en el caso de la industria de bienes tecnológicos de Tierra del Fuego. Inclusive, hemos estado tratando de encontrar algunos antecedentes

respecto de esta solución y la verdad es que no lo hemos logrado; no sé si los habrá. Por lo menos mi equipo y yo no hemos encontrado antecedentes en los cuales se haya tratado de dar solución a un tema semejante a través de una ley de aumento de impuestos general en el Congreso y, luego, por otra vía, en el ámbito del Poder Ejecutivo, con un decreto que otorgue exenciones a ciertas y determinadas empresas de cierto y lugar del país.

Si lo que se pretende es discutir un ajuste, una valorización o una modificación de un sistema de promoción, no creo que la mejor manera sea establecer un aumento de impuestos generalizado, como hace esta norma al fijar un aumento de impuestos internos.

Además, dentro de la cuestión de las formas debo decir que el decreto del Poder Ejecutivo que exime de los impuestos de esta ley está dentro del paquete de facultades delegadas y eso, para nosotros, es inaceptable.

En la práctica, como una última crítica de forma, observamos que estamos ante un arancelamiento encubierto. Esto puede ser tratado e interpretado así en los organismos internacionales de los que la Argentina forma parte. Este tema también debió ser tenido en cuenta al momento de definir una salida o solución para la situación de Tierra del Fuego y de su emprendimiento en bienes tecnológicos.

Yendo al fondo de la cuestión y siendo absolutamente breve, observo que en términos económicos aquí se pretende una protección comercial. Esta es la síntesis de esta norma. Esta es una protección comercial. Y el universo de protección está muy acotado; está acotado a una sola provincia y, dentro de ésta, a no más de cinco o seis empresas que funcionan dentro de dicha provincia fabricando esos bienes. No sé si me equivoco en la cantidad de empresas.

Ahora bien; si este es el universo de beneficiados, el universo de perjudicados es muy amplio y grande. Esto es lo que tenemos la necesidad de discutir y preservar. Los perjudicados son todos los consumidores del país que utilizan los denominados TIC: es decir, los bienes de tecnología y comunicación. Por lo tanto, la moraleja o conclusión de estas simples deducciones es que aquí hay una transferencia de ingresos fenomenal; hay una fenomenal transferencia de ingresos desde distintos sectores de la comunidad del país hacia estas cinco empresas.

Los más perjudicados van a ser los que menos tienen, las personas de menos recursos, los más humildes; porque son los primeros que van a dejar de consumir estos bienes ya que para ellos un aumento en el precio de un 20, 25, 30 o hasta el 34 por ciento —como se ha dicho— supone pasar a la categoría de artículos de lujo.

La pregunta que nos hacemos es si no había otro camino para llegar a la misma conclusión y a los mismos resultados de beneficiar o favorecer a estas empresas y a esta provincia. Si lo que se pretende es una protección comercial o compensar una deficiencia competitiva, me parece que lo que deberíamos haber discutido es identificar dentro del negocio, dentro del esquema, dentro del espacio productivo, industrial y comercial, cuáles son la deficiencias. Entonces, si las deficiencias se vinculan con el costo laboral, quizás ha llegado la hora en la Argentina —este podría ser un detonante— para que discutamos el costo laboral en algunos sectores y, en todo caso, analizar cuáles pueden ser a través de la legislación específica un aliciente.

¿Esas deficiencias son de costo financiero? Bueno; por ahí se está hablando de que se viene una reforma del sistema financiero. Nosotros, desde el radicalismo, adelantamos que la estamos esperando con mucha ansiedad porque nos parece que hay que reformar el sistema financiero argentino, no solamente porque hay una ley de la dictadura sino también porque este sistema no está al servicio de la producción, como quisiéramos todos.

¿Es por *dumping* o por subsidios encubiertos el tema de Manaos? Esto también se resuelve con arancelamientos y otras medidas que no tienen que ver con un aumento de impuestos generalizado.

¿Es por brecha tecnológica de producción? ¡También se resuelve si hay una brecha tecnológica de producción a favor de empresas que quizá han quedado con su esquema tecnológico productivo obsoleto! Hay maneras de resolver esto.

Pero en lugar de atacar la deficiencia competitiva, que seguramente la hay, se están aumentando los costos de todo el mercado. Se está utilizando la peor de las herramientas económicas, una herramienta que va a tener un impacto negativo en la economía en general. Esto es lo que nosotros no estamos dispuestos a avalar; mucho más cuando uno lleva todo esta discusión al tema de los pesos, de la plata, de los montos en juego. Acá es donde aparecen algunas sorpresas.

En efecto, detrás de toda esta cuestión de la protección a la industria de la provincia de Tierra del Fuego hay por parte del gobierno nacional —como se ha dicho bien—, un intento fiscal de recaudar. Los números de la recaudación total, aplicando esta ley, son 3000 millones de pesos año. Lo que se va a votar hoy es un ingreso fiscal de 3000 millones de pesos al año. Pero el beneficio a Tierra de Fuego es de 500 millones de pesos, con lo cual hay 2500 millones de pesos que van a ir al Tesoro Nacional. Sería bueno que se explicitara y blanqueara esta situación, no porque sea malo, sino porque en definitiva estaríamos hablando de lo que hay que hablar: una ley de aumento de impuestos internos para favorecer secundariamente a una provincia y a una industria, pero fundamental, principal y primordialmente, para llevar fondos al Tesoro Nacional.

Si hablamos de plata hablamos y de favorecer a Tierra del Fuego hay muchas otras maneras de conseguir 500 millones de pesos en el presupuesto —también se ha dicho acá y en discursos muy importantes de la Cámara de Diputados— que me parece que no tienen que ver con esta ley.

Con las aclaraciones con relación a la metodología parlamentaria y a la cuestión de fondo nosotros —salvo el senador Martínez, que planteó su abstención— no vamos a acompañar el proyecto en consideración.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — El cierre estará a cargo del senador Ríos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Rossi. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Senador, no estaba anotado…

Sr. Rossi. — Señor presidente, simplemente quiero aclarar el sentido del voto.

Sr. Presidente. — Adelante, senador.

Sr. Rossi. — Voy a votar en forma negativa.

Tengo toda mi predisposición en los términos que expuso el senador Sanz para acompañar en algún momento difícil a la provincia de Tierra del Fuego, pero francamente creo que las demás provincias —en particular la mía, Córdoba— también tienen el derecho de generar tecnología de punta.

Considero, además, que esto va a encarecer fuertemente el acceso a la tecnología de los sectores que más dificultades tienen.

Solicito autorización para insertar mi exposición en el Diario de Sesiones y adelanto de esta manera mi voto negativo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: en realidad, no se puede analizar esta iniciativa desde el punto de vista del desarrollo de las comunicaciones en la República Argentina porque es algo que no tiene absolutamente nada que ver. Lo digo en referencia a si va a existir más *Internet* en el país en función de que se promocione la industria tecnológica de Tierra del Fuego, o no. No tiene nada que ver una cosa con la otra.

Va a existir más desarrollo de *Internet* cuando exista mayor posibilidad de que se desarrolle la transmisión de datos por fuera de cables en la República Argentina; y esto no tiene nada que ver con que se promocione la industria de esta tecnología, al menos en lo que estamos diciendo dentro del nomenclador.

Por otro lado, no voy a hacer una discusión federalista a ultranza. Pero, como decía el senador Martínez, quizás nunca vamos a llegar a una discusión de una ley de coparticipación.

En realidad, cuando uno habla de criterios de equidad, tiene que darle más al que tiene menos y tiene que sacarle al que tiene más. Esto en el desarrollo de la provincia es inevitable. Si queremos que haya equidad, es inevitable. Lo cierto es que yo me encuentro —lo digo con mucho respeto— con que quienes más resistieron esta ley son las provincias más grandes. Esas cinco provincias que se llevan el 50 por ciento de la coparticipación, esas cinco provincias que no quieren aflojar absolutamente nada en beneficio de cerrar la brecha de desarrollo regional existente, son las que, a su vez, más resisten la posibilidad de que a una provincia pobre, con baja coparticipación y con una tradición de desarrollo de este tipo de industria, tenga o mantenga su beneficio. Así que es difícil poder analizar esta cuestión en este contexto de la equidad.

Sr. Presidente. — El senador Sanz le pide una interrupción.

Sr. Ríos. — Sí.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — ¿Pero esa reflexión es en cuanto al debate de la coparticipación o al debate de esta ley? Le pregunto porque si es en cuanto al debate de la coparticipación, más allá de que no lo comparta, es una aberración. Pero respecto de esta ley no es un problema de provincia a provincia; es un problema de consumidores o habitantes de las provincias respecto de bienes. Por eso le pido la aclaración.

Sr. Ríos. — De todas maneras vamos a seguir dando vuelta sobre el mismo criterio, en cuanto a que la incidencia de los impuestos en este tipo de industria es muy corta. La elasticidad de la carga impositiva respecto de este producto es realmente muy corta. En realidad haría falta hacer un muestreo. Por ejemplo, el teléfono marca Nokia número 1100, cuando nació era un ladrillo y salía 300 dólares, el mismo precio que hoy vale un celular que tiene *Wi-Fi*, en donde se puede escribir a cien personas al mismo tiempo, que recibe mensajes con fotos. El avance tecnológico va haciendo que la cuestión de la carga impositiva no tenga trascendencia en este tipo de tecnología y es una realidad que en términos de masificación de consumo los precios son extremadamente elásticos respecto de la carga impositiva. Esto es lo que ocurre en estos productos. Un vendedor de celular ofrece un producto y a los dos meses ofrece por el mismo precio un producto que hace cien cosas más. Y cuando uno le pregunta por los repuestos del primer celular le dice que no se fabricaba más, que se fue del mercado.

Yo hablo respecto de la cuestión de ingreso, de promoción y de tratar de transferir riquezas o recursos. Hemos soportado la discusión de la 125, donde algún senador que hoy opinó dijo que Córdoba reclama para sí todo lo que produce. Entonces, Tierra del Fuego está condenada a la muerte porque no produce nada. Corrientes tiene la extensión protegida de agua más grande del país, de Latinoamérica, es la zona protegida. Entonces, muéranse los correntinos. ¿Por qué? Porque los cordobeses quieren toda la utilidad de lo que producen para ellos y el resto, "y…, jódanse".

Sr. Rossi. — ¡Si supiera lo poco que nos dan!

Sr. Ríos. — Es una discusión complicada. Por eso no creo que lleguemos a una discusión razonable sobre la coparticipación. Acompañamos esta ley porque en realidad es un recurso real de empleo, crecimiento y desarrollo económico que se le brindó a una provincia de este país hace mucho tiempo y que sin duda, después de todo, los costos que ya se pagaron, y, en realidad, lo que hay que hacer es sostenerla. Si fuese un nuevo método para lograr un

desarrollo en determinada región del país, seguramente yo sería partícipe de la pelea diciendo que acá nadie se lleva una porción de la torta, la repartimos entre todos, pero no estamos discutiendo esto. Es una porción de la torta que ya se fue. No estamos haciendo nada diferente, ni siquiera se puede plantear que sea con voracidad fiscalista. Ni siquiera es con esa voracidad, sino con la intención de darle horizonte y estabilidad a una medida que se tomó para Tierra del Fuego hace muchas décadas y que ya todo el país pagó su costo. Si está bien o está mal no es motivo de discusión a esta altura de la historia, porque ya se hizo.

Señor presidente: le pido si se puede votar en general y en particular en una sola votación.

Sra. Colombo. — Pido autorización para abstenerme.

Sr. Martínez (A.A.). – Yo también.

Sr. Viana. — Yo pido permiso para insertar.

Sr. Presidente. — Corresponde autorizar las abstenciones solicitadas.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado. Quedan autorizadas.

Corresponde votar las inserciones.

- *Se practica la votación*.

Sr. Presidente. — Aprobadas.[5]

Sr. Presidente. — Las abstenciones eran del senador Alfredo Martínez, de la senadora Colombo y la senadora Estenssoro que está ausente y la había pedido.

Sr. Pichetto. — Figurará ausente.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Resultan 35 votos afirmativos, 6 negativos y 2 abstenciones. Se han superado los dos tercios requeridos por el artículo 81 de la Constitución Nacional.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 1* [6]

Sr. Presidente. - Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados. [7]*(Aplausos en las galerías.)*

16. OD-491/09: Creación de tribunales orales en lo criminal federal

Sr. Presidente. Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. (Aplausos en las galerías.) Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Creo que había acuerdo, cuando empezó la sesión, para tratar el proyecto de ley de glaciares. Hay un dictamen unánime. Yo propongo que hagamos una breve exposición y que se vote.

Sr. Presidente. - Senador Pichetto: lo habíamos votado. Ya está autorizado. Y está el tema de los juzgados federales.

Sr. Pichetto. – Ah, bueno. Votémoslo rápidamente.

---

[5]

[6] Ver el Apéndice

Ver el Apéndice.

[7] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** En primer término, el Orden del Día 491, dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda, en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crean tribunales orales en lo criminal federal.

Sr. Presidente. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Resultan 40 votos afirmativos.

- El resultado de la votación surge del Acta Nº 2.[8]

Sr. Presidente. - Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [9]

Tiene la palabra el senador Pampuro.

Sr. Pampuro. - Quería saber si estaba incorporado el Juzgado Federal de Moreno.

Sr. Secretario (Estrada). **-** Ahora se va a votar.

17. OD-326/09: Creación de un juzgado federal en Moreno, Buenos Aires

Sr. Presidente. - Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley en revisión por el que se crea un juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Resultan 40 votos afirmativos.

- El resultado de la votación surge del Acta Nº 3 [10]

Sr. Presidente. - Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [11]

---

[8] Ver el Apéndice.

[9] Ver el Apéndice.

[10] Ver el Apéndice.

[11] Ver el Apéndice.

18. Protección de glaciares

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable recaído en el proyecto de ley del señor senador Filmus y otros señores senadores sobre presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial, expediente S-2200/09.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus.— Señor presidente: en primer lugar, agradezco al senador Torres la posibilidad de ser el miembro informante de este proyecto. Seré muy breve, porque se trata de una iniciativa que ya hemos discutido.

Está clara la importancia que tiene para la Argentina la preservación de los glaciares y de las zonas periglaciales. Asimismo, está claro que si bien el 70 por ciento de la Tierra está cubierta de agua, solamente el 2,5 por ciento es agua dulce, y el 75 por ciento de dicha agua dulce está en los glaciares. Y está claro que por la situación argentina y por todas las funciones sociales que cumplen los glaciares, es imprescindible protegerlos no sólo por nosotros ─ que vivimos actualmente sobre esta Tierra─ sino, también, por las generaciones futuras.

Todas las últimas advertencias respecto del cambio global impactan fuertemente en los glaciares. Por lo tanto, no podemos permitir que la acción del hombre impacte negativamente sobre su existencia, e hipotequemos de esa manera el futuro. Al respecto, pediré permiso para insertar la justificación profunda.

Simplemente, le dedicaré dos palabras al proceso. Realmente, creo que es un ejemplo para esta Cámara el tipo de trabajo que se realizó con relación a este proyecto de ley. Habiéndose discutido entre todos e, incluso, planteada por parte del bloque opositor su dificultad y su crítica al veto de la presidenta, finalmente, se acordó discutir un proyecto común. En consecuencia, entre todos hemos avanzado durante estos meses ─cosa que no fue fácil─, y logramos un proyecto común que no sólo recupera lo mejor de la iniciativa original sino que, también, profundiza y avanza en temas fundamentales como definir a los glaciares como un bien de carácter público, y aclara y precisa las zonas en las que hay que defender los glaciares y los periglaciales. Asimismo, avanza en la definición de la preocupación respecto del cambio climático y de la función que tiene que cumplir el Estado al respecto; en la participación ciudadana ─como pidieron muchas organizaciones ambientalistas─ en la elaboración de las evaluaciones ambientales; y en la necesidad de tener medidas transitorias

que permitan evaluar rápidamente el impacto de las acciones que se estén realizando ─y que puedan perjudicar a los glaciares y a los periglaciales─, y adecuarlas inmediatamente al marco de la ley.

Sin perjuicio de mi anterior solicitud de inserción, pido que se autorice insertar otras fundamentaciones respecto de esta temática. Y aprovecho la oportunidad para agradecer a quienes en aquella sesión acompañaron la idea de llegar a un consenso y no a una votación dividida y que, posteriormente, colaboraron tanto en las reuniones que se realizaron en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como en las que se efectuaron aquí con diversas organizaciones y en las audiencias públicas, para que todo el mundo pudiera expresarse. Me refiero a los senadores Sanz ─quien tuvo una actitud muy noble en aquel momento─, Martínez ─que en aquel momento y durante todo el proceso acompañó y debatió─, Basualdo, Gioja, Riofrío, Rossi ─quien también tuvo esa actitud─ y Lores. Todos ellos hablaron aquel día, y estuvieron de acuerdo con que la misión del Senado, más que tomar una posición oportunista y coyuntural, consistía en avanzar para llegar a un acuerdo.

Por último, agradezco nuevamente al presidente de la Comisión la posibilidad de permitirme ser miembro informante de esta iniciativa. Creo que estamos dando un paso trascendente que nos lo agradecerán las generaciones futuras.

Sr. Presidente. ─ Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval.─ Señor presidente: tal vez el senador Filmus me omitió por la proximidad, Pero cuando empezamos a trabajar en este proyecto, volvimos a consultar a las organizaciones expertas de Mendoza; y usted sabe que se estima que los glaciares de Cuyo y los andinos tenderán a desaparecer hacia el 2100.

Pido autorización para insertar. Pero debo decir que este proyecto tiene significación para nuestra región y mi provincia, no solamente por el tema hidroeléctrico y el desarrollo de los centros urbanos sino, también, por nuestro sector agrícola, ya que el 5 por ciento del total de lo producido por el sector agropecuario nacional proviene de Mendoza, y el 95 por ciento del subsector agrícola de mi provincia utiliza agua de riego que depende de las capas de hielo y de los glaciares.

Sólo quiero decir que recibimos del IADIZA, del Conicet, a través de la investigadora principal Silvia Claver, un apoyo a este proyecto, y que lo consideran una propuesta superadora del proyecto anteriormente tratado, por el caso de la incorporación, en el artículo 2°, de las definiciones sobre los distintos tipos de glaciares, lo que contribuirá a definir los alcances de la ley y las áreas a proteger, así como también adjunto lo que ha hecho llegar el

Comité Asesor de la Agencia de Cambio Climático del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Hoy, en un diario, Ulises Naranjo, un periodista muy respetado y querido, dice: Todo indica que si de algo carecemos en Mendoza es de reservas hídricas suficientes. *Vivir al día*. Así debería llamarse la película sobre el agua en Mendoza, ya entrados en el Tercer Milenio.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Pinchetti.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Señor presidente: solicito permiso para insertar mi discurso y adelantar nuestro voto en general y en particular a favor del proyecto de ley.

Por supuesto, le agradezco al senador Filmus el especial interés que ha tomado en este proyecto. Bajo su impulso se presentó este nuevo proyecto, que contesta al veto oportunamente emitido por la Presidencia de la Nación.

Además, quiero pedirle especialmente al senador Filmus si me permite insertar una pequeñísima modificación, que no tiene más que un párrafo, en el texto del artículo 15, segundo cuerpo.

Si me permite leer, presidente, donde dice: Las autoridades competentes deberán, en un plazo máximo de 180 días, a partir de la culminación del inventario de la jurisdicción provincial, someter a las actividades... –y ahí comienza la pequeña corrección-, contempladas en el artículo 6°, en ejecución al momento de la sanción de la presente ley, a una Auditoría ambiental... Y así continúa.

Espero la respuesta de la Comisión.

Sr. Presidente. — Seguimos con los oradores, mientras el senador Filmus piensa la propuesta de la senadora Pinchetti.

Tiene la palabra la senadora Troadello.

Sra. Troadello. — Señor presidente: adelanto mi voto positivo al presente proyecto de ley. No obstante, quiero dejar constancia de que no estoy de acuerdo, en general, con la redacción y la extensión del artículo 1° —el objeto —, en cuanto considero que sería pertinente y conveniente, a los fines de la protección que se está propugnando con la presente ley, que quedara recortado a la preservación como reserva estratégica de recursos hídricos y proveedores de agua de recarga de cuencas hidrográficas solamente.

Me parece que el artículo se ha hecho demasiado extenso. Ha incluido usos, situación que limita la generación de futuros usos, que quedarían fuera de las previsiones de la ley. Asimismo, genera nuevas actividades. En este sentido, entiendo que los presupuestos mínimos deberían cumplir un proceso. En una primera instancia y atento a las repercusiones

que tienen en algunas provincias, como la propia, el cambio climatológico, donde ha habido un desplazamiento a la inversa, del glaciar de 600 a 700 metros, sería conveniente, en esta primera etapa, solamente hacerlo como reserva estratégica y para recursos hídricos. Esto, sin establecer usos ni actividades. Con el correr del tiempo, si logramos recuperar eficiente y efectivamente el glaciar, entonces podemos habilitar otros usos como el turístico, lo cual, en un caso particular y en la situación que se encuentra la provincia, podría ser perjudicial.

Por otra parte, también tengo que agradecer la inclusión que se ha hecho en el artículo 1° al determinar las competencias y jurisdicciones de la provincia y de la Nación, dado que esto no estaba establecido, y lo festejo.

Quería hacer esta aclaración y señalar que de todos modos voy a acompañar con mi voto en general y en particular el proyecto.

Sr. Presidente. — Es en la parte de objetivos no más la aclaración suya, ¿no, senadora?

Sr. Troadello. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Martínez, Alfredo.

Sr. Martínez (A. A.).— Señor presidente: se ha hablado mucho de este tema, por lo que voy a solicitar autorización para insertar mi discurso.

Realmente, fue un proceso complejo. Pasamos de la alegría, en su momento, por la sanción unánime del proyecto de ley en revisión enviado por la Cámara de Diputados, a la desazón del veto, y nuevamente a remar. Hoy estamos ante la posibilidad concreta de aprobar esta iniciativa para que sea remitida a Diputados.

Somos absolutamente conscientes de que se respeta el espíritu de la ley original. Se le han agregado aquellas cuestiones que el veto en su momento había manifestado en cuanto a las jurisdicciones, en el caso de Parques Nacionales, o al Tratado Antártico a través de la Cancillería.

Se avanzó también en una mayor claridad en las definiciones. En esto debemos rescatar el gran apoyo que nos brindó la gente de IANIGLIA en la búsqueda de una definición que pudiera contemplar todo lo que nosotros queríamos proteger. Allí es donde surgen “los glaciares de escombro”, con una definición muy clara, equivalente a lo que son las zonas periglaciales. Cabe destacar la actitud positiva de mucha gente que formuló sus planteos y que fue flexibilizándose para llegar a un acuerdo, a un consenso. Independientemente de la actitud adoptada por cada uno de los integrantes de la Comisión y de quienes han participado en esta materia, quiero hacer un homenaje a la ex diputada Marta Maffei, quien llevó adelante esta idea y peleó mucho por esto. Creo que hoy será un día de

alegría para ella.

Pero, esencialmente, hoy es un día en el que creo que hemos cumplido con ciertos compromisos que son ineludibles, como la preservación del lugar donde se habita, para que las futuras generaciones puedan continuar viviendo allí y hacerlo de la mejor manera posible. Todos somos conscientes de que estamos en un proceso de un verano glaciar y que esto genera el retroceso de todas las masas glaciares, salvo pocos ejemplos. En ese sentido, en santa Cruz tenemos la bendición de tener uno que avanza; pero, en verdad, son pocos los que lo hacen. Por consiguiente, si sumamos el hecho de que la actividad del hombre acelera aún más este tipo de cosas, realmente serán muy pocas las generaciones venideras que podrán disfrutar no de una visión de la naturaleza que es impactante ―cuya virtud es ubicarnos a escala humana en la Tierra―, sino también de un recurso hídrico sumamente importante, de una de las pocas anclas, uno de los pocos elementos que hoy pueden contrapesar, de alguna manera, a este proceso que se adelanta.

Señor presidente, pido permiso para insertar el discurso. Repito, esta es una gran alegría, porque creo que estamos cumpliendo con un compromiso. Destaco nuevamente a todos los que participaron, en especial a la ex diputada Marta Maffei.

Sr. Presidente. ― Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja.― Señor presidente: quiero adelantar mi voto positivo en general y en particular respecto del proyecto en consideración, siendo coherente con situaciones anteriores, con mi posición y en relación al tratamiento dado el año pasado a esta temática. En esa oportunidad, apoyamos la ley de protección de glaciares y hoy hacemos lo mismo con esta iniciativa, pero, fundamentalmente, con la política que desarrolla la provincia vinculada con este recurso natural.

Desde hace bastante tiempo, San Juan cuenta con una legislación particular, provincial, que respeta la conservación y desarrolla toda una normativa en favor de la protección de los glaciares. Cito, por ejemplo, el Código de Aguas; la ley provincial 5824, de preservación de los recursos naturales; y las actitudes del gobierno provincial, exigiendo a quienes realicen emprendimientos en zonas vinculadas con los glaciares a que en los respectivos informes de impacto ambiental tomen los recaudos necesarios para no afectar el desarrollo de este recurso importantísimo.

También señalo que la provincia de San Juan es cofundadora del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, IANIGLIA, junto con la provincia de Mendoza y con el Conicet para estudiar expresamente este tema.

Finalmente destaco que la provincia de San Juan tiene preparado, junto con este organismo nacional a quien se le encarga por ley un inventario nacional, un preinventario desarrollado ya respecto de cuáles son los glaciares que están en nuestra territorio provincial.

Por eso digo que este proyecto de ley satisface los criterios, las políticas y las actitudes del gobierno de la provincia en cuanto a que este es un recurso fundamental. San Juan es una provincia que tiene problemas y limitaciones en cuanto a la utilización del agua y, por eso, los glaciares son una preocupación permanente y ha habido constantemente una política en orden a su protección.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: también voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero decirle públicamente al senador Daniel Filmus: promesa cumplida. Recuerdo que cuando tuvimos la mala noticia de aquel veto del Poder Ejecutivo sentimos que habíamos retrocedido mucho. Sin embargo, había que mirar hacia adelante y hubo un compromiso asumido por el presidente de la Comisión juntamente con todos los senadores que creíamos que había que apostar rápidamente a tener una norma. Y antes de fin de año, en el mes de octubre, estamos por votar este proyecto.

No es la primera vez que lo felicito públicamente; lo he dicho muchas veces cuando él era ministro. Las leyes que se han impulsado desde el compromiso del consenso fueron aprobadas por unanimidad. Difícilmente podamos olvidar lo que fueron aquellos proyectos sobre la Ley Nacional de Educación, la Ley de Educación Técnica y Ley de Financiamiento Educativo, que nos encontró a todos trabajando con el mismo norte y por unanimidad.

También quiero recordarle que en una oportunidad, teniendo mayoría absoluta, salvo la oposición de un senador, usted hizo un esfuerzo para que tratara de rever su voto, a fin de que la norma se aprobaba por unanimidad, y en ese marco reflexivo se logró.

En este marco de política de Estado es más fácil corregir errores. No sé si estamos por sancionar la mejor ley. Creo que es una ley que nos compromete a trabajar en la preservación de algo que es nuestro y que, obviamente, tenemos la responsabilidad ineludible de preservarlo para el futuro.

Cuando uno ve los carteles sobre “tantos días sin ley de glaciares” y tantas organizaciones que de buena fe movilizan ese reclamo, uno encuentra que hoy hemos dado un paso adelante en ese sentido. Así que tengo una enorme alegría de acompañar con mi voto este proyecto y realmente quiero rescatar este estilo que, en el futuro, debería ser, por lo menos, un esfuerzo para lograr consenso.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Señor presidente: quiero expresar nuestro voto positivo en general al proyecto de ley, pero negativo respecto de algunos artículos. El artículo 6º es uno de los cuales vamos a votar en forma negativa, concretamente el inciso c). También el artículo 8º porque establece como autoridades competentes a las autoridades provinciales, a las que determine cada jurisdicción. Y también el artículo 9º porque dispone que la autoridad de aplicación de la norma va a ser una autoridad nacional. Nosotros consideramos que la autoridad de aplicación debiera integrar al máximo organismo de política ambiental de jurisdicción nacional junto con los gobiernos provinciales, porque los recursos naturales son del dominio originario de las provincias argentinas de acuerdo a lo que se estableció en la Reforma de la Constitución Nacional de 1994.

Aclaro también que provengo de una provincia minera, que no soy instrumento del *lobby* de ninguna empresa minera, que represento al Estado catamarqueño en esta cámara legislativa federal y que mi provincia tiene posibilidades de ampliar la explotación de esos recursos mineros. Y creo que es perfectamente compatible integrar la autoridad de aplicación entre la Nación y las provincias a efectos de que se pueda compatibilizar la protección del ambiente con las legítimas aspiraciones de desarrollo de pueblos como el catamarqueño que, a través de la minería, ha visto la posibilidad de concretar muchas de sus ansias de progreso.

Falta mucho por hacer en materia de política minera en la Argentina. Por ejemplo, el desarrollo de proveedores y la posibilidad de lograr el desarrollo alternativo de las regiones mineras a fin de reemplazar a la actividad minera que, al extraer recursos naturales no renovables, se agota inexorablemente a través del tiempo.

En fin, todo esto debe ser parte de una política nacional que no nos ponga en la tensión que se ve al votar este tipo de normas. Es decir que quienes estamos cuestionando algunos de sus aspectos aparecemos como involucrados de manera indebida, gratuita, impropia e injusta defendiendo intereses que no defendemos ya que los únicos intereses que sí defendemos son los de nuestras provincias.

He pensado mucho qué hacer con esta norma. Pensé si era mejor solicitar autorización para abstenerme. Sin embargo, he decidido votar a favor en general y negativos los artículos que ya he mencionado en virtud de las razones expuestas. He vivido algo similar con lo que me pasó frente al proyecto que recién se ha votado sobre los beneficios a Tierra del Fuego.

Soy de una provincia que tiene industrias promovidas y hubiera sido sinceramente mi deseo poder apoyar a los hermanos de Tierra del Fuego en su reclamo. Sin embargo, para eso

es necesario que se atiendan los reclamos de las provincias que como Catamarca, La Rioja y San Juan tienen pedidos y planteos que formular a las autoridades nacionales para el sostenimiento a través del tiempo de las políticas activas que han permitido cambiar el perfil productivo de nuestras provincias.

Dicho esto para fundamentar mi voto, reitero que lo hago afirmativamente en general y negativo en los artículos mencionados porque solamente pretendemos armonizar el cuidado del medio ambiente con la posibilidad de explotar recursos naturales que Dios puso en nuestro suelo para el desarrollo de los pueblos.

Sr. Presidente.) Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.) Señor presidente: no pensaba hablar en este debate, pero evidentemente es un tema que nos ha angustiado durante mucho tiempo y todos tenemos la intención de que quede clara nuestra postura.

Me consta que la senadora Colombo tiene preocupación e interés por su provincia. Ella ha tocado el tema de la minería y, sobre eso, quiero manifestar que uno de los grandes logros que se han obtenido es, justamente, sacar ese prejuicio que se tuvo al comienzo. Que esto más que una norma para proteger los glaciares parecía ser una norma contra la actividad minera.

Voy a solicitar permiso para insertar mi discurso, pero quería manifestar mi satisfacción de ver que, al menos, se ha superado ese prejuicio según se pudo ver en el 99 por ciento de las exposiciones. También me alegra que se haya soslayado ese prejuicio que había sobre senadores de provincias como la mía, que tiene tanto interés tiene sobre la actividad minera.

Realmente, esperamos que se deje de demonizar esa actividad a efectos de considerársela tan noble como cualquier otra tendiente al desarrollo de los pueblos de manera sustentable y dentro del marco de la ley.

Como dijo el senador Gioja, San Juan ha sido pionero en la legislación proteccionista del medio ambiente, fundamentalmente, en torno al agua, que para nosotros es un recurso vital y escaso. Es escaso para el mundo y escasísimo para San Juan.

Creo que hemos terminado con este prejuicio. Creo que estamos todos de acuerdo en que hoy estamos avanzando en una solución superadora. Esto, para mí, es realmente muy gratificante.

Quiero dejar también sentado mi agradecimiento, porque no puedo dejar de hacerlo, al señor senador Filmus, quien tomó este tema con una preocupación y una responsabilidad

destacable. Es verdad que él procuró el consenso que hoy hemos traído a este recinto. Por eso, quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión y a él en forma personal.

De alguna manera, de acuerdo con el planteo de la señora senadora Colombo esto es simplemente un paso en una tarea tendiente a ir intensificando el valor de las políticas de Estado a fin de que la actividad sustentable y protectora de los recursos naturales y provinciales sea, realmente, un tema de consenso dentro de este recinto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo. — Señor presidente: creo que hoy estamos culminando con una norma que le sirve a todos.

El senador Filmus trabajo muchísimo, al igual que todos los senadores. Las diferentes opiniones que hemos escuchado dentro del ámbito del Senado, en la comisión, fueron muy buenas. Lo importante de todo esto, es que estamos trabajando en la sanción de un proyecto de ley favorable al medio ambiente. Nadie estaba contra nadie cuando hicimos la otra norma. Nosotros estamos a favor del medio ambiente, y no en contra de ningún tipo de producción. Por eso, creo que con esta norma estamos por sancionar un muy buen proyecto de ley. Seguramente, puede ser perfectible. Pero lo importante es que estamos todos de acuerdo.

También quiero dejar en claro que, cuando sancionamos el otro proyecto de ley, no fue "antinadie", sino a favor del medio ambiente. Y vamos a seguir luchando.

Pertenezco a un partido que se denomina Producción y Trabajo. Lo fundamental es la producción, pero siempre y cuando respetemos el medio ambiente.

Sr. Presidente. — Señor senador Filmus: ¿tiene alguna sugerencia?

Sr. Filmus. — No, señor presidente. Acordamos con la señora senadora Pinchetti que no es necesario.

Sr. Presidente. — Señora senadora Pinchetti: el señor senador Filmus no acuerda la modificación.

Hay unanimidad general, entonces, para someter a votación en general y en particular este proyecto, con excepción de la senadora Colombo en relación a los artículos 6E, 8E y 9E, respecto a los cuales votará en contra.

Tiene la palabra la señora senadora Pinchetti.

Sra. Pinchetti. — Señor presidente: hablé con el señor senador Filmus y me hizo observar que ya estaba mencionado el párrafo anteriormente, por lo cual sería una redundancia repetirlo.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en

una sola votación, el proyecto en consideración, quedando constancia que la señora senadora Colombo y el señor senador Castillo votan en contra de los artículos 6E, 8E y 9E.

Tiene la palabra el señor senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Señor presidente: voto en el mismo sentido que la señora senadora Colombo.

Sr. Presidente. — Quedará constancia.

Pasamos a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 45 votos afirmativos. Unanimidad, con la salvedad de los artículos que los senadores Castillo, Colombo y Pérez Alsina votaron negativamente.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 4 [12]

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[13]

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: queda solamente un proyecto de ley por considerar.

Sr. Presidente. — Hay tratamientos sobre tablas también para considerar.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: queda simplemente un proyecto de ley importante, relativo a los derechos del paciente. Yo propongo que lo votemos, porque hay dictamen por unanimidad de la Comisión.

Por lo tanto, propongo que procedamos a votar en general y en particular.

19. OD-486/09: Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Salud y Deporte, de Legislación General y de Justicia y Asuntos Penales en las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley que le fue girado en revisión sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado. (Orden del Día 486/09).

Sr. Secretario (Estrada). — Se aceptan en parte y se rechazan en parte las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados. Se requieren dos tercios de los presente para que el proyecto se convierta en ley porque la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones por dos tercios.

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Sra. Negre de Alonso. — ¿Quién es el miembro informante?

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

---

[12] Ver el Apéndice.

[13] Ver el Apéndice.

Sr. Pichetto. – El proyecto fue aprobado en las comisiones por unanimidad. Tiene la firma de todos. Podemos darle la palabra al senador Guinle, que es el autor de la iniciativa.

Sr. Presidente. – ¿Tiene alguna duda, senadora?

Sra. Negre de Alonso. – Sí, tenía una duda. Pero me voy a abstener.

Sr. Presidente. – Se va a votar la autorización para abstenerse.

- *Se practica la votación*.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos..

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 44 votos por la afirmativa y una abstención. Se ha superado la mayoría prevista en el artículo 81 de la Constitución Nacional.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 5* [14]

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [15]

20. OD-340/09: Ruta del Perito Moreno

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley por el que se denomina ruta del Perito Moreno a la ruta nacional 40. (Orden del Día N° 340/09)

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (A.A.). – Señor presidente: simplemente solicito autorización para insertar mi exposición en el Diario de Sesiones.

El proyecto fue bien discutido.

Sr. Presidente. – Primero vamos a votar la autorización de las inserciones, para el orden del día que estamos considerando y para el que se acaba de aprobar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley, en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 45 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del Acta Nº 6* [16]

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[17]

21. Contrato de licencia entre el Estado Nacional y Gas NEA S.A.

Sr. Presidente. – Corresponde la consideración del dictamen en mayoría en el proyecto de resolución relacionado con el contrato de licencia entre el Estado nacional y Distribuidora de Gas NEA Mesopotámica Sociedad Anónima (Gas Nea S.A.).

Sr. Secretario (Estrada). – El tema fue habilitado al comienzo de la sesión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: como dijo el senador Rodríguez Saá, nosotros no

---

[14] Ver el Apéndice.
[15] Ver el Apéndice.
[16] Ver el Apéndice.
[17] Ver el Apéndice.

integramos la comisión. Esto es lo que nos entregó el senador Martínez. Es el dictamen en minoría que llegó al mediodía a mi despacho. Son 140 hojas. ¿Cómo vamos a votar ahora si el dictamen de minoría tiene 140 hojas y fue entregado a las 13 por el bloque de la Unión Cívica Radical gentilmente porque no tenían obligación de hacerlo? Es imposible leerlo.

- *Murmullos en las bancas.*

Sra. Negre de Alonso. – Disculpe, senador, no lo escuché.

Pido que lo dejemos para la próxima sesión, que es la semana que viene, para que podamos leerlo.

- *Murmullos en las bancas.*

Sra. Negre de Alonso. – Bueno, me abstengo. Pido autorización para abstenerme. El senador Basualdo también…

- *Risas.*

Sra. Negre de Alonso. — ¿Cómo?

Sr. Presidente. – Silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Les pido que lo dejemos para la próxima sesión que es la semana que viene, para que lo podamos leer. De lo contrario, pido autorización para abstenerme y dejo constancia. *(Risas.)* Pido que me aclaren porque se largaron a reir todos y quisiera saber si se estaban riendo de mí o de quién.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. - Liliana sabe que la queremos y la respetamos. Simplemente estaba abierto el micrófono y se oía…

Sr. Presidente. – Entonces, ¿también se abstiene la senadora Pinchetti? Muy bien.

Sr. Pichetto. – Ya que se abstienen, no hay problema; levantemos la sesión y que quede aprobado de manera ficta.

Nosotros estamos haciendo una contribución a cumplir con una línea de conducta que ha tenido el Senado, como muy bien sostuvo el senador Martínez de proceder a votar a favor o en contra. Siempre hemos votado estos temas. Tenemos toda la voluntad de hacerlo.

Sr. Presidente. – Para terminar, tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Le quiero decir al senador Pichetto que hemos votado a favor o en contra, pero estudiando antes. Esta vez no hemos tenido oportunidad de estudiar. Por eso es que nos abstenemos.

Sr. Presidente. – Está hecha la aclaración.

Sr. Pérez Alsina. – Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente. – Entonces, el senador Pérez Alsina, la senadora Pinchetti, el senador Basualdo y la senadora Negre de Alonso solicitan autorización para abstenerse.

Se va a votar el pedido de abstención.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. - Aprobado.

Sr. Presidente. – Corresponde votar el proyecto en general y en particular, en una sola votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Resultan 33 votos afirmativos, 6 negativos y 4 abstenciones.

- El resultado de la votación surge del Acta Nº 7 [18]

Sr. Presidente. – Aprobado.[19]

---

[18] Ver el Apéndice

[19] Ver el Apéndice

22. Manifestaciones

Sr. Presidente. — Quedan varios temas sobre tablas a solicitar que ya fueron enunciados.

Por Secretaría se dará cuenta..

Sr. Secretario (Estrada). – Queda pendiente el decreto 527...

Sr. Pichetto. – Señor presidente: hemos acordado con los demás bloques el tratamiento del decreto 527 la semana que viene junto con el tema de flexibilización a la ley de responsabilidad fiscal, que hoy tuvo dictamen.

Esos serían los dos temas que han quedado para la semana que viene y después pasaríamos a la sesión del 11 de noviembre, que sería la fecha del tratamiento de la Ley de Presupuesto. Si el senador Ríos puede informar sobre el cronograma del Presupuesto, se lo voy a agradecer.

Sr. Ríos.- El martes a las 10 de la mañana vienen el ministro de Economía, el secretario de Hacienda, el secretario de Financiamiento y el secretario de Programación Económica.

El miércoles concurrián el secretario de Obras Públicas y demás funcionarios del área de Planificación Federal, y el jueves directores generales de la AFIP.

23. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Presidente. — A continuación, vamos a tratar en conjunto los proyectos sobre tablas que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). — 2850/09; 2849/09; 2776/09; 2629/09; 2625/09; 2754/09; 2495/09; 2496/09; 2077/09; 2022/09; 1594/09; 1416/09; 1693/09; 2526/09; 2799/09; 2807/09; 2800/09; 2794/09; 2793/09; 2792/09 y 2633/09; 2786/09; 2738/09 y otros; 2737/09; 2736/09; 2735/09; 2728/09; 2727/09; 2726/09; 2725/09; 2724/09; 2723/09; 2722/09; 2692/09; 2691/09; 2690/09; 2689/09; 2688/09; 2687/09; 2653/09 y 2634/09; 2652/09.

Y tenemos reservados en mesa los siguientes proyectos: de la señora senadora Viudes, 2719/09; 2476/09; y 2477/09; de la señora senadora Osuna, 2493/09 y 2809/09; de la señora senadora Iturrez de Capellini, 2879/09; y 2586/09; de la señora senadora Gallego, 2928/09; y de la señora senadora Troadello, 1422/09; 1107/09; y 4420/09.

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

—*Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

— *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

S-2850/09: Centro de Servicios de la AFIP de la localidad de Tartagal, Salta.

S-2849/09: V Congreso Latinoamericano de Asociaciones Médicas Católicas y I Congreso Latinoamericano del Equipo de Salud Católico.

S-2776/09: Camión Auto Bomba para la Municipalidad de Tartagal, Salta.

S-2629/09: Pavimentación de la Ruta Nacional Nº 40.

S-2625/09: Continuidad de la Policía Federal en Tartagal.

S-2754/09: II Festival Latinoamericano de Teatro Popular Jujuy 2010.

S-2495/09: 1ras Jornadas y Talleres sobre Edición Parlamentaria y Nuevas Tecnologías "Juan Alfredo Trasande".

S-2496/09: 100º aniversario de la Escuela de Frontera Nº 1 General Belgrano, Jujuy.

S-2077/09: Revista Digital "E-JOURNAL".

S-2022/09: VI Foro Internacional de Teatro Danza y Artes Escénicas Contemporáneas Jujuy 2009.

S-1594/09: V Certamen Nacional de Valores 2009, "Manos Jóvenes Escriben en Grande".

S-1416/09: II Festival Mundial Buenos Aires Coral 2009.

S-1693/09: 100º aniversario de la creación de la Escuela 6098, Segundo Fernando Sonzongni, Santa Fe.

S-2526/09: Centenario de la fundación del Colegio Santísimo Rosario.

S-2799/09: Jornada "Acceso Abierto a las TIC de la UNR para Educar, Investigar".

S-2807/09: III Encuentro Internacional de Arte "Palabras en el Mundo 2009" y II Simposio Internacional de Escultura "Puerto del Arte".

S-2800/09: Homenaje al artista santiagueño Domingo Cura.

S-2794/09: 18º aniversario de la elevación a rango de ciudad de la localidad de Nueva Esperanza, Santiago del Estero.

S-2793/09: 100º aniversario del Club Atlético Vélez Sarsfield.

S-2792/09 y 2633/09: 104º aniversario del Colegio Absalón Rojas, Santiago del Estero.

S-2786/09: 77º aniversario de la fundación de la localidad de Pampa de los Guanacos, Santiago del Estero.

S-2738/09 y otros: Declaración del Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

S-2737/09: Ciudadano ilustre de la ciudad de Buenos Aires a Manuel GARCÍA FERRÉ.

S-2736/09: 100º aniversario de la Escuela 732 de la localidad de Averías, Santiago del Estero.

S-2735/09: Décimo aniversario de Cable Express, Santiago del Estero.

S-2728/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisiones Municipales a las localidades de Las Delicias, Pozo Betbeder, Quebracho Coto y Rapelli, Santiago del Estero.

S-2727/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisión Municpal a la localidad de Sabagasta, Santiago del Estero.

S-2726/09: V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional.

S-2725/09: 90º aniversario de la apración del primer número de Billiken.

S-2724/09: Homenaje a la memoria del doctor José Benjamín Gorostiaga.

S-2723/09: 77º aniversario de la fundación de la ciudad de Monte Quemado, Santiago del Estero.

S-2722/09: 109º aniversario de la fundación de la ciudad de Colonia Dora, Santiago del Estero.

S-2692/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisiones Municipales de Las Tinajas. Otumpa, Lilo Viejo y Patay, Santiago del Estero.

S-2691/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisiones Muncipales a las localidades de Tacañitas y Averías, Santiago del Estero.

S-2690/09: Cuarto aniversario de la elevación al rango de Comisiones Municipales a las localidades de Villa Silípica y Manogasta, Santiago del Estero.

S-2689/09: 40º aniversario del programa radial "Alero Quichua Santiagueño".

S-2688/09: XLI Congreso Nacional del Periodismo Deportivo "Aníbal Villafañe".

S-2687/09: 50 años de trayectoria profesional del fotógrafo argentino Aldo Sessa.

S-2653/09 y 2634/09: Coronación pontificia de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa.

S-2652/09: 22 Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio y otros eventos afines.

S-2719/09: Reconocimiento a los tripulantes argentinos del velero "Matador", por el triunfo obtenido en la Copa del Rey.

S-2476/09: Adhesión al aniversario del Día Internacional de la Tolerancia.
S-2477/09: Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.
S-2493/09 XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo.
S-2809/09: Encuentro Educativo "Desafíos de la Educación Camino al Bicentenario".
S-2879/09: Beneplácito por la fundación de la base Vicecomodoro Marambio.
S-2586/09: Adhesión a celebración del festejo de los actos conmemorativos de la Asociación de Enfermos de Artritis Reumatoidea.
S-2928/09: Adhesión a la próxima conmemoración de la Semana de la Policía Federal Argentina.
S-1422/09: Declaración de interés del Honorable Congreso del VII Congreso Argentino de Derecho Concursal e Iberoamericano.
S-1107/09: Homenaje a la obra de Armando Tejada Gómez.
S-4420/08: Beneplácito por el otorgamiento de la Liga Argentina de la Lucha contra el Cáncer a varios docentes e investigadores.

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Quedan aprobados.[20]

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

—Son las 21 y 4.

.....
JORGE A. BRAVO
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

[20] Ver el Apéndice.

PLENARIO
DE LABOR PARLAMENTARIA

REUNIÓN DE PRESIDENTES DE BLOQUE DEL 20/ 10 / 09

Firma de los Asistentes

TEMARIO CONCERTADO SESIÓN DEL 21 / 10 / 09

HORARIOS: Comienzo ...15:00 hs..... (...14:30 hs..... timbre)

Carácter de la sesión		Secreta	✓	Pública
	✓	Ej. de Acuerdos		Juicio Político

Asuntos Entrados: SI

1. HOMENAJES:

2. ORDENES DEL DÍA IMPRESOS A CONSIDERAR: ANEXO I, 485 y anexo, 491,

3. PREFERENCIAS A TRATAR VOTADAS CON ANTERIORIDAD:

4. ASUNTOS SOBRE TABLAS:

Acordados:

	VARIOS PROYECTOS EXPRESANDO REPUDIO POR LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR EL SEÑOR SENADOR POR JUJUY D. GERARDO MORALES.

A solicitar:

	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES – UCR
	PROYECTO DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 527/2005 – (INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA 262 Y ANEXO DE 2007).
S-2850/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LAS MEDIDAS PARA QUE EL CENTRO DE SERVICIOS DE LA AFIP DE LA LOCALIDAD DE TARTAGAL, SALTA, SEA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE AGENCIA.
S-2849/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL V CONGRESO LATINOAMERICANO DE ASOCIACIONES MÉDICAS CATÓLICAS Y EL I CONGRESO LATINOAMERICANO DEL EQUIPO DE SALUD CATÓLICO, REALIZADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
S-2776/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LAS MEDIDAS PARA PROVEER DE UN CAMIÓN AUTO BOMBA, A LA MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL, SALTA.
S-2629/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LAS MEDIDAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL Nº 40, EN EL TRAMO SAN CARLOS Y CACHI, SALTA.
S-2625/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LAS MEDIDAS PARA QUE NO CESE EN SUS FUNCIONES, LA OFICINA DE DOCUMENTACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, EN TARTAGAL, SALTA.
S-2754/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS AL II FESTIVAL LATINOAMERICANO DE TEATRO POPULAR JUJUY 2010 – ENTEPOLA – A REALIZARSE ENTRE EL 8 Y 13 DE ENERO DE 2010 EN SAN SALVADOR DE JUJUY.
S-2495/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO LAS 1º JORNADAS Y TALLERES SOBRE EDICIÓN PARLAMENTARIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS "JUAN ALFREDO TRASANDE" A REALIZARSE ENTRE EL 29 DE OCTUBRE Y EL 6 DE NOVIEMBRE, CON MOTIVO DEL 90º ANIVERSARIO DE LA IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.
S-2496/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CELEBRACIÓN DEL 100º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE FRONTERA Nº 1 "GRAL. BELGRANO" DE LA QUIACA, JUJUY.

	S-2077/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA REVISTA DIGITAL "E-JOURNAL" ESPECIALIZADA EN TEMAS VINCULADOS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
	S-2022/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL "VI FORO INTERNACIONAL DE TEATRO DANZA Y ARTES ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS JUJUY – 2009".
	S-1594/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL V CERTAMEN NACIONAL DE VALORES 2009 "MANOS JÓVENES ESCRIBEN EN GRANDE" ORGANIZADO POR EL CÍRCULO DE LEGISLADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA.
	S-1416/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL II FESTIVAL MUNDIAL BUENOS AIRES CORAL 2009, A REALIZARSE ENTRE EL 2 Y 8 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
	S-1693/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN RINDIENDO HOMENAJE POR EL 100 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA 6098, SEGUNDO FERNANDO SONZOGNI, DE LA LOCALIDAD DE LA BRAVA, SANTA FE.
	S-2526/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL CELEBRARSE EL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO SANTÍSIMO ROSARIO, DE LA CIUDAD HOMÓNIMA.
	S-2799/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS A LA JORNADA "ACCESO ABIERTO A LAS TIC DE LA UNR PARA EDUCAR, INVESTIGAR", A DESARROLLARSE EL 22 DE OCTUBRE ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.
	S-2807/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL EL III ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL ARTE "PALABRAS EN EL MUNDO 2009" Y EL II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA "PUERTO DEL ARTE" A DESARROLLARSE EN LA PCIA. DE SANTA FE.
	S-2800/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN RINDIENDO HOMENAJE AL ARTISTA SANTIAGUEÑO DOMINGO CURA, AL CUMPLIRSE EL 13 DE NOVIEMBRE EL V ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.
	S-2794/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO AL 18º ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN A RANGO DE CIUDAD, DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-2793/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL 100 ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO VELEZ SARSFIELD, A CUMPLIRSE EL 1 DE ENERO DE 2010.
	S-2792/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LAS CELEBRACIONES DEL 140º ANIVERSARIO DEL COLEGIO ABSALÓN ROJAS, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-2786/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL 77º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PAMPA DE LOS GUANACOS, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-2738/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA DECLARACIÓN DEL TANGO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, POR LA UNESCO.
	S-2737/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, DE MANUEL GARCÍA FERRÉ, CREADOR DE FAMOSOS PERSONAJES INFANTILES.
	S-2736/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CELEBRACIÓN DEL 100 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA 732 DE LA LOCALIDAD DE AVERÍAS, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-2735/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE CABLE EXPRESS, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-2728/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL CUARTO ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN AL RANGO DE COMISIONES MUNICIPALES, A LAS LOCALIDADES DE LAS DELICIAS, POZO BETBEDER, QUEBRACHO COTO, Y RAPELLI, SANTIAGO DELESTERO.
	S-2727/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL CUARTO ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN AL RANGO DE COMISIÓN MUNICIPAL, A LA LOCALIDAD DE SABAGASTA, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-2726/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LAS V JORNADAS INTERUNIVERSITARIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, A REALIZARSE ENTRE EL 5 Y 7 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-2725/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL 90º ANIVERSARIO DE LA APARICIÓN DEL PRIMER NÚMERO DE BILLIKEN, EL 17 DE NOVIEMBRE.

S-2724/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN RINDIENDO HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. JOSÉ BENJAMIN GOROSTIAGA, CONVENCIONAL CONSTITUYENTE DE LA ASAMBLEA DE 1853 Y 1860, AL CUMPLIRSE EL ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.
S-2723/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL 77º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTE QUEMADO, SANTIAGO DEL ESTERO.
S-2722/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL 109 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE COLONIA DORA, SANTIAGO DEL ESTERO.
S-2692/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL IV ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN AL RANGO DE COMISIONES MUNICIPALES A LAS LOCALIDADES DE LAS TINAJAS, OTUMPA, LILO VIEJO Y PATAY, SANTIAGO DEL ESTERO.
S-2691/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL IV ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN AL RANGO DE COMISIONES MUNICIPALES A LAS LOCALIDADES DE TACAÑITAS Y AVERÍAS, DEL DEPTO TABOADA, SANTIAGO DEL ESTERO.
S-2690/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL IV ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN AL RANGO DE COMISIONES MUNICIPALES A LAS LOCALIDADES DE VILLA SILÍPICA Y MANOGASTA, SANTIAGO DEL ESTERO.
S-2689/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL 40 ANIVERSARIO DEL PROGRAMA RADIAL "ALERO QUICHUA SANTIAGUEÑO" EMITIDO POR L.V.11 RADIODIFUSORA SANTIAGO DEL ESTERO.
S-2688/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS AL XLI CONGRESO NACIONAL DE PERIODÍSMO DEPORTIVO "ANIBAL VILLAFAÑE".
S-2687/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LOS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL FOTOGRÁFO ARGENTINO ALDO SESSA.
S-2653/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA CORONACIÓN PONTIFICIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN DE SUMAMPA, A REALIZARSE EN SU FIESTA PATRONAL EL 23 DE NOVIEMBRE EN SUMAMPA VIEJO, SANTIAGO DEL ESTERO.
S-2652/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA 22º EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADERÍA, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS EVENTOS AFINES, REALIZADA EN LA LOCALIDAD DE BANDERA, SANTIAGO DEL ESTERO.

5. PREFERENCIAS A SOLICITAR:

6. OBSERVACIONES Y ASUNTOS VARIOS:

PRESIDIO LA REUNIÓN: J. C. C. COBOS **SECRETARIO: J. ESTRADA**

PRESIDENTES DE BLOQUE: PINCHETTI / VERANI / ESCUDERO / BONGIORNO / MARTINEZ J. / CABANCHIK / ROSSI / GONZALEZ DE DUHALDE / ESTENSSORO / LORES / PICHETTO / SANZ / MORALES / MARIN / PAMPURO / RACHED.

Secretario Presidente

ANEXO I

ÓRDENES DEL DÍA CON PROYECTOS DE COMUNICACIÓN, RESOLUCIÓN O DECLARACIÓN, SIN OBSERVACIONES, PARA SER CONSIDERADOS EN CONJUNTO

415	422	487	490
419	423	488	494
421	436	489	

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL CUAL SE SUSTITUYE LA PLANILLA ANEXA II AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE IMPUESTOS INTERNOS Y SE ELIMINAN PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMÁTICA DE LA PLANILLA ANEXA AL INCISO E) CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ORDEN DEL DÍA 485 Y ANEXO
(CD-31/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoría. Art. 81 Constitución Nacional.

Acta N°: 1		Fecha: 21-10-09		Hora: 20:19
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	35
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	6
Total Presentes:	43	Abstenciones:	2
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL CUAL SE SUSTITUYE LA PLANILLA ANEXA II AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE IMPUESTOS INTERNOS Y SE ELIMINAN PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMÁTICA DE LA PLANILLA ANEXA AL INCISO E) CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ORDEN DEL DÍA 485 Y ANEXO
(CD-31/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoría. Art. 81 Constitución Nacional.

Acta N°: 1		Fecha: 21-10-09		Hora: 20:19
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	ABSTENCIÓN	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	ABSTENCIÓN	VIANA, Luis Alberto	NEGATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO CREANDO TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL.

ORDEN DEL DÍA 491
(PE-100/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2		Fecha: 21-10-09		Hora:20:21
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO CREANDO TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL.

ORDEN DEL DÍA 491
(PE-100/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2		Fecha: 21-10-09		Hora:20:21
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MORENO, PCIA. DE BUENOS AIRES.

ORDEN DEL DÍA 326
(CD-123/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 3		Fecha: 21-10-09		Hora:20:22
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MORENO, PCIA. DE BUENOS AIRES.

ORDEN DEL DÍA 326
(CD-123/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 3		Fecha: 21-10-09		Hora:20:22
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE PERIGLACIAL

S-2200/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 4		Fecha: 21-10-09		Hora: 20:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

		Versión Original	Actual
CASTILLO, Oscar Anibal	Art. 6º Inciso c), Art. 8º y 9º	AFIRMATIVO	NEGATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	Art. 6º Inciso c), Art. 8º y 9º	AFIRMATIVO	NEGATIVO
PEREZ ALSINA, Juan Agustín	Art. 6º Inciso c), Art. 8º y 9º	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:
Los senadores Castillo, Pérez Alsina y la senadora Colombo de Acevedo dejan constancia de su voto negativo en el inciso c) del artículo 6º y los artículos 8º y 9º.

Modificaciones realizadas el 21/10/09

Artículos 6º inciso c), 8º Y 9º

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE PERIGLACIAL

S-2200/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 4		Fecha: 21-10-09		Hora: 20:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA GIRADO EN REVISIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PACIENTES, HISTORIA CLÍNICA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

ORDEN DEL DÍA 486
(S-365/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Art. 81 Constitución Nacional

Acta N°: 5		Fecha: 21-10-09		Hora: 20:54
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	1
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA GIRADO EN REVISIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PACIENTES, HISTORIA CLÍNICA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

ORDEN DEL DÍA 486
(S-365/07)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Art. 81 Constitución Nacional

Acta N°: 5		Fecha: 21-10-09		Hora: 20:54
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	ABSTENCIÓN
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DENOMINANDO RUTA DEL PERITO MORENO A LA RUTA NACIONAL 40

ORDEN DEL DÍA 340
(S-695/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6		Fecha: 21-10-09		Hora: 20:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DENOMINANDO RUTA DEL PERITO MORENO A LA RUTA NACIONAL 40

ORDEN DEL DÍA 340
(S-695/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6		Fecha: 21-10-09		Hora: 20:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE FACULTADES DELEGADAS AL PEN - LEY 25561- EN EL EXPEDIENTE 417-OV-09: UNIREN REMITE PROPUESTA DE DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA LICENCIATARIA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL GAS NEA S.A.

S-2963/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoria. Proyecto de Resolución

Acta N°: 7		Fecha: 21-10-09		Hora:21:00
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	33
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	6
Total Presentes:	43	Abstenciones:	4
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE FACULTADES DELEGADAS AL PEN - LEY 25561- EN EL EXPEDIENTE 417-OV-09: UNIREN REMITE PROPUESTA DE DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA LICENCIATARIA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL GAS NEA S.A.

S-2963/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoria. Proyecto de Resolución

Acta N°: 7		Fecha: 21-10-09		Hora:21:00
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	ABSTENCIÓN	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	ABSTENCIÓN
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	ABSTENCIÓN
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	ABSTENCIÓN
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO